

2814

Universidad Mayor de San Marcos de Lima.

Facultad de Letras

Emilio Huidobro

LA PAZ EUROPEA

Ensayo sociológico sobre las
bases de Wilson y sobre
el valor de las naciones.

Tesis para el Doctorado en Filosofía y Letras

LIMA—1918.
SOUTHWELL—LIMA

Universidad Mayor de San Marcos de Lima.

Facultad de Letras

Emilio Huidobro

LA PAZ EUROPEA

Ensayo sociológico sobre las
bases de Wilson y sobre
el valor de las naciones.

Tesis para el Doctorado en Filosofía y Letras

LIMA-1918.
SOUTHWELL-LIMA.

973.09
489
Ej. 2

LA PAZ EUROPEA

CAPITULO I

LAS DIVERSAS BASES DE PAZ

Desde que la conflagración europea fué envolviendo en sus llamas nuevas naciones y nuevos continentes, a la preocupación de la guerra misma con tantos millones de hombres muertos o inutilizados, y de las fabulosas deudas contraídas, se sobrepuso en la inteligencia de estadistas y pensadores un más grave e inquietante problema: el de reconstruir las naciones en forma que imposibilite la repetición de tan despiadada carnicería.

El presidente norteamericano, Mr. Wilson, ha expuesto en diversas oportunidades las condiciones a su juicio necesarias para garantizar la paz futura de la humanidad civilizada. Fué la primera el 27 de mayo de 1916, en el banquete que le ofreciera la "Liga para el mantenimiento de la paz", establecida en Estados Unidos. En ese memorable discurso asentó como necesario para consolidar la paz del mundo estos principios: la libertad de todo pueblo para elegir la soberanía en que ha de vivir, la igualdad de todos los pueblos soberanos y el respeto a la integridad territorial de naciones pequeñas.

El día 8 de diciembre de ese mismo año, en la invitación a la paz dirigida a los beligerantes, expresó su convencimiento de que sólo una "paz sin victoria" puede ofrecer un arreglo que garantice la duradera reconciliación de ambos bandos.

En el mensaje dirigido al Senado norteamericano, a fines de enero de 1917, manifestó otra vez su convicción sobre la necesidad de la "paz sin victoria", porque la victoria traería una paz obligada, condiciones humillantes, sacrificios inaguantables, que dejarían hondos resentimientos y amargos recuerdos, sobre los cuales no es posible establecer bases permanentes de paz.

Con la participación de Estados Unidos en la guerra europea cambió, como era natural, el criterio de Wilson. En el discurso pronunciado el 14 de junio de 1917, "Día de la Bandera", se esforzó en demostrar que la paz y la libertad son imposibles en Europa si triunfa Alemania, porque su victoria significaría el afianzamiento de los Hohenzollern y la esclavitud de Europa.

En el mes de agosto de 1917 el Sumo Pontífice, Benedicto XV, envió a los beligerantes una nota en favor de la paz.

Es conveniente precisar las bases de paz señaladas en el documento pontificio, porque contienen en sustancia, pero con muy prudentes salvedades, las mismas declaraciones hechas por Wilson medio año más tarde, el 8 de enero de 1918. Dicen así:

DESARME Y ARBITRAJE

Un justo acuerdo de todos para la disminución simultánea y recíproca de los armamentos, conforme a las normas y garantías que se señalen, hasta reducirlos a la proporción necesaria y suficiente al mantenimiento del orden público en cada uno de los Estados;

y en sustitución de las armas la institución del arbitraje con su alta función pacificadora, en confraternidad con las normas que se señalen y con las sanciones convenientes contra el Estado que rehusase someter las cuestiones internacionales a arbitraje o aceptar sus decisiones.

LIBERTAD DE LOS MARES

Establecido el imperio del derecho, suprimáse todo obstáculo a las vías de comunicación de los pueblos, mediante una verdadera libertad y comunidad de los mares.

Lo cual, mientras por una parte eliminaría múltiples causas de conflictos, abriría a todos nuevas fuentes de prosperidad y de progreso.

REINTEGRACION DE BELGICA

Evacuación total de Bélgica con garantías para su completa independencia política, militar y económica frente a cualquiera otra potencia.

DEVOLUCION DE TODOS LOS TERRITORIOS OCUPADOS

Estos acuerdos pacíficos con las inmensas ventajas que de ellos se derivan no son posibles sin la recíproca restitución de territorios ocupados. Por consiguiente de parte de Alemania evacuación total sea de Bélgica, sea del territorio francés.

CUESTIONES COLONIALES

De la parte contraria (a Alemania) análoga restitución de las colonias alemanas.

CUESTIONES TERRITORIALES

En lo tocante a cuestiones territoriales, como por ejemplo, las que se debaten entre Italia y Austria, entre Alemania y Francia, es de esperar que en vista de las ventajas inmensas de una paz duradera con desarme, las partes contendientes querrán examinarlas con espíritu conciliador, teniendo en cuenta *en la medida de lo justo y de lo posible*... las aspiraciones de los pueblos y conciliando, donde sea necesario, *los propios intereses con los generales de la humanidad*.

El mismo espíritu de equidad y de justicia deberá presidir al examen de todas las otras cuestiones territoriales y políticas, en especial, las relativas al arreglo de la cuestión Armenia, de los Estados Balcánicos y de los países que forman parte del antiguo reino de Polonia, al cual en particular sus nobles tradiciones históricas y los sufrimientos soportados, sobre todo durante la actual guerra, deben en justicia conciliar las simpatías de las naciones.

En cuanto al punto de las indemnizaciones opina el Papa que deben eliminarse, pero hace la salvedad de que si en algún caso se consideran necesarias se ponderen con espíritu de equidad y de justicia.

Creo necesario llamar la atención que el Sumo Pontífice no establece, como dieron a entender los cables, el principio de las nacionalidades ni del plebiscito, sino ta sólo recomienda que en la medida de lo justo y de lo posible se tengan en cuenta las aspiraciones de los pueblos: no es, pues, en concepto del Pontífice la aspiración de los pueblos la suprema norma de justicia, por encima de las aspiraciones puede haber otras normas más justas e imperiosas,

En ese mismo mes de agosto los socialistas belgas, ingleses, franceses, italianos y griegos reunidos en conferencia de Londres votaron ciertas conclusiones concordes en parte con las de Wilson, en parte con las del Papa. Convienen con Wilson en que una victoria del imperialismo alemán podría hacer desaparecer el espíritu democrático y la libertad del mundo; con el Papa estaban de acuerdo en una paz sin indemnizaciones y sin anexiones, y en la necesidad de una asociación de naciones fundada al amparo de la ley internacional y lo bastante fuerte para impedir agresiones de cualquier gobierno. Aplicaban además a toda Europa el principio de la determinación plebiscitaria de las nacionalidades.

El 2 de enero de 1918 dirigió al senado norteamericano Mr. Wilson un nuevo mensaje, que ha venido a ser como el evangelio redentor de los pueblos en concepto de los aliados y aliadófilos, y que en sus puntos esenciales y generales fué desde un principio aceptado por el imperio alemán.

He aquí los famosos 14 artículos que a juicio de Wilson, cuando los pronunció, serían la paloma mensajera de la paz y la prenda de seguridad contra toda guerra en el futuro.

SUPRESION DE LA DIPLOMACIA SECRETA

Acuerdos de paz concluidos abiertamente, según los cuales no habrá tratados secretos de ninguna especie, y la diplomacia procederá siempre franca y abiertamente.

LIBERTAD ABSOLUTA DE LOS MARES

Libertad absoluta de la navegación en los mares fuera de las aguas territoriales, tanto en tiempo de paz como de guerra, salvo cuando los mares estén cerrados en todo o en parte por una acción internacional tendiente a reformar la ejecución de acuerdos internacionales.

LIBERTAD E IGUALDAD ECONOMICAS

Supresión, hasta donde sea posible, de todas las barreras económicas y establecimiento de condiciones comerciales iguales para todas las naciones que consientan en la paz y que se asocien entre ellas para asegurar su mantenimiento.

LIMITACION DE LOS ARMAMENTOS

Garantías adecuadas, dadas y tomadas, de que los armamentos nacionales serán reducidos al mínimo indispensable para la seguridad interna del país.

CUESTIONES COLONIALES

Arreglos libres, con espíritu imparcial, de las reivindicaciones coloniales, teniendo en cuenta los intereses de las poblaciones indígenas.

RUSIA, LIBRE

Evacuación de todos los territorios rusos y arreglo de la cuestión concerniente a Rusia, de manera de asegurar la mejor y más amplia cooperación de las otras naciones del mundo para facilitar a Rusia la ocasión de fijar su propio desarrollo político y nacional.

RESTAURACION DE BELGICA

Evacuación y restauración de Bélgica, sin ninguna tentativa de limitar la soberanía de que goza frente a las otras naciones libres. Sin este acto de reparación, toda la estructura y todo el valor del derecho internacional estaría siempre comprometido.

ALSACIA Y LORENA, GARANTIA DE UNA PAZ PERMANENTE

Todos los territorios franceses deberán ser liberados, y todas las partes invadidas, restauradas. El daño causado a Francia por Prusia en 1870, relativo a Alsacia y Lorena, daño que ha comprometido la paz del mundo, desde hace cerca de cincuenta años, deberá ser reparado de una manera tal, que la paz pueda ser para siempre una garantía en el interés de todos.

RECTIFICACION DE LAS FRONTERAS ITALIANAS

Nuevo arreglo de las fronteras italianas, siguiendo las líneas marcadas por las nacionalidades.

AUTONOMIA DE LOS PUEBLOS DE AUSTRIA-HUNGRIA

Los pueblos de Austria-Hungría, de los que deseamos ver salvaguardar y asegurar un lugar entre las naciones, deberán recibir la más libre facultad de un desenvolvimiento autónomo.

RUMANIA, SERBIA, MONTENEGRO

Rumania, Serbia y Montenegro deberán ser evacuados. A Serbia se le concederá libre y seguro acceso al mar. Se dará a los Estados balcánicos garantías internacionales de independencia política y económica y de integridad territorial. Las relaciones entre los Estados balcánicos tendrán que ser definidas y restablecidas mediante consejo amistoso y conforme a las alianzas leales consagradas por la historia a través de los siglos, y teniendo en cuenta el carácter de cada nacionalidad.

AUTONOMIA DE LOS PUEBLOS OTOMANOS, LIBERTAD DE LOS ESTRECHOS.

Las diferentes partes que forman el imperio otomano actualmente deberán ser aseguradas con una soberanía intangible.

Los Dardanelos deberán ser abiertos de una forma permanente, con el libre paso a los buques y al comercio de todas las naciones, bajo el régimen de garantías internacionales.

INDEPENDENCIA DE POLONIA

Deberá ser constituido un Estado polaco independiente, y a él se incorporarán los territorios habitados por las poblaciones de origen indiscutiblemente polaco. El libre acceso al mar, la independencia política y económica, así como la integridad territorial, serán asegurados a este Estado por un acuerdo internacional.

LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

Se formará una Sociedad de las Naciones, en virtud de acuerdos especiales, en forma que pueda garantizarse mutuamente la independencia política e integridad territorial, tanto a los pequeños como a los grandes Estados.

El 12 de febrero de 1918, después de conocida la opinión de los imperios centrales sobre los 14 puntos ya citados, el presidente Mr. Wilson envió al Congreso un nuevo mensaje en que ampliaba esas bases con las cuatro siguientes adicionales:

Primero: Cada partida del balance final tendrá que ser basada en la justicia esencial de la causa de que se trata y de los arreglos que parecen mejor calculados para producir una paz que será permanente.

Segundo: Que ni los pueblos ni los territorios pueden ser trocados de soberanía a soberanía como si fueran simples mercaderías o peones en una partida de ajedrez, aunque sea la más grande partida, ahora para siempre desacreditada, del balance del poder.

Tercero: Todo arreglo territorial producido por esta guerra tendrá que hacerse en el interés y para el beneficio de las poblaciones que habitan en dicho territorio; y no solamente formar parte de cualquier ajustamiento o allanamiento de pretensiones entre gobiernos rivales; y

Cuarto: Que todas las aspiraciones nacionales bien definidas reciban la más plena satisfacción que a ellas se puede acordar sin introducir elementos nuevos ni reforzar los antiguos de discordia y antagonismo, los cuales serían capaces de poner en peligro, con el trascurso del tiempo, la paz de Europa, y, por consecuencia, del mundo.

He ahí hasta mediados de 1918 las condiciones de paz presentadas, sobre las cuales fijean su atención los estadistas porque tanto o más que la guerra con sus horrores preocupa el modo de hacer una paz justa y duradera que ahorre a nuestros descendientes la repetición de tantas calamidades. (Nota 1).

CAPITULO II

LA SOCIOLOGIA Y LA METASOCIAL

En una tesis de sociología y ética social no podemos examinar muchas de las cuestiones propuestas, porque su solución encuadra mejor dentro de las disciplinas internacionales y sobre todo del estado de ánimo de los pueblos que han de apreciar los gobiernos y los diplomáticos. Hay sin embargo dos puntos, no de importancia transitoria y particular, como el de las indem-

nizaciones y reparaciones, sino de permanente y universal trascendencia para la paz mundial: me refiero al principio de las nacionalidades y a la Liga de las Naciones. Estos dos principios son a juicio de aliados y aliadófilos y aun de los imperios centrales pilastras inmovibles de una paz perpetua.

La reconstrucción del mapa político europeo sobre la base de las nacionalidades ofrece al pensador este problema: semejante constitución de las sociedades civiles ¿es la más conveniente, es la definitiva, es la última en el ciclo evolutivo que señalan la sociología y la historia? ¿No puede haber otra nueva fase en la constitución política del mundo?

Al que quiera contemplar tan grave problema, se le presenta una primera dificultad: ¿a qué disciplina debe acudir para solucionarle? En principio es indiscutible que si a alguna de manera especial pertenece, es a la sociología, que tiene por objetivo primordial el estudio de la sociedad, su origen, su evolución, su naturaleza, la diversidad de los estados que ha recorrido y de los que probablemente debe recorrer en el porvenir. Mas para que las enseñanzas de sociología arrojen mayor claridad, menester es que adquiera un carácter más amplio, integral, libre de los prejuicios que la ha impreso una orientación estrecha, que recoja las lecciones del pasado, y no sea estéril en los graves momentos de la reconstitución de las naciones que ha de efectuarse después de la presente guerra.

La sociología debe su origen a la revolución francesa. Los estragos que, anejos a las reformas saludables, produjo esta en el mundo entero, fueron fruto de la nefasta y omnipotente influencia de las teorías extremas de Rousseau. El predominio de la imaginación sobre la observación y el reinado de lo absoluto constituyen los vicios esenciales de la teoría de Rousseau, calificada por Comte con la frase felicísima de "Política Metafísica". A su impulso se derrumbaron todas las instituciones sociales existentes, se consideró de una manera abstracta la organización social, se estableció el tipo eterno del orden más perfecto, sin tener en cuenta ningún estado preciso de civilización y se vió en un sistema de instituciones una especie de panacea universal, aplicable con infalible eficacia a la curación de todos los males políticos. Todos los hombres, todas las sociedades eran iguales, y consiguientemente ellos y ellas curables con los mismos remedios. He ahí en síntesis el vicio de Rousseau que, hecho y alma y sentimiento en la revolución francesa, fué el germen de todos los males que consigo trajo. El derecho natural, que interpretado por los filósofos antiguos a la luz de la realidad mantuvo

el orden de las sociedades, vaciado en el criterio imaginativo, abstracto y simplicista del filósofo ginebrino, desencadenó sobre el mundo incontables males, y hasta ahora semejante derecho permanece desacreditado en las enseñanzas universitarias.

La reacción doctrinal empezó durante la misma revolución francesa. Fué De Maistre quien ya en 1796 hizo el análisis de la política metafísica y fijó a una nueva ciencia de las sociedades, la sociología, estos principios esenciales: la realidad y el alma sociales, la concepción orgánica de la formación del derecho y las leyes sociales. Un cuarto de siglo más tarde creó Comte la palabra sociología y a la política metafísica de Rousseau le opuso la nueva disciplina que llamó "Física Social". Desgraciadamente el fundador del positivismo estrechó el concepto amplio que de ella había esbozado el conde de Maistre. La sociología incurrió en un extremo opuesto a la política metafísica, se hizo mezquinamente positivista y cayó en el olvido mucho antes que el contismo.

Vino la guerra del 70 y ante el estrepitoso derrumbamiento de Francia y la exuberante vitalidad alemana, se volvió de nuevo al examen de la realidad social. Se estudió a Alemania; fué Durkheim el principal representante de esas investigaciones. Según demuestra Deploige en su reciente libro "El conflicto entre la moral y la sociología", de los tres puntos principales de su sistema sociológico, la concepción del objeto o sea la realidad social, se la debe a Wagner y Schmoller; la organización de la ciencia sociológica, a Schaeffle; y el método sociológico, mecanicista, a Wundt.

La sociología posterior al 70, aunque no positivista como la de Comte de 1822, no ha sabido libertarse de las cadenas con que la aherrojó su fundador. A permanecer encerrada en ese estrecho horizonte ha contribuido la indiferencia de los filósofos católicos por una disciplina cuyo verdadero iniciador fué un genio tan deslumbrador del catolicismo como el Conde de Maistre. Hoy empieza a despertarse la afición sociológica entre los católicos. Desgraciadamente no dan tanta importancia como sus adversarios al estudio positivo. Una y otra orientación son equivocadas, unilaterales: si ambas se armonizaran, si al discurso de la razón acompañara la luz de una minuciosa observación de la realidad, y si de los datos suministrados por ésta procurara la inteligencia ascender a las regiones superiores, tendríamos una sociología integral, que conduciría a las sociedades tranquilamente por entre los escollos de la política metafísica de Rousseau y de la sociología positiva en moda. La sociología positiva debe integrarse y

elevarse mediante los principios suministrados por una sociología metafísica, que, para evitar la antítesis del renombre, me agrada llamar metasocial. — Así como a las cuestiones colocadas más allá de los dominios de lo físico perceptible por los sentidos, la casualidad de hallarse dispuestas en ese mismo orden en los libros aristotélicos les asignó el felicísimo nombre de metafísicas, quiere decir ultrafísicas, así en los tiempos actuales de crisis de la moral, a todas aquellas teorías no comprobables por el método positivo y científico se las ha denominado con expresivo vocablo, metamoral. Siguiendo esa misma dirección, el destierro de la metafísica en las corrientes modernas de los estudios sociológicos obliga a crear una nueva palabra de análogo significado a la metafísica y a la metamoral, y es la metasocial, que nos ahorra el circunloquio antitético de metafísica social o sociología metafísica.

Si en la sociología se atendiera únicamente a los principios metasociales, si se siguiera un método puramente abstracto como el empleo por Rousseau en la reorganización de las sociedades, se correría el peligro de desencadenar en el orden internacional las tempestades que aquel en el orden interno, y se legitimarían entre los estados reivindicaciones mucho más sangrientas que las que Juan Jacobo prohijó entre los individuos y el estado. Pero así como en las ideas de Rousseau había un fondo de justicia que aseguró su rápida difusión por todo el mundo, aunque en medio de mil trastornos que se habrían evitado con las doctrinas atemperadas de Montesquieu, vanamente propuestas por los revolucionarios moderados, así en las teorías metasociales hay normas justas en principio que presentadas en términos abstractos y generales, producirán el caos internacional, pero que mediante las enseñanzas de la historia y de la sociología positiva pueden trazar a la constitución de los estados sanas orientaciones que, si no aseguran la paz del mundo, por lo menos evitan conflictos.

CAPITULO III

EXPOSICION DEL PRINCIPIO DE LAS NACIONALIDADES

Esta teoría puede establecerse en dos sentidos: o como la mejor adaptación y último cielo evolutivo de la vida social, o como principio metasocial que otorgue a las nacionalidades el derecho

de constituirse en estados independientes. Bajo el aspecto de evolución-límite corresponde su examen a la sociología positiva científica; bajo el aspecto de principio, a la sociología metafísica o sea a la metasocial, que suministrará reglas para su aplicación a las ciencias políticas.

La teoría de las nacionalidades ha sido planteada en el terreno político; pero se ha descuidado el aspecto metasocial y el sociológico de la evolución. Es necesario examinar si ambos puntos de vista llegan a análogas o a opuestas conclusiones. El no haberse analizado en el terreno sociológico depende de haber nacido en una época en que la sociología aún no estaba acreditada; y el descuido del criterio metasocial se explica por la orientación historicista del derecho y de la moral, determinada por la reacción extrema contra el derecho natural entendido a la manera de Rousseau.

Esbozada la teoría por Mazzini para constituir la unidad italiana y acariciada por la oficina de la "Revolución Europea" en el primer tercio del siglo XIX para establecer repúblicas basadas en la comunidad de idiomas, que luego llegaron a conferirse y formar los "Estados Unidos Europeos", fué mal recibida, por los católicos a causa tanto de su origen masónico como de su finalidad laizadora del estado, y por la mayoría de los países, porque, rompiendo el statu quo, sembraba gérmenes de nuevas revoluciones. La concepción mazziniana es la que ha dado forma al principio de las nacionalidades. Este hábil juriconsulto y político deseando borrar la célebre frase del Príncipe de Metternich "Italia no es sino una expresión geográfica" y buscando un principio que diera visos de justicia a las incorporaciones de los diversos estados italianos en una sola entidad social, estableció esta nueva teoría: la única agrupación social, el derecho a constituir estado es la nación, y por nación entendió una sociedad natural de hombres con unidad de territorio, origen, costumbres e idioma, acordes en comunidad de vida y de conciencia social.

Bien se comprende que Mazzini, como hábil político, aprovechó los elementos homogéneos existentes en Italia para verificar la unificación. Mazzini elevó a principio internacional las felices circunstancias que presentaba Italia. El principio innovador no tenía el carácter de una ley sociológica, no le derivaba de la observación de los fenómenos sociales en diversos pueblos: era la generalización de un caso particular. Italia, aun teniendo en cuenta sus dialectos, posee relativa unidad de lenguaje, cierta

unidad territorial constituída por fronteras naturales, un fondo común de sangre y comunidad histórica gloriosa.

Sin embargo de que las condiciones asignadas por Mazzini a la teoría de las nacionalidades se resienten del particularismo de su origen, hay que reconocer que están de acuerdo con la esencia misma de la sociedad. Es esta, en su forma puramente abstracta, una coexistencia humana organizada para la consecución de un fin común, mediante medios comunes realizados por la comunidad de ideas, de aspiraciones y de actividades. En su opúsculo "Nacionalità" dice concisamente Mazzini: "Una nacionalità, ne'suoi carateri astratti, comprende un pensiero comune, un diritto comune, un fine comune: questi ne sono gli elementi essenziali". Pues bien, la comunidad de ideas, de aspiraciones y de actividades, la unión y cooperación voluntaria y eficaz de los asociados para la consecución de un fin, bien se entiende que se logran con mucho mayor facilidad en aquellos que están unidos por la sangre y por la raza, por el idioma y por las costumbres, por la continuidad y homogeneidad de territorios y por el vínculo de un pasado, glorioso o desgraciado. Por eso ya Napoleón escribió acerca de Italia estas palabras que Mazzini pone como lema en su opúsculo "Dell'unitá italiana": "L'Italie est une seule nation. L'unité de moeurs, de langage, de litterature doit, dans un avenir plus ou mois eloigné, reunir en fin ses habitants dans un seul gouvernement."

Esa palabra "doit" (debe), aplicada por Napoleón a Italia, encierra en un caso concreto el gran problema metasocial acerca de las nacionalidades: si la unidad de costumbres, de idioma y de literatura legitima la reunión en un cuerpo político social. El problema es demasiado amplio para ser resuelto mediante una fórmula sencilla y sin previa aclaración de términos, distinción de sentidos y deslinde de terrenos sociológicos y metasociales.

¿Cuál es el significado originario, etimológico, de nacionalidad, nacional y nación? Las tres palabras se refieren al verbo nacer, *nasci* en latín, cuyo verbal *da nationem*, de donde se deriva nación. De manera que nación de suyo quiere decir comunidad de nacimiento, parentesco, vínculo de sangre. La idea, pues, de nación está emparentada con la de raza. Mas el parentesco de raza, por ser muy lejano y antiguo, admite dentro de sí otras consanguinidades más próximas derivadas de un tronco más cercano. Esas son las que constituyen propiamente las diversas naciones, por manera que estas vienen a ser como subrazas, como variedades dentro de una raza numerosa. Pode-

mos por consiguiente decir que el concepto primitivo y fundamental de nación es el de comunidad de sangre y origen.

De ese concepto esencial se derivan naturalmente otros. La necesidad de la vida social y los mayores obstáculos que antiguamente oponía la naturaleza a las emigraciones, agrupaban a los vinculados por la sangre en núcleos cercanos unos a otros, que con el crecimiento de las familias se iban agrandando y ocupando de día en día mayores extensiones sobre un territorio hasta llegar a fronteras naturales, marítimas, hidrográficas y orográficas. He ahí cómo los lazos de sangre dan origen a un segundo vínculo: el geográfico o vecindad de territorio.

La procedencia de un tronco común y la convivencia duradera de los descendientes lleva consigo otro nuevo vínculo esencial para la coexistencia organizada: la comunidad de lengua.

Una misma coexistencia supone y engendra la comunidad de costumbres y somete a unas mismas vicisitudes, felices o desgraciadas, con lo cual ya tenemos un cuarto vínculo: comunidad de costumbres y de historia. He ahí los elementos constitutivos de nación, o nacionalidad, mejor dicho.

CAPÍTULO IV

LA TEORÍA DE LAS NACIONALIDADES Y SUS PROBLEMAS

Se trata ahora de averiguar en qué relaciones se encuentran la Nación y el Estado. La Nación ¿tiene derecho de constituirse en Estado, si no lo es? ¿Es conveniente en la marcha definida de la humanidad la constitución de Estados sobre la base de nacionalidades? La primera cuestión pertenece al dominio de la meta-social; la segunda a los de la sociología e historia. Pero la respuesta a la primera está condicionada por la respuesta a la segunda. Expongamos pues la respuesta a la primera cuestión para examinar luego su valor a la luz de la segunda.

La teoría mecanicista de la adaptación desenvuelta por la sociología positiva, y la teoría metafísica de la proporción del medio al fin que es el fundamento de la metasocial, guardan, en medio de su irreductible oposición, cierta analogía.

Consiste la antítesis en que la adaptación mecanicista se efectúa por el juego inconciente de las fuerzas, mientras que la

proporción metafísica del medio al fin entraña una concepción conciente, teleológica. Consiste la analogía en que la proporción del medio al fin implica una verdadera y perfecta adaptación entre ambos.

Los sociólogos mecanicistas, al postular la imprevisibilidad de los resultados de las instituciones, reducen el amplísimo horizonte que se abre a los sociólogos partidarios de una concepción teleológica.

Gracias al luminoso principio de la proporcionalidad de los medios al fin y de la subordinación de fines, podremos deducir en sociología metafísica conclusiones que no puede derivar la sociología positiva y que servirán de principios directivos a las ciencias políticas.

Era necesaria esta aclaración para deslindar el terreno en que situamos los problemas sociológicos.

Las relaciones de hecho entre Nación y Estado pueden ser tres.

Primeramente, que un Estado contenga en unidad política a toda una Nación y a ella sola. Esta forma es sin duda alguna la que más favorece la unión y la paz, requisito indispensable para el progreso de un Estado.

Puede darse un segundo caso: que un Estado contenga sólo parte de una Nación. Aquí aparece manifiesto el peligro de perturbaciones. La parte más débil se sentirá tal vez atraída por la más fuerte, o esta tentada a incorporar en su seno a la primera. Ejemplos nos los ofrece en abundancia la historia contemporánea de Europa.

La tercera hipótesis consiste en que un Estado abarque en su regazo diversas naciones o fragmentos de naciones. Aquí la multiplicidad aúna ventajas e inconvenientes: inconvenientes porque la disparidad de elementos entraña peligros de desavenencia, y ventajas porque la variedad y la multiplicidad aporta nuevas fuerzas y nuevos gérmenes de cultura. Clásico ejemplo de este tercer caso, el imperio de Austria con su diversidad de naciones, algunas íntegras, otras fraccionadas.

De estas tres relaciones de hecho entre la Nación y el Estado, pregunta la metasocial: ¿cuál es la más legítima? La pregunta puede subdividirse en muchas. Los elementos de una Nación, política e históricamente separados ¿pueden, a título de comunidad, de origen y de idioma aspirar lícitamente a constituirse en un cuerpo político independiente, en Estado? Al contrario, las diversas naciones reunidas en un mismo Estado ¿pueden a título

de diversidad de raza y de idiomas reclamar la facultad de romper los lazos que las unen y formar cada una un Estado independiente? Suponiendo que elementos de una misma Nación histórica y políticamente separados quieran continuar viviendo así ¿pueden otros elementos o puede otro Estado, a título de comunidad de origen y de idioma reivindicar su integración por la fuerza de las armas en un Estado independiente? Al contrario, suponiendo que diversas naciones se hallan contentas de formar un solo Estado ¿puede otro a título de diversidad de origen y de idioma fomentar discordias con el fin de fraccionar ese Estado poderoso en tantos menudos Estados como naciones o fragmentos de naciones abarque en su seno?

Todavía ofrece más problemas la posible separación entre los diversos elementos constitutivos de la nacionalidad. Porque en virtud del mayor aislamiento de las partes de una misma nacionalidad en los tiempos antiguos, sucede que elementos de un mismo origen y de largo pasado histórico común han llegado a diferenciarse por el idioma. En este caso la diversidad de idiomas ¿puede ser título legítimo para que una fracción reclame erigirse en Estado independiente de la otra fracción con quien la liga comunidad de origen y de historia?

Al contrario, demostrado que la comunidad lingüística no significa comunidad etnográfica, pues diversas nacionalidades han podido perder y en efecto han perdido su idioma propio, se plantea este nuevo problema: la comunidad de idiomas ¿debe prevalecer sobre la diferencia de origen y nacionalidad? Aún hay más. ¿Qué diversidad de idioma basta para constituir una nacionalidad aparte? ¿Basta la diversidad de dialecto o se requiere la diversidad de lengua? ¿Cuál es el criterio para discernir de una manera clara y práctica entre lengua y dialecto?

Como se vé, la teoría de las nacionalidades considerada como principio envuelve una multiplicidad de complicados y difíciles problemas que no pueden resolverse mediante una fórmula única y sencilla.

Dicen los defensores de las nacionalidades que de suyo, por derecho natural de origen la unidad política de un Estado debe siempre conformarse y subordinarse a la etnográfica como más principal y que un orden contrario de cosas no puede estimarse legítimo, sino en cuanto las partes nacionales, a quienes interesa, cedan de su derecho o por fines más altos se vean obligadas a ceder por algún tiempo.

De manera algo diferente se expresa una teoría que podría llamarse providencialista. No toda Nación, dice, como tal y en todo tiempo, tiene derecho a constituirse como cuerpo político, es decir, a romper por su voluntad los lazos de dependencia política, que la sujetan al imperio de un Estado, a fin de fundar por sí otro Estado. Para que una Nación tenga derecho a elevarse a la categoría de Estado, es necesario que se halle dotada de capacidad y dignidad para erigirla y establemente sustentarla. Pero de esta capacidad y dignidad por la insuficiencia del derecho de gentes, no se juzga con juicio humano sino divino, el cual se manifiesta en la historia del mundo. Bien se deja entender que tal derecho concedido, aunque condicionalmente, a una Nación como tal, prácticamente se reduce al derecho del más fuerte; pero un hecho contra el derecho ajeno terminado por la fuerza con feliz éxito, de suyo e inmediatamente no confiere título de derecho ni delante de la razón humana ni delante del juicio divino.

CAPITULO V

LA TEORIA DE LAS NACIONALIDADES Y LA META SOCIAL

Es innegable que la consanguinidad y la común nacionalidad ocupan principal lugar entre los momentos naturales o estadios de toda unión o cohesión social y por tanto de la política de modo que a la común nacionalidad corresponde de suyo, como efecto natural, la constitución de los Estados sobre la base de las Naciones.

Pero ya los filósofos del siglo XVI, principalmente los españoles y entre ellos el Eximio Doctor Francisco Suárez, observaron que la consanguinidad, la descendencia de un tronco común, no entraña la obligación de formar una sociedad civil y que por eso el patriarcado no era de suyo título de soberanía política. De aquí concluía que, aun cuando en abstracto la autoridad en las sociedades civiles sea natural por serlo éstas, y, como natural, ordenada por el autor de la naturaleza, sin embargo las autoridades civiles, sean estas reyes o presidentes, lo son por derecho humano, por el consentimiento de los asociados, que de manera actual, como en las repúblicas, o de manera habitual, como

en las monarquías hereditarias, los eligen y hacen entrega de la soberanía.

Pero aun cuando se admitiera que la sociedad civil es en sus orígenes una derivación puramente natural y éticamente obligatoria de la sociedad doméstica, aun cuando además se concediera que la autoridad política es una ampliación natural de la paterna, de modo que a título del orden objetivo natural y racional y no a título de un implícito consentimiento nazcan la sociedad civil y la autoridad respectiva, no por eso habríamos de establecer la misma doctrina acerca de la nacionalidad. Es absurdo suponer los mismos vínculos naturales entre los descendientes de un patriarca que entre los pertenecientes a la misma nacionalidad. ¿Dónde se hallará además una sola que proceda, no ya en su totalidad, sino en su mayor parte, de un tronco común?

Mas podría arguirse que hay conveniencia natural en que los Estados, cuyo requisito esencial es la unión, se basen sobre la comunidad de origen que en gran manera facilita la buena inteligencia entre los asociados. Perfectamente, pero esta conveniencia sólo legitimaría la formación sobre las bases de las nacionalidades cuando estas no estuvieran ya constituídas en Estados. Pues hay que convenir en que la nacionalidad ni es siempre el único ni el más fuerte momento natural que ejerce su eficacia en la formación del cuerpo social políticamente uno. No pocas veces más fuerte vínculo de cohesión social nace: de la vecindad, de las necesidades mutuas, de la común historia, de una larga coexistencia bajo un mismo régimen y unas mismas instituciones públicas, de los comunes peligros y trabajos, de las victorias y derrotas, de la comunidad de ejemplos virtuosos y monumentos de gloria. Por eso en el orden de la naturaleza real e histórica no se pudo conseguir que coincidieran los límites de los Estados con los de las naciones. Hay en esto una grande conveniencia para la sociedad. Porque lo que son en el campo social doméstico los matrimonios en virtud de los cuales la nativa unidad de sangre mediante la afinidad se interrumpe y modifica con sangre extranjera, lo mismo casi por cierta analogía parece ser en el campo político la asociación de diversas naciones en unidad de Estado. Por eso en ambos por sabia ordenación de la naturaleza sucede que el vínculo originario de la sangre en varias maneras se atenúa y es superado por otro adventicio, cumpliéndose la disposición del autor de la naturaleza: “dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer.”

De lo dicho evidentemente se deduce que el derecho natural de constituir un cuerpo político de ninguna manera compete como privilegio a las naciones y por tanto nunca puede ser invocado como título en virtud del cual la cohesión de un cuerpo político históricamente legitimado, a voluntad se disuelva o se mutile en cuanto se disponga de fuerzas en favor de la unidad nacional.

Resumiendo, la nacionalidad se halla a menudo en conflicto con otros elementos naturales tan poderosos como ella, tales como un largo pasado histórico de glorias o de infortunios. En tal caso ¿qué vínculo debe prevalecer? ¿La comunidad lejana y no sentida de sangre o la comunidad espiritual que fortalece el sentimiento patriótico? Es regla indiscutible de ética que un derecho o un deber que se hallen en posesión, priman sobre un derecho o deber dudosos que aspiran a ella. Pues bien, si tenemos un Estado compuesto de diversas naciones a quienes ligá una historia común feliz o desgraciada, no podrán las tales por el título dudoso y discutible de nacionalidad romper por la fuerza los lazos que entre sí las unen.

Otra cosa sería que a la hora de un arreglo de fronteras entre Estados vecinos se tuvieran en cuenta las aspiraciones manifiestas de la nacionalidad. Si esto fuera posible, sería en parte conveniente por lo que tendría de voluntaria.

CAPITULO VI

LA CARACTERIZACION DE LA NACIONALIDAD Y LA DISOLUCION DE EUROPA

Cuando se trata de llevar el principio de las nacionalidades a la práctica presenta en ella enormes dificultades, así para caracterizarle como para aplicarle.

Podemos imaginar dos modos de caracterización: la colectiva y la individual.

En la colectiva podemos todavía distinguir una caracterización racial, y otra histórica. Es decir, podemos pretender definir la nacionalidad de los habitantes de un territorio o por sus caracteres étnicos o por su historia.

El criterio de raza y sangre, con ser esta el origen de la nacionalidad, no puede en rigor aceptarse. Ya Renán en una conferencia dada en la Sorbona el año 1882 sobre el tema “¿Qué

es una Nación?”, decía: “La consideración etnográfica no significa nada en la constitución de las naciones modernas.... Francia es Celta, Ibérica, Germánica. Alemania es Germánica, Celta, Eslava. Italia es el país en que la etnografía está más confundida. Galos, Etruscos, Pelasgos, Griegos, sin hablar de los demás elementos, se cruzan en mezcla indescifrable. Las islas británicas ofrecen en su conjunto una mezcla de sangre celta y germánica, cuyas proporciones es sumamente definir. La verdad es que no hay razas puras y que hacer descansar la política en el análisis etnográfico es basarla en una quimera. Los países más nobles, Inglaterra, Francia Italia, son los de sangre más mezclada.”

La caracterización étnica por medio de la historia política consiste en localizar los elementos raciales de un pueblo en la extensión que ha tenido en un momento dado, antes, por ejemplo, de perder su autonomía mediante la incorporación en un Estado más amplio. Tal es el criterio de los defensores de la resurrección de Polonia y de Bohemia; tal es el de los imperios centrales al sostener que la guerra del 1870-71 no constituyó un acto de violencia o de conquista de territorios franceses, sino una reincorporación de regiones que desde la disolución del imperio de Carlo Magno y constitución de las nacionalidades europeas en el siglo IX hasta el siglo de Luis XIV habían pertenecido a estados de raza, de idiomas, de costumbres germánicas.

Basta conocer algo de la composición etnográfica y lingüística de la Europa actual para echar de ver que tal procedimiento entraña el más grave de los conflictos, la más saltante contradicción con el espíritu de inmanente soberanía que se considera esencial a los pueblos. Tomemos el caso de Bohemia. Los checos residentes en Estados Unidos venían desde el principio de la guerra trabajando por la restauración de la Bohemia del siglo XVI, cuando su incorporación a Austria y Hungría. Pero sucede que una bastante ancha zona de territorio, aledaña por el norte y por el oeste al imperio alemán, está hoy día habitada por una abrumadora mayoría de alemanes que desde el siglo XVI ha ido infiltrándose, hasta germanizar completamente la periferia de la Bohemia histórica.

¿Qué se hará en este caso? ¿A quiénes se tomará en cuenta?
¿A los bohemios del siglo XVI que se extendían hasta sus límites históricos? ¿A los bohemios actuales que no habitan ya la periferia discutida? ¿o a los habitantes de esa misma periferia que hace tres siglos eran por sangre, por idioma y por voluntad checos, pero que hoy son por sanre, por idioma y por voluntad

alemanes? ¿Debe prevalecer la voluntad del pasado sobre la del presente? ¿Debe la población de una región en un momento dado imponer la soberanía de su voluntad sobre las generaciones venideras? ¿Debe decidirse la suerte de una región por la voluntad de los habitantes de las regiones circunvecinas o por la de los habitantes de dicha región?

Basta la formulación de tales preguntas para que en virtud del espíritu que anima a los nuevos principios se resuelva que la caracterización racial por medio del criterio histórico del pasado es sencillamente contradictoria.

No menore; dificultades ofrece la caracterización individual. Se emplean diversos procedimientos: el apellido, el dialecto, la religión, la celebración de una fecha, la conmemoración de un personaje histórico, la adopción de cierta indumentaria, etc. Pero sucede que esos diversos elementos de juicio pueden hallarse y se hallan en regiones de nacionalidad discutida en oposición unos con otros.

Para apreciar la impresión de esa compleja criteriología servirá un caso concreto: el de la nacionalidad de Macedonia. Los opuestos resultados obtenidos por las comisiones investigadoras de Bulgaria, Serbia y Grecia durante el siglo XX hasta las guerras balcánicas.

Los alegatos de las tres naciones han sido estudiados con estricta imparcialidad por la comisión investigadora que ha recorrido los Balkanes después de las guerras de 1912 y 1913. Uno y otros clasificaban la población de Macedonia en razón de caracteres distintos, tales como el dialecto hablado generalmente, la religión, ciertas costumbres características (el hecho de conmemorar o no una fecha determinada, etc.) Ahora bien, las estadísticas establecidas sobre estas distintas bases de apreciación producían resultados estupendos; según el alegato búlgaro había 1,181,136 búlgaros en Macedonia; según el alegato griego ese número se reducía a 332,162 y según el alegato serbio a 57,600, y mientras se afirmaba en Serbia que 2,048.820 habitantes de Macedonia eran de origen serbio, en Bulgaria se reducía los dos millones a 700 personas. . .

He aquí las tres estadísticas, tal como las trascribe en su informe la Comisión investigadora en los Balkanes, constituida por la Dotación Carnegie para la paz internacional, después de las guerras de 1912 y 1913. (Enquete dans les Balkans, p. 9 y 10) Es de notar que han sido elaboradas por intelectuales responsables que han estudiado detenidamente las respectivas reivindicaciones:

Estadística búlgara (Sr. Kautchov, 1900)

Turcos	499.204
Búlgaros	1.181.336
Griegos	228.702
Albaneses	128.711
Valacos	80.767
Judíos	67.840
Tziganos	54.557
Servios	700
Varios	16.407

2.268.224

Estadística servia (Sr. Gopcevic, 1889)

Turcos	231.400
Búlgaros	57.600
Griegos	201.140
Albaneses	165.620
Valacos	69.665
Judíos	64.645
Tziganos	28.730
Servios	2.048.320
Varios	3.500

2.870.620

Estadística griega (Sr. Delyant, 1904)

Sin el vilayeto de Kosovo

Turcos	634.017
Búlgaros	332.162
Griegos	652.795
Albaneses	7
Valacos	25.101
Judíos	53.147
Tziganos	8.911
Servios	?

1.724.818

En vista de la dificultad de apreciar étnicamente a una región dada, parece que en la actualidad se ahondara una doble caracterización: la plebiscitaria y la lingüística.

Según la interpretación dada al principio de nacionalidades, aun cuando riñe abiertamente con él, estas se determinarán por

la voluntad plebiscitaria. Ya veremos en capítulo aparte los inconvenientes de esta solución del nudo gordiano.

La caracterización lingüística presenta inmediatamente esta dificultad: ¿qué se debe entender por comunidad de idioma? ¿la comunidad de lengua? o la comunidad de dialecto? ¿cuándo un idioma constituye lengua y cuándo merece tan sólo los honores de dialecto? Teóricamente el problema es insoluble. Sin embargo, en la práctica a primera vista parece que pudiera establecerse este criterio fácil: requiriéndose la comunidad del idioma por considerar la inteligencia y la comunicación oral como medio de acercamiento, de armonía y de gobierno, se exigirá para la entidad reaccionalista aquella unidad de lenguaje que permite la fácil trasmisión del pensamiento entre los asociados; cuando un habla no sea entendida por el vulgo de otra habla, para el criterio nacionalista deben estimarse diferentes y diferentes por lo mismo las nacionalidades que no se entienden. Este criterio, por lo que la facilidad tiene de subjetiva, es tan elástico que llevaría a conclusiones muy opuestas. Con él podría pedirse la incorporación de la Bélgica Flamenca y de Holanda a los países de Alemania que hablan el bajo alemán, del mismo modo que podrían quedar deshechas España, la Europa central y Rusia.

Dadas las tendencias burocráticas de los tiempos modernos y las ambiciones de figuración política, es legítimo suponer que el primer movimiento provocado por el principio de las nacionalidades sea de desintegración en más pequeñas entidades políticas.

En España, Cataluña, las Bascongadas, Galicia, Asturias, aspirarán a constituirse en estados independientes del resto de las comarcas de habla castellana. Suiza habría de desaparecer, dividida en tres partes para agregarlas a Francia, a Italia y principalmente a Alemania. Bélgica tampoco tendría derecho a la existencia: el Sur con cerca de tres millones de habitantes debería formar parte de Francia; el Norte, más de tres millones, de Holanda, y una pequeña parte, de Alemania.

El imperio Austro-Húngaro habría de deshacerse en multitud de fragmentos. De los cincuenta y dos millones de habitantes, doce en virtud del principio del idioma deberían agregarse a Alemania; cinco millones de polacos, al resto de Polonia; tres millones, a Rumanía; un millón, a Italia; cuatro millones, a Serbia; y del resto se formaría Hungría, con diez millones; Bohe-

mia, Moravia, y Eslovaquia, con ocho y medio millones; Rutenia, con cuatro millones y Eslovenia con millón y medio.

El imperio Ruso debería también desaparecer fraccionado en multitud de nacionalidades. De él saldrán Finlandia, Lituania, Polonia, Ucrania, Armenia, Georgia, sin hablar de otras regiones asiáticas.

Reconstituídos los estados europeos sobre la base de las nacionalidades, bien se ve que Europa quedaría convertida en un hacinamiento de pequeños pueblos.

Al llevar a la práctica el principio de las nacionalidades se encontrarían con gravísimos inconvenientes los formadores de la nueva Europa. Ya hemos dicho que en la realidad no existe una línea fronteriza definida entre dos idiomas, los cuales en cierta zona aparecen híbridamente confundidos. Esta dificultad en territorios sin valor estratégico ni industrial no sería de gran monta.

Pero supongamos que la simultaneidad de idiomas ocurre en regiones que son llave de la defensa del territorio, o que constituyen la salida al mar. El conflicto presenta en tal caso gravedad extrema. Tal es el que a los aliados ofrecen las costas Dálmatas desde Trieste a Cáttaro donde se hallan confundidos eslavos, alemanes e italianos.

Sabido es que en esas comarcas predomina notablemente el elemento eslavo sobre el italiano. Según manifiesto recientemente publicado por el comité Yugo Eslavo “en Trieste y en Fiume hay más de veinte mil marinos eslavos; y si en la ciudad misma de Trieste hay sesenta mil sud-eslavos contra ciento quince mil italianos el “hinterland” de Trieste presenta al contrario doscientos veinticinco mil sud-eslavos contra ciento cincuenta mil italianos. Lo mismo ocurre en el distrito de Goritzia. En Fiume cientos veinticinco mil sud-eslavos contra ciento cincuenta mil eslavos. En las islas Dálmatas (que Italia exige también) hay ciento veinte mil eslavos y sólo mil quinientos italianos (1.25 por 100) y en Dalmacia propiamente dicha se cuenta seiscientos cincuenta mil serbio-croatas y solamente veinte mil italianos (3.07 por 100).”

Según el principio de las nacionalidades, el litoral Dálmata habría de incorporarse a Servia para formar con ella y con las provincias de Bosnia y Herzegovina un gran Estado yugo-eslavo o sud-eslavo, dominando la banda oriental del mar Adriático desde Trieste, — y acaso desde Grado, porque cerca de Udine viven cien mil eslovenos,—hasta la bahía de Cáttaro,

Pero Italia no puede consentir en el arreglo que sería la mediatización del Adriático por el paneslavismo, puesto que las costas dálmatas son admirablemente estratégicas a causa de su altura y de las numerosas islas, y las costas italianas no ofrecen apenas una base naval desde Venecia a Otranto.

He aquí pues cómo los que proclamen el principio de las nacionalidades y la autodeterminación de los pueblos no pueden aplicarlas. ¿Por qué? Porque la voluntad de los pueblos resultaría incompatible con la libertad efectiva de otros y con la paz de Europa.

CAPITULO VII

EL PRINCIPIO DE LAS NACIONALIDADES Y LA SALIDA AL MAR

Vamos a ver que con la salida al mar se ha convertido en origen de disensiones el principio de la autodeterminación nacionalista imaginada para acabar con aquellas.

Entre los muchos principios proclamados por Mr. Wilson hay uno que no se halla como tesis general en las famosas 14 bases. En el mensaje dirigido al senado en 20 de febrero de 1917 proclamó la necesidad de que todo pueblo de importancia debería tener libre acceso al mar. El fundamento de esta reforma consiste en que sin salida al mar en los tiempos modernos no puede haber verdadera independencia, más aún es imposible la vida. Por eso entre las medidas eficaces que se otorgan a la Liga de las Naciones para someter a una potencia agresora se encuentra la del bloqueo absoluto por la Fuerza Internacional.

Pues bien, he aquí que Francia, Italia, la Gran Bretaña y Wilson han creado dos naciones fuertes que no tienen salida al mar, Polonia y la nación checo-eslava, y han dado ocasión a que otras, como Hungría que la tenía la pierdan.

En los catorce puntos de Wilson se encuentran: primero, la reunión de todos los territorios de origen indiscutiblemente polaco a la nueva Polonia; y segundo, la creación de una salida libre al mar por convenio internacional, para el nuevo estado.

Veamos la oposición de estos dos puntos del programa.

Primeramente, no puede considerarse como territorio en este sentido la provincia alemana de Prusia occidental (capital Danzig), cuya anexión daría a Polonia acceso territorial al mar, por las siguientes razones:

(Advierto que la exposición siguiente la debo al Dr. Serkalowski, de competencia notoria, y, por añadidura, natural del distrito de Thorn).

La población de Prusia occidental es mixta de Alemanes y Polacos y Casubos. Polacos y Casubos (eslavos que hablan un dialecto algo distinto del Polaco) juntos, están en minoría (30-40 por ciento). Toda la cultura de la provincia es sobre base alemana. Un plebiscito nunca daría resultado favorable a Polonia.

Además los derechos históricos de la Polonia son dudosos. La orden teutónica conquistó los países que forman la provincia cuando no tenían relación política y racial con Polonia; los habitantes de la orilla derecha del Vístula eran de raza lituana y paganos; los de la orilla izquierda eran los Pomeranos (antepasados de los Casubos) y vivían bajo duques independientes.

En el tiempo de la orden teutónica la provincia tenía índole completamente alemana, a pesar de los restos de la población casuba e inmigración en parte de paisanos polacos. La inmigración alemana era mucho más intensa. Para ganar el derecho de vecindad en las ciudades era necesario ser de habla germana. Las ciudades (Danzig, Thorn, etc) pertenecían a la liga hanseática alemana.

En 1446-60 la provincia, es decir, las ciudades y la nobleza (alemana) se rebelaron por no soportar las primeras el dominio comercial de la orden y la violación de la autonomía municipal por esta; y los nobles por estar excluidos de la participación en el gobierno general, (pues no podían entrar en la orden) se aliaron a Polonia que les prometió protección y en el futuro la autonomía. La Orden fué derrotada.

Por el tratado de Thorn entró la provincia bajo dominio polaco, pero debía gozar de la autonomía concediéndosele lugar teniente de habla alemana; pero las promesas no fueron cumplidas por Polonia que poco después puso wíwdes (prefectos) polacos. Sin embargo, la población alemana se sostuvo, en las grandes ciudades casi pura, lo mismo en todas las partes donde predominó la agricultura por medio de paisanos libres (valle del Vístula, etc.)

También los estados provinciales continuaron celebrando periódicamente sus reuniones, siendo lengua de discusión el alemán. En 1656 hicieron una alianza con Brandenburgo para prevenirse de la invasión sueca en la guerra sueco-polaca, 1656-60.

Prusia recobró la provincia en el reparto de Polonia, 1772

menos Danzig y Thorn que por tener mucha libertad municipal debían seguir en el mismo estado, pero en el segundo reparto también fueron anexadas a Prusia, 1792.

Es de recordar un caso curioso respecto a Thorn, pues sirve para fijar su nacionalidad.

Esta ciudad recibió orden de prestar homenaje a la corona de Prusia en Posen, cuya provincia fué anexada en el segundo reparto. Thorn se negó a hacerlo alegando que Thorn siempre había sido ciudad alemana y por lo mismo no le convenía unirse a las ciudades polacas de Posen. La orden fué convertida en la de prestar homenaje a Danzig.

De lo dicho se deduce que la salida al mar por Polonia no sería un derecho fundado ni en la raza ni en la misma historia. Por eso prudentemente Wilson, al restaurar a Polonia cuida de decir que se le asegure por convenio internacional el acceso marítimo; pero bien se ve cuán precaria es la salida de una nación al mar por medio del territorio de otra, cuán poca eficacia y cuántos inconvenientes ofrecería en el caso de guerra entre la nación que concede y la que recibe el libre tránsito.

El caso de Checo-Eslovaquia es completamente irresoluble. Con el reconocimiento de los checo-eslavos como unidad geográfica, política y militar, se ha creado en el mismo corazón de Europa Central una nación formada por Bohemia, Moravia, Silesia y Eslovaquia. El territorio checo abarca una extensión aproximada de 30,000 millas cuadradas, y el de las regiones eslovacas al rededor de 18,000. Conforme al censo de 1910 había como seis millones y medio de checos y dos millones de eslovacos; pero los nacionalistas consideran que las cifras estaban rebajadas con fines políticos, y que existen como ocho millones de checos y tres de eslovacos. Se calcula que en EE. UU. residen como dos millones de checos y eslovacos. Tenemos, pues, una nueva nación con once millones de súbditos residentes. Mezclados con checos y eslovacos se calculan como tres millones de alemanes y varios centenares de miles de magiares. El programa de movimiento autonomista incluía bases para la autonomía cultural de esas minorías nacionales.

Pero aquí viene el primero, aunque por cierto, el menor de los conflictos. ¿Se contentarán esos tres millones de alemanes con la autonomía local? En virtud del principio wilsoniano de que toda nación o fracción de nación es libre de determinar su régimen, su separación y constitución como estado independiente, mañana podrán reclamar una nueva subdivisión. Como arriba decía, ¿por qué ha de primar la voluntad antigua de los habitantes

de esos territorios y no la de los actuales?, ¿por qué la de los vecinos y no la de ellos mismos?

El otro conflicto es el de la salida al mar. Echese una mirada al mapa, no ya digo político, sino racial, de Europa. ¿Por dónde podrá comunicarse con los océanos Bohemia, Moravia, Silesia, Eslovaquia? Por el norte la cierran el camino polacos y alemanes; por el oeste, alemanes; por el sur alemanes, serbio-cróatas y magiares; por el este rusos y rutenos.

No queda sino un arreglo, pero un arreglo terrible, de consecuencias fatales para Europa y para el mundo si surge algún hombre organizador: la unión de checo-eslavos con magiares y yugoeslavos primero, y posteriormente con los eslavos de Rusia, y entonces aparecería el terrible paneslavismo dominando en el propio corazón de Europa y con amplia salida al mar Mediterráneo. Entonces el mundo renegaría de los principios wilsonianos, el de las nacionalidades y el de la salida al mar.

Además, no se olvide que con la creación de los yugoeslavos quedarán otras naciones embotelladas en la Europa central: Austria y Hungría.

Evidentemente el principio de la autodeterminación nacionalista y el de una salida al mar amplia y eficaz, son incompatibles. Pero téngase presente que la interdependencia mundial de todos los países, demostrada de manera irrefutable por esta guerra, reclama acceso al mar sin trabas ni limitaciones, reclama, así mismo, la libertad de los mares, porque sin ella las naciones no sólo no son soberanas pero ni siquiera pueden vivir. Con sola esta reflexión nos convenceremos de que los pueblos que, para obtener mayor libertad se constituyan sobre la base de las nacionalidades en Estados independientes, gozarán de menos libertad, disfrutarán de menores privilegios, sufrirán mayor recargo en la exportación de sus artículos, porque los que, como partes integrantes, tenían salida al mar por territorio propio, como todos soberanos habrán de mendigarla más onerosa por territorio ajeno (Nota 2)

CAPITULO VIII

EL PRINCIPIO DE LAS NACIONALIDADES Y EL RETRASO DE LOS PUEBLOS Y DEL MUNDO

No faltan todavía otras consideraciones para convencernos de que, como todas las reformas teóricas, hechas en virtud de principios idealistas desde el recinto estrecho de un gabinete de esta-

dio y no sobre el amplio horizonte de la experiencia, el principio de las nacionalidades excogitado para bien de los pueblos y de la humanidad resultará inmensamente nocivo a los mismos pueblos y de rechazo al mundo entero.

Claro está que Mr. Wilson y sus adherentes han de entender el principio con ciertas salvedades y que no han de reconocer derechos de autodeterminación a un pueblo que no esté maduro para el gobierno de sí mismo. Pero he aquí ya un germen de intranquilidad, de aspiración a la revuelta en muchos pueblos que se considerarán suficientemente organizados para la autonomía. Mr. Wilson y los aliados no serán reconocidos por tales pueblos como jueces de la suficiencia de su discernimiento y aptitud: serán los pueblos mismos quienes se crean capacitados.

Hay otro mal más grave. Es un hecho que muchísimas naciones arrastran una vida independiente lánguida, incapaz de desenvolver la eficiencia que demanda el complejo progreso de las industrias modernas. Es innegable que si muchas de esas naciones independientes estuvieran bajo la tutela de otras poderosas y progresistas o hubiera medio fácil de colocarlas, ellas y la humanidad reportarían inmensas ventajas. Mas, por desgracia, son autónomas y un mal entendido patriotismo de campanario, así como la rivalidad entre las grandes potencias impide la mediatización de tales estados.

Pues bien, si toda persona ilustrada, a poco que medite sobre el problema, reconoce el mal de la existencia de muchos pequeños países, ¿con qué prudencia, con qué criterio gubernativo se establece un principio que dará vida a muchos otros pueblos todavía no capacitados para el gobierno de sí mismos, o qué impedirá la perfecta amalgamación de otros ya en camino de integración en unidades políticas bien organizadas?

No es lícito penetrar en las ocultas intenciones de nadie, y menos todavía cuando se trata de una persona como Mr. Wilson de reconocida honradez doctrinal y de la inexperiencia y sencillez de un catedrático, alejado toda su vida de las enercujadas de la política. Pero cuando se examinan con serenidad los inconvenientes anejos al principio autonacionalista, cuando se contempla el curso de la guerra y su peligro para EE. UU. antes de participar en ella, uno se siente tentado a sospechar con cierto fundamento de verosimilitud que la doctrina wilsoniana ha tenido como inmediata finalidad descomponer el imperio austro-húngaro, aliado del imperio alemán, e impedir que este fuera lentamente germanizando los pueblos eslavos de cultura incipiente,

La lectura de *The New York Times*, desde que empezó la guerra, me ha dejado plenamente convencido de que en EE. UU. se está incubando la descomposición de Austria y la formación de varios pueblos independientes para sustraerlos a la influencia de los imperios centrales. Allí se fomenta descaradamente por la prensa y con dinero la organización de los checo-eslavos y de los yugo-eslavos. En tal propaganda por parte de los norteamericanos tal vez no hay otra intención que la de disminuir el poderío de los imperios centrales.

Pero precisa examinar desapasionadamente los males que causan a los mismos pueblos a quienes se imaginan hacer bien. ¿Será cordura figurarse que Bosnia, Herzegovina, Montenegro, Albania, tendrán capacidad gubernativa, financiera, industrial, agrícola para progresar más separadas que unidas a Austria? ¿Podrá decirse que los polacos de Alemania solos, serán capaces de impulsar la construcción de ferrocarriles como lo hace Alemania en territorio polaco, de desarrollar una agricultura y una industria como Alemania? Pues si los pueblos interesados se van a perjudicar con la independencia, si va a perjudicarse la humanidad, ¿a qué fomentar aspiraciones separatistas que ya iban olvidándose en la masa gobernada y trabajadora, y que solo subsistían en los elementos aspirantes a la holganza burocrática o en los enriquecidos indianos que sueñan dorar su riqueza improvisada con una presidencia, o con un ministerio de la patria democrática?

No: las naciones que se pretende crear con el imperio de los retazos, las que se quiere sustraer a la influencia alemana, carecerán de la eficiencia administrativa necesaria para desarrollar el progreso cultural que seguramente desenvolverían unidas a los imperios centrales, sometidas a su influencia. Si la nación ha de ser un medio de mayor bienestar para las naciones y para la humanidad, esas naciones, cuya formación se procura, carecen de derecho a la existencia autonómica.

CAPITULO IX

LA TEORIA DE LAS NACIONALIDADES ES UN MOVIMIENTO REGRESIVO

Es necesario desenvolver más esta afirmación y sus consecuencias en que parece no paran mientes los defensores del prin-

cipio que comentamos. La teoría de las nacionalidades entraña un movimiento regresivo en la historia de la civilización, del progreso y de la sociabilidad.

En los albores de la civilización reposaron las sociedades rudimentarias sobre los lazos de la sangre: las sociedades eran troncales o tribales. Clanes, tribus, gentes, ayllos, son siempre sociedades, cuyo vínculo nace o se supone nacer de la comunidad de ciudades, cuyo vínculo nace o se supone nacer de la comunidad de sangre. Consecuencia de esa concepción social fué la guerra con-

Descartados los grandes y efímeros imperios de la antigüedad, el asirio, el persa, el griego y el romano, que por la fuerza de las armas mantenían tribus y gentes distintas bajo la unidad de un solo soberano, tal fué la base de todas las comunidades civilizadas hasta después de la invasión de los bárbaros en el siglo V.

Con ésta surge una mezcla de sociedad tribal y sociedad geocrática; el vínculo de consanguinidad se une al del territorio. Las tribus nómadas-germanas del pastoreo se convirtieron en las sedentarias de la agricultura. La sociedad germana dió un paso gigantesco en el camino del progreso. Europa se halla bajo el feudalismo.

Tres factores le sostienen: el suelo, que ofrece las ventajas de arraigar a los moradores antes nómadas, pero también el inconveniente de fraccionar la tierra en señoríos perpetuamente rivales; el sentimiento de raza, que debilitado por el vínculo del suelo y del interés, no alcanza a mantener en paz los feudos vecinos; el catolicismo, que mediante el sentimiento de un parentesco y de una unidad espiritual, persigue la fusión de los señoríos en una comunidad más amplia, donde quepa la diversidad de grupos de razas y de lugares.

La iglesia, favoreciendo a los reyes contra los señores feudales, acabó con el hibridismo de una sociedad que llevaba en su seno elementos disolventes y echó las bases de las naciones geocráticas o territoriales. La nación pasó de la fase troncal a la territorial.

Vienen más tarde las que podíamos llamar naciones históricas, que rebasan la troncalidad y el territorio. Es la época que se extiende casi desde el nacimiento de las naciones geocráticas hasta el siglo XIX.

En este siglo se producen dos corrientes que siembran en las naciones históricas los gérmenes y las tendencias hacia una nueva constitución de los pueblos. Fueron la teoría de las nacionalidades y el principio plebiscitario, que se considera como

complementario de aquélla. Se ve, pues, que la constitución de los Estados sobre la base de las nacionalidades es un regreso a la forma primitiva como se iniciaron las sociedades civiles; es hacer a éstas resultado natural de la sociedad familiar; es retroceder del imperio de la razón al dominio del sentimiento; es desandar el camino de la unidad efectuada por la razón durante miles de años y volver a las múltiples sendas de la pluralidad a impulsos de multiformes y encontrados sentimientos.

La razón ha unido con el tiempo lo que el sentimiento desunía. Ahora se pretende en nombre del progreso, de la paz y de la justicia, retornar al período del sentimiento que dividiendo ocasionaba continuas luchas e impedía la concentración de fuerzas, base de progreso.

No se diga que el sentimiento será siempre el móvil, el resorte de la historia. El sentimiento es el único resorte poderoso de acción, pero es un resorte ciego que necesita ser dirigido. El sentimiento labra la historia, pero el que la historia sea de grandeza depende de que los grandes ideales suministrados por la inteligencia se hayan hecho carne en las regiones del sentimiento. Los sentimientos poseen las fuerzas incontrastables de los ríos caudalosos que fecundan los campos y mueven poderosas máquinas; pero los sentimientos, como los ríos, han de recibir de lo alto, de la inteligencia, las aguas que los forman y que les comunican su prodigiosa potencia y eficacia.

Hoy se está inculcando en el alma de los pueblos la aspiración hacia las nacionalidades troncales. Su fruto será la atomización de los Estados europeos, asiáticos y africanos. Es peligroso sembrar en los espíritus de la muchedumbre y de la burguesía intelectual ideas disociadoras, como el principio de las nacionalidades troncales o de la autodeterminación plebiscitaria. Los que no pueden triunfar en el vasto concurso de los grandes Estados que acumulan inteligencias y caracteres, esos hallan medio de surgir en el fraccionamiento y en la multiplicación de diminutas entidades sociales. ¿No es esa la secreta e inconfesada causa de las aspiraciones federalistas en ciertos países unitarios?

Es menester desengañarse y reflexionar maduramente sobre la sicología popular. La autodeterminación de las nacionalidades lleva derechamente a un atomismo democrático, peor que el atomismo aristocrático de los siglos feudales. El principio de las nacionalidades despierta deseos de emancipación en pequeñas naciones que el curso del tiempo y la comunidad de historia había casi por completo asimilado e integrado en una sociedad política más amplia.

Pero hay otro más grave peligro. Cuando termine esta guerra, las tropas coloniales llevarán a sus patrias e inculcarán en el pueblo el sentimiento de las nacionalidades, por cuya aplicación luchan en Europa. Y esas colonias, de Asia, de Africa, de Oceanía, ¿qué harán sino reclamar para sí mismas a las metrópolis la aplicación del principio? Si las metrópolis se niegan, las tropas coloniales que aprenden en Europa a luchar a la europea, impondrán por la fuerza de las armas la implantación del ideal por que combaten.

El daño para Europa y para el mundo será inmenso. El retraso de los habitantes de esos países exige el Gobierno o el protectorado de naciones europeas civilizadas. Los indígenas no se hallan capacitados para explotar sus riquezas naturales como la fecundidad del suelo permite y como las necesidades del mundo reclaman. La independencia de los pueblos semicivilizados, exigida en nombre del principio que se proclama para los civilizados, será grave calamidad para el mundo después de la guerra.

Repetiré una vez más que el principio de las nacionalidades lleva al atomismo político y que el progreso moderno es incompatible con éste. Hoy el progreso en su enorme complejidad y perfeccionamiento exige una grande cooperación y coordinación de fuerzas. Los Estados para progresar necesitan hoy grandes capitales que no se obtienen en países pequeños: necesitan para empréstitos enorme crédito que no puede inspirar una nación de exiguos recursos.

El crecimiento de la población, el canon de vida, de día en día más elevado, las necesidades sucesivamente mayores que el progreso crea, demandan una explotación muy intensa de todos los recursos naturales. Los países pequeños que pulularían al calor del principio de las nacionalidades, no son capaces de esa explotación intensiva que requiere capitales superiores a sus recursos. El bien de la humanidad y su progreso exigen, pues, que los pueblos no se fraccionen en virtud del principio disolvente de las nacionalidades.

CAPITULO X

EL CONTRATO SOCIAL DE ROUSSEAU Y LA AUTO- DETERMINACION NACIONALISTA DE WILSON

La simpatía universal producida por los principios wilsonianos es una prueba más de que el género humano, bajo una honda impresión, como es la de la guerra europea, siente pero no razona.

Los espíritus conservadores parece que no hubieran caído en cuenta de que la auto determinación de la nacionalidad es una consecuencia lógica de la teoría de Rousseau sobre el origen de la sociedad y de la autoridad. Porque debe notarse que el principio de las nacionalidades, tal como lo proclama Wilson, no descansa sobre la raza, sobre la sangre, sobre el idioma, sino sobre la aspiración de los pueblos que generalmente será conforme con la sangre, que a veces no lo será, pero que en todo caso debe ser respetado y reconocido como fundamento y origen de soberanía colectiva. Ahí tenemos como prueba palmaria de tal interpretación de la doctrina wilsoniana que Alsacia, aún cuando en su mayor parte sea de origen germánico por su historia, por su sangre por su idioma, sin embargo a título de que al origen se ha sobrepuesto la cultura y la voluntad de ser francesa, se desintegra de Alemania, y eso sin el decantado plebiscito comprobador de la voluntad general y con el beneplácito del mismo Wilson.

Tenemos, pues, que así como en el Contrato Social de Rousseau las voluntades individuales son siempre verdaderas soberanas, siempre dueñas de designar a sus mandatarios y de retirarles, cuando les parezca, el mandato confiado, del mismo modo según el principio de la autodeterminación nacionalista de Wilson, los pueblos son siempre verdaderos soberanos, son siempre dueños de determinar si formarán una colectividad o se fraccionarán, nunca podrá ser obligados a mantenerse por la fuerza bajo una soberanía que no quieran.

Ese derecho electivo de nacionalidad no podría ser el privilegio de un pueblo en un momento dado, habrá de ser un privilegio inmanente. ¿Con qué lógica el pueblo croata del año 1918 impondría su voluntad al pueblo croata del año 2,000? ¿Con qué lógica sería soberano el de 1918 y no el del año 2000? La soberanía no podría ser privilegio de los pueblos en vías de constitución, también debería serlo de los pueblos constituidos. ¿O qué? ¿La constitución había de ser eterna, inmutable?

Pues bien, mediten en estas consecuencias las naciones ya constituidas, consideren que sus provincias o sus departamentos son siempre verdaderos soberanos, que son dueños de independenciarse y constituirse en nación autónoma o de agregarse a otro país. Reflexionen a qué se reduce con esas teorías el sentimiento del patriotismo, y los lazos de una historia común.

Ahora coloquen naciones débiles y pobres al lado de naciones ricas, provincias fronterizas de un país que éste no puede proteger con largueza al lado de otro país que puede impulsarlas, y establezcan como origen de soberanía la voluntad plebiscitaria:

pronto verán a las naciones débiles con la plena libertad, tan acreditada en los sufragios inaccesibles al oro comprador de voluntades, elegir su incorporación al gran país, que levantó, para defender a los débiles, el sagrado lábaro de las autodeterminaciones.

Desengáñense los pacifistas sinceros: mientras el corazón humano no cambie, la doctrina de Wilson producirá en las relaciones entre los países las consecuencias que la teoría de Rousseau entre gobernantes y gobernados: las revoluciones interiores, las guerras civiles, los pronunciamientos que se hicieron endémicos desde que la revolución francesa proclamó los principios del Contrato Social, se extenderán, se generalizarán y se acrecentarán inmensamente en el orden internacional en cuanto se promulguen al mundo y se pongan en práctica las teorías de Wilson. Parece que se quiere ver en el código interaccional de Wilson el evangelio redentor y pacificador de los pueblos: yo temo, que en vez del evangelio de la felicidad sea la caja Pandora de todos los males para los pueblos: yo temo que las luchas inherentes al establecimiento de este principio hagan de Europa un verdadero campo de Agramante; yo veo en él la desaparición de una Europa fuerte y centro de la civilización; yo me imagino que si Macchiavello en la época actual hubiera sido Presidente de EE. UU. y hubiera pretendido sobre los escombros y humeantes ruinas de Europa levantar el coloso de su nación y dominar todo el continente americano, no habría hallado en su proverbial astucia mejor procedimiento que el buscado por el puritano Wilson para atraer sobre los pueblos la edad de oro de la paz.

CAPITULO XI

EL PRINCIPIO DE LAS NACIONALIDADES Y LAS AGRUPACIONES RACIALES

El principio de las nacionalidades, tras el peligro seguro e inmediato de la descomposición europea, de las luchas internacionales, ofrece otro no menos grave para un futuro no lejano.

Porque no se necesita mucha perspicacia adivinatoria para comprender que su implantación traerá un doble movimiento en dirección opuesta. La primera corriente será la de desintegración, provocada por la propaganda y las ambiciones de los bu-

rócratas, como ya lo tienen comprobado en Rusia, y en las aspiraciones de las nacionalidades de Europa central. Pero los enormes trastornos de la desintegración, las luchas a ella inherentes convencerán a los pueblos de que el secreto de la paz no se debe buscar en la desintegración de pueblos separados por diferencias accidentales, sino en la integración de esos mismos en una unidad social más amplia y como consecuencia se engendrará un movimiento reactivo en favor de las grandes agrupaciones raciales.

Será entonces cuando veremos renacer vigorosos y espontáneos todos los panismos: surgirán, acaso, el panlatinismo y el pangermanismo; surgirán, seguramente, el paneslavismo, el panturanismo y el asiaticismo.

Mr. Wilson y sus aliados, así como los aliadófilos, cegados por el odio a Alemania, no han visto que el principio de las nacionalidades con su primer movimiento de desintegración, al mismo tiempo que arruinará a las naciones europeas, provocará otro segundo movimiento de reagrupaciones étnicas, de las cuales el mundo civilizado no tiene nada bueno que esperar y sí mucho malo que temer.

Hoy la raza latina y la raza sajona compensan con la superioridad de su cultura la inmensa inferioridad numérica respecto de la raza eslava, de la panturania, de la asiática. Pero ya hemos visto cuán rápidamente la raza amarilla se asimila toda la ciencia, toda la industria, toda la cultura europea. ¿Quién puede asegurar que dentro de medio siglo toda la raza amarilla, influida por el ejemplo y por la dirección japonesa, no se halle al nivel del imperio del sol naciente? Y entonces, ¿no se adivina ya el peligro que las agrupaciones políticas raciales encerrarán para el panlatinismo y para el pangermanismo?

Hace tiempo que el sentimiento racial, viene sordamente despertando en la conciencia de los pueblos de Europa oriental y de Asia. En EE. UU. y en Europa se ha hablado en los últimos años de un movimiento panturano; pero lejos de ver en él un peligro como en todo despertar racial de los pueblos asiáticos, se le contempla con fruición como un sucesor del odiado imperio teutónico. Desde el Báltico al Pacífico, desde el Mediterráneo al Océano Artico, mediante una activa y bien organizada propaganda se está robusteciendo la conciencia de un común origen turano. Ya se ha escuchado y obedecido el grito de la sangre turana en millones de Fineses de Finlandia y de las provincias bálticas; en 13 millones de Magiares, que después de la guerra ruso-turca de 1877, con asombro de Europa, olvidada de la sicología turana, se mostraron violentamente turcófilos; en millones

de Búlgaros, que apenas libertados por los rusos en 1877, respondían a sus libertadores que eran tártaros y no eslavos, y que después del tratado de Bucarest exclamaban por boca de su jefe: “Llámanos hunos, turcos, tártaros, pero no eslavos”; en siete millones de Tártaros del Volga, de Crimea y de la Trascaucasia; en siete millones de Turcomanes de la Asia Central rusa, que en la primera дума llegaron a tener un grupo numeroso y bien organizado de diputados Tártaros-Mahometanos y de propagandistas tártaros que pasaron a Constantinopla para estrechar los lazos de sangre; en los turcos del imperio otomano, donde el movimiento panturano ha suplantado al panislamismo desde que se estableció el Comité “Unión y Progreso” de los jóvenes turcos, la mayor parte de ellos, afiliados oculta o públicamente al evangelio redentor del panturanismo. Uranios son también y van adquiriendo conciencia de ello los indígenas de Siberia que alcanzan a muchos millones, por no hablar de los Mongoles y de los Manchúes. Recuérdese que el eximperio de los Romanoff era considerado como “un aluvión eslavo sobre un subsuelo Turanio.”

Pues bien, los fanáticos apóstoles del panturanismo que se extiende sobre dos continentes no hacen misterio de sus ambiciones: quieren ver a la viril raza turania ocupar el lugar de las degeneradas de Egipcios, de Persas, de Hindúes, y, andando el tiempo, también el de las decadentes naciones europeas de raza indoeuropea.

El principio de las nacionalidades tenderá, como he dicho, de rechazo a robustecer las aspiraciones raciales. A pesar de los obstáculos puestos a veces por la imprevisión humana, el mundo que viene de la unidad marcha hacia ella. El movimiento hacia la unidad englobó las pequeñas unidades territoriales del feudalismo en las grandes agrupaciones también territoriales del nacionalismo; el movimiento hacia la unidad reunirá muy probablemente las pequeñas naciones formadas por diferencias étnicas o lingüísticas, pero accidentales, en grandes conglomerados raciales en que esas pequeñas diferencias desaparecen.

Y ahora pregunto, ¿no convendría más al mundo, y sobre todo a las naciones proclamantes del principio de las nacionalidades, la constitución de agrupaciones de diferencias de raza accidentales que la formación de grandes unidades raciales? La continuación del imperio austro-húngaro, de ese imperio llamado despreciativamente por hombres imprevistos “imperio de los re-tazos”, su consolidación definitiva, la asimilación de todos los pueblos a él incorporados, ¿no habría servido con su ejemplo y con los vínculos de los intereses creados a debilitar el sentimien-

to de raza y a encaminar la voluntad hacia las nacionalidades electivas? ¿No habría alejado el espectro de los panismos asiáticos, siempre fatales a Europa?

El temor a Alemania, el temor a una Mittel Europa que se extendiera desde Hamburgo a Bagdad ha dado nueva vida al principio de las nacionalidades: se ha abrigado el temor de que Alemania, germanizando a los eslavos, se hiciera la dueña de Europa. Y se ha buscado el medio de pulverizar a Austria y Alemania sin darse cuenta de que éllas son el baluarte contra Asia, y de que por evitar el predominio de un pueblo supercivilizado, blanco y Europeo, se abren las puertas a los pueblos semicivilizados, amarillos, asiáticos.

Ramiro de Maeztu, refiriendo los ideales perseguidos por los aliados en esta guerra, llega a la conclusión que la verdadera "Bandera de Guerra" es la enunciada por *The New Age* en 17 de enero de 1918: "El objeto de los aliados es impedir que Alemania utilice a los pueblos de otras razas y, principalmente, de la raza eslava, para convertirse en el amo del mundo".

Si alguna vez llega, que sí llegará, la humanidad a constituirse en agrupaciones cuasi continentales, si alguna vez llega a considerarse a las naciones como lo que son, como medios de mayor bienestar propio y del género humano, entonces se comprenderá y se concederá que el mundo se ha hecho a sí propio inmenso perjuicio, al impedir la germanización de los pueblos eslavos. ¿Qué aumento de riqueza y de cultura no tendría derecho a esperar el mundo de la germanización de tantos millones de eslavos, vigorosos, inteligentes, activos y soñadores?

El mundo ha sufrido las invasiones de incultura y de barbarie de oriente hacia occidente: la cultura y la civilización exigen una penetración pacífica de occidente hacia oriente: contrariarla, como se ha hecho, con el movimiento germanizador, es facilitar el triunfo de la barbarie sobre la civilización.

Ha sido una insensatez de las razas en minoría señalar para la reconstrucción de las naciones un principio que llevará con el tiempo a la formación de las grandes agrupaciones raciales; lo cuerdo hubiera sido mantener naciones en que se fueran, poco a poco, fundiendo y conviviendo armónicamente pueblos de razas diversas.

CAPITULO XII

EL BIEN DE LAS NACIONES Y EL PLEBISCITO

Examinando el concepto de sociedad, hemos visto que el principio de las nacionalidades no tiene valor absoluto ni en el terreno sociológico de la adaptación ni en el matasocial de la proporción de medio a fin. Aún cuando se le proclama, se le subordina a la voluntad de los nacionales manifestada por el plebiscito.

Pregunto, pues, ¿puede erigirse en norma soberana de constitución de las naciones la voluntad de estas? La pregunta encierra dos sentidos que conviene distinguir: uno abstracto y otro concreto. El abstracto es este: la voluntad de los pueblos ¿es una norma teóricamente justa y siempre conveniente para la constitución de los mismos? El concreto: la voluntad de los pueblos, si en teoría no es siempre justa y siempre acertada ¿no es la única norma de gobierno que puede y debe seguirse para la constitución de los pueblos?

La cuestión en abstracto es sumamente fácil de resolver. Afirmar que la voluntad es siempre acertada equivale a proclamar la infalibilidad de las masas en materia internacional. El absurdo salta a la vista.

Pues bien, ¿qué hacer cuando el criterio de los pueblos está equivocado? ¿Seguirle? Sería irrogar daño grave a toda la colectividad. Contrariar la voluntad decidida y resuelta de los pueblos? Sería malgastar enormes energías en mantenerlos en obediencia. Si la repugnancia no disminuye con el tiempo sino que de día en día se advierte que es más intensa y desesperada, llegará el momento en que la cohesión se hará imposible. Mas si el Estado es suficientemente poderoso para mantener las diversas nacionalidades aun contra su voluntad unidas, puede y debe conservar la unidad, porque está obligado a procurar el bien de los asociados y para ellos, aunque no la quieran, es más beneficiosa la unión que la independencia. Ya hemos visto que la razón suprema para la constitución de las sociedades es su bien y no su voluntad, porque se unen no precisamente para hacer su voluntad sino para conseguir su mayor bien. Las sociedades, como medios, derivan su valor y su legitimidad del fin; luego si la voluntad va contra el fin, la voluntad debe subordinarse a él y no él a la voluntad. Poner como norma de la constitución de las naciones su voluntad significa o el reconocimiento de la

infalibilidad de ésta o el sometimiento del fin a la voluntad caprichosa y autónoma.

Se dice que los pueblos son dueños de sus destinos: nó, los pueblos no son dueños de sus destinos: son los destinos los dueños de la voluntad de los pueblos. La máxima de Rousseau, que si el pueblo quiere hacerse daño a sí mismo, nadie tiene derecho a impedirselo, es tan absurda en política internacional como en constitución interna. Ni la voluntad individual ni la colectiva están sustraídas al imperativo categórico de la razón. Sustituir a este el imperativo de la voluntad de los pueblos es hacer primar el ciego e irracional despotismo del número de las multitudes sobre la inteligente dirección de los principios. Es, pues, a todas luces absurdo proclamar como principio absoluto en la constitución de las naciones la voluntad de estas.

Pero se dirá acaso que, aun cuando tal criterio no sea teóricamente justificable, por lo menos ofrece una norma oportunista conservadora de la paz entre los pueblos, objetivo primordial de la constitución de las naciones. Evidentemente, si todos los pueblos aceptaran semejante procedimiento, la paz internacional reinaría sobre la tierra. Pero la condición es tan inverosímil, como lo sería suponer que para evitar conflictos entre propietarios y jornaleros aceptarían estos últimos mantenerse en sus actuales posiciones sin aspirar al mejoramiento. El *statu quo*, como medio de reinado de la justicia y de la paz perpetua, así entre los individuos como entre las naciones, sólo puede caber en espíritus egoístas favorecidos por la suerte o por la circunstancias.

CAPITULO XIII

LA LIGA DE LAS NACIONES, SUS PODERES, SUS CONSECUENCIAS Y SU EFICACIA

La humanidad, como los individuos, cuando se halla bajo la emoción profunda de la desgracia, se muestra generosa en hacer propósitos y en aceptar sacrificios sin parar mientes ni en su exacto significado ni en su trascendencia para el futuro.

Sobrecogida de terror ante la sublime tragedia del conflicto mundial, temerosa de que en una futura y más devastadora inundación de sangre peligrara el florecimiento de su existencia, se

ha embarcado como en nave salvadora en la teoría wilsoniana de una Liga de las Naciones para el mantenimiento de la paz sobre todo el orbe civilizado. Pero, ¿cuántos serán los que hayan meditado sobre sus consecuencias? Seguramente muy pocos.

Reflexionemos sobre el precio de la Liga de las Naciones, sobre sus poderes, sobre sus resultados y sobre las normas objetivas a que deberá someterse ella misma para atraer sobre la humanidad la ansiada era de la paz y de la justicia por que suspiramos.

Probablemente donde más se habrán estudiado las características de su funcionamiento habrá sido en EE. UU., puesto que su presidente, Mr. Wilson, se presentó como paladín del proyecto.

Un grupo de juristas y publicistas americanos presidido por Theodoro Marburg, ha publicado este año de 1918 un esbozo de Convención para la Liga de las Naciones. Tal vez el sistema de redacción de los códigos no es el medio de exposición más adecuado para comprender su alcance: de ahí la costumbre de una fundamentación de motivos. Procedamos del mismo modo con la Liga de las Naciones; así veremos más claro sus atribuciones y sus consecuencias.

Ante todo reflexionemos que si el objetivo de la Liga es poner la paz entre las naciones, desde que se establezca la Liga ninguna nación podrá resolver por sí los conflictos que tenga con cualquiera otro Estado. Es decir, que el establecimiento de la Liga abre profunda brecha en la soberanía con que hasta ahora se enorgullecen los espíritus patriotas. Las naciones sometidas en sus diferencias al fallo inapelable de la Corte Mundial de Justicia serían poco más soberanas que los individuos que en las suyas recurren a los tribunales interiores de cada país. No quiero decir que esto sea un mal, como no lo es que en el orden interno los individuos en vez de resolver por la fuerza bruta sus contiendas las entreguen al fallo de un tribunal respetable: sólo hago notar que la aceptación de la Liga significa una renunciación parcial de soberanía.

Pero veamos más en particular las atribuciones de la Liga. Puesto que su fin esencial es el mantenimiento de la paz, deben concedérsela todos los deberes necesarios para evitar las guerras. Para ello son necesarios tres derechos, o poderes, como sucede en el orden interno de las naciones: poder legislativo, poder judicial y poder ejecutivo.

Se requiere el establecimiento de nuevas normas a las cuales deben sujetarse las naciones, y para eso un órgano legislativo; se requiere también un tribunal que resuelva los conflictos que

puedan presentarse y se presentarán; y finalmente debe existir al servicio de esa Liga una fuerza que haga cumplir las decisiones del tribunal de justicia.

Se requiere una declaración de principios para gobernar las relaciones internacionales. Más adelante expondré los que condicionan la existencia, la integridad y la expansión de las naciones, los tres derechos que califíco de sustantivos, de constitutivos. Yo creo que teóricamente son irrefutables esas normas objetivas de derecho, puesto que se deducen lógicamente de la condición de medio de la sociedad política y de su subordinación al bien de la humanidad.

Mr. Wilson ha hecho una declaración de principios encaminada principalmente al ajuste de la paz europea, pero no una declaración general para el mantenimiento de la paz futura en Europa y en el mundo. Las 14 bases de Wilson, y otras varias que en diversas ocasiones ha ido estableciendo, no son lo suficientemente explícitas y amplias para un esbozo de convención. Se muestra por demás deficiente el reformador norteamericano en lo tocante al reparto de regiones colonizables, sin embargo de que el simple sentido común está aconsejando en ese punto la misma norma objetiva que las naciones con territorios cultivables han seguido en la adjudicación de tierras a los individuos.

Ya veremos que el arreglo colonial debe basarse en la potencia, en la necesidad y en la aptitud colonizadora.

Ahora recuérdese la desproporción en el reparto colonial del mundo, échese por los mares y por los continentes una ojeada, y dígase si las naciones favorecidas, vencedoras, se van a despojar voluntariamente en aras de la justicia de parte de los riquísimos y extensísimos territorios coloniales que poseen. Recuérdese que en los momentos precedentes al estallido de la guerra fué tal vez la cuestión colonial la que decidió la guerra. Si la Liga ha de formarse, seguramente la constituirán las naciones más poderosas de la entente. ¿Se hallan estas naciones sin ninguna injusticia histórica que reparar? ¿Es de esperar que voluntariamente reformen los principios internacionales acomodaticios que las favorecen, y que voluntariamente renuncien a las posiciones que la fuerza conquistó y la fuerza mantiene contra la voluntad manifiesta de sus dueños? Puerilidad sería pensarlo.

Veamos hasta qué punto se extenderían las atribuciones del poder judicial, y cuál sería la materia sometida a su fallo. Según la sección 62 de la Convención, todo litigio ya entre Estados, de la Liga o de fuera de ella, ya entre Estados y corporacio-

nes o individuos, ya entre corporaciones, con tal que el litigio sea de consecuencias internacionales: toda disputa que afecte el orden internacional, lógicamente debe estar sometida a la decisión del Tribunal encargado del mantenimiento de la paz mundial. La deducción es lógica. Pues bien, piense el lector en el sin número de actos internos que pueden afectar el orden internacional, cuando todas las naciones están, cual más cual menos, pobladas de extranjerós, cuando las regiones del imperio austro-húngaro son un mosaico de nacionalidades entreveradas, cuando en todas hay radicados valiosos intereses limitados por la legislación interna, y entonces convendrá en que la Liga de las Naciones va a tener una amplísima intromisión en los llamados asuntos interiores.

Pero esta intervención aparecerá mucho mayor cuando bosquejemos las atribuciones del poder ejecutivo.

Primeramente éste ha de disponer de una fuerza internacional capaz de hacer efectivas las sentencias del poder judicial, y de imponerlas a la nación o naciones condenadas. De nada serviría la Corte Internacional sino estuviera respaldada por la fuerza. Como consecuencia de la constitución de un ejército y una escuadra capaces de obligar por la fuerza a las naciones refractarias o rebeldes, viene necesariamente el manejo de los ejércitos y de las escuadras que cada nación deberá conservar para el mantenimiento del orden interno. Para que la Liga tenga el convencimiento de que su ejército puede imponerse a las naciones disidentes, debe limitar el armamento terrestre, naval y aéreo de todos los países del mundo, debe fiscalizar las fábricas de toda clase de productos bélicos, así como la propaganda beligerante por libro, por periódico, por cátedra, o por reunión, debe finalmente acabar por suprimir las industrias militares de todos los países.

¿Se someterá el espíritu sobreexaltado por esta guerra ultranacionalista al control minucioso de la Liga de las Naciones? Es muy difícil que una nación como Francia se acomida voluntariamente a tolerar la fiscalización de comisionados de la Liga alemanas.

Pero la más grave dificultad consiste en la formación misma de un ejército nacional que garantice el cumplimiento de los fallos de la Liga. ¿Cómo se constituirá ese ejército? ¿Dónde tendrá su asiento? No hay sino dos modos imaginables: o cada una de las naciones coligadas aporta un contingente de fuerzas proporcional a su población, a su potencia, a su comercio, o son tan

solo una o dos las naciones que forman el ejército libertador del orbe, limitándose las fuerzas de las demás a las suficientes para la custodia del orden interno. En cuanto a la residencia de ese ejército, o todo él íntegramente residirá en una o dos naciones o cada nación conservará en su territorio el contingente de fuerzas por ella aportado. ¿Aceptarán las naciones coligadas que las fuerzas sólo se saquen de una o de dos de ellas o que residan en una o dos de ellas? ¿Quién garantizaría a las demás que esas fuerzas se emplearían debidamente? ¿No estarían todas en condición de súbditas de la nación o de las naciones privilegiadas? Supongamos formada la Liga; supongamos que Inglaterra en Europa y Estados Unidos en América son las potencias únicas de la Liga que mantienen ejércitos. ¿Dónde estaría la igualdad para todas las demás? Estas no serían confederadas sino esclavas de Estados Unidos y de Inglaterra. Convengamos, pues, en que la Liga de las Naciones constituida para garantizar la igualdad de derechos a los pueblos fuertes y a los débiles es incompatible con un ejército internacional sacado de una o dos grandes potencias.

Hay por tanto que pensar en que cada país allegue su porcentaje de hombres, y armamentos al ejército de la Liga. Pues bien, supongamos que se trata de hacer acatar un fallo, que perjudica directamente a un país pero indirectamente a varios otros. ¿Quién garantiza que las fuerzas de los países signatarios perjudicados no se rebelen y provoquen una guerra civil contra las fuerzas de los otros países? Demos ya constituida la Liga de las Naciones y existente su ejército respectivo. Se ha expedido un fallo que perjudica a Yugoslavia. ¿Quién puede garantizar que Checoeslavia, por simpatía de raza, no apoye la rebelión de Yugoslavia y Prusia, por desquite, e Inglaterra, por temor al coloso norteamericano, no las secunden? He ahí, pues, ya la guerra entre los países coaligados. ¿Quién puede asegurar que estos casos no se presentarán?

Dicen los defensores de la Liga que las naciones coaligadas emplearán conjuntamente sus fuerzas para obligar a la nación interesada al acatamiento del fallo. ¿Quién garantiza el cumplimiento del compromiso contraído? ¿No se dan cuenta los optimistas que cada nación tiene su particular interés, que puede haber, a despecho de la supresión de la diplomacia secreta, inteligencias entre naciones, y que en una época dada pueden venir a las manos a causa de la oposición de intereses las fuerzas de las potencias coaligadas? ¿O es que por solo el hecho de formación

de la Liga van a cambiar las naciones hasta tal punto que voluntariamente se sometan a lo que les perjudique?

En la Liga de las Naciones no va a haber uniformidad de criterio en la Corte Internacional, ni uniformidad de voluntad. ¿Quién, al hallarse en desacuerdo sobre puntos vitales para varios países, puede asegurar que éstos no deserten de la Liga? ¿quién puede asegurar que no contarán con fuerza suficiente para esterilizar la represión de los demás?

Quiere decir, que la guerra no podrá evitarse con la Liga de las Naciones sino cuando todas, menos una, estén desarmadas, cuando una sola maneje los ejércitos y las escuadras internacionales: quiere decir que la posibilidad de las guerras no se elimina sino mediante la supresión de todas las soberanías y mediante la hegemonía mundial de un solo país.

Un paralelo entre la condición de los individuos y la de las naciones nos hará ver la imposibilidad de que la Liga sea duradera y obtenga favorables resultados. Media entre las naciones grandes y las pequeñas, entre las fuertes y las débiles, entre las ricas y las pobres, una diferencia análoga a la existente entre la clase pudiente y la clase proletaria de las sociedades civiles. ¿Se imagina alguna persona sensata que los proletarios, con la experiencia que tienen, aceptarán un convenio con los capitalistas para no acudir jamás a la huelga, que es entre los individuos lo que la guerra entre las naciones? Es muy posible que los países débiles, menos cuerdos que los proletarios, infatuados por la cantilena de la justicia, del derecho y de la civilización, convengan en un arreglo que los socialistas en sus diferencias particulares mirarían como un tratado entre el cordero y el león.

Pero cuando las naciones débiles recojan las amargas experiencias de pactar con las poderosas, cuando se vean tratadas como los jornaleros sometidos a la buena voluntad de los capitalistas, entonces renegarán de su simplicidad y tratarán de recobrar su libertad de acción y su soberanía perdida.

Es necesario que el mundo se convenza de que la justicia ni en el orden individual ni en el orden internacional se puede obtener por un pacto de buena voluntad entre el privilegiado y el desposeído. La justicia es coactiva por esencia. Hasta Dios ha tenido que poner sanción a sus justos mandamientos, y crear otra vida porque en esta, voluntariamente, la humanidad no la observa.

(Nota 3)

CAPITULO XIV

LA INDUSTRIALIZACION DE LOS ESTADOS Y LA PAZ

Llegamos a una conclusión desconsoladora, opuesta al convencimiento y al entusiasmo universal, la de que la paz no se obtendrá ni con el principio de las nacionalidades o de las autonacionalidades ni con la Liga de las Naciones.

¿Hemos de resignarnos por eso a aceptar la guerra como un mal inevitable de la humanidad? ¿No habrá otros medios de mantener la armonía internacional? Pasemos una rápida revista a los principales.

Los sociólogos evolucionistas parecen convenir en que el industrialismo de los Estados acabará por eliminar las guerras, creando intereses que eviten la ruptura de hostilidades.

Cuando se considera que las rivalidades comerciales e industriales de Inglaterra y Alemania han desencadenado la guerra más asombrosa padecida por la humanidad, la opinión Spenceriana aparece muy desprovista de fundamento. Las rivalidades y las ambiciones han sido siempre causas de guerras; y sería en extremo curioso que cuando la gigante industria moderna centuplica las rivalidades y las ambiciones, contribuyera a eliminar sus efectos que son las guerras. La industria y el comercio, vinculando a unos países con otros, ponen en contacto cuantiosos intereses que originan rivalidades mortales. Al no solucionarse pacíficamente, al crecer al contrario con la paz y con el intercambio, el comercio antiguo, amenazado por otro nuevo que se levanta vigoroso, desencadenará, si halla probabilidades de triunfo, la guerra para eliminar, por medio de ella, al competidor nuevo a quien no puede desalojar en la lucha pacífica de la industria.

Esta guerra es un elocuente desmentido de los efectos mágicos que se atribuyen a la solidaridad creada por los intereses del intercambio comercial. Dentro de algunos años, cambiadas las condiciones de los pueblos hoy beligerantes y de los neutrales, se presentarán nuevas rivalidades provocadas por las espiraciones a la conquista de mercados. De nuevo el antagonismo de industrias y comercio ocasionará nuevos conflictos, ¿quién impedirá que estallen en guerras? ¿Los intereses creados? Esos precisamente las determinan. ¿Los que han de entrar en lucha? Las enseñanzas actuales les recordarán que si una guerra endeuda a un Estado, si a muchísimas familias les arrebatara seres que-

ridos, para muchísimas otras es fuente copiosa de enriquecimiento. Los ricos y los productores, aquellos cuya opinión y cuya influencia pesan en la declaratoria de guerra, no tendrán inconveniente en declararla. Esta guerra, a pesar de los impuestos y del racionamiento y de la pérdida de vidas, ha enriquecido a la mayor parte de los llamados a definir un conflicto patriótico.

Pero se dirá que quedan los neutrales. Entre estos, también los plutócratas han hallado en la guerra la gallina de los huevos de oro. ¿En qué país neutral hoy día los productores, los exportadores y aun los importadores no desean que la guerra dure algunos cuantos años más?

La identificación, pues, que los spenceristas establecieron entre estado industrial, estado democrático y desaparición de guerras, ha resultado completamente falsa. Ahí están los tres estados más industriales de la tierra: el inglés ha creado la mayor escuadra, con que domina al mundo; el alemán, formó el más poderoso ejército, para controlar a Europa; el norteamericano, bajo el nombre de preparación, organizó la mayor escuadra y el mayor ejército, con los que dominará al mayor de los continentes y reemplazará acaso a la actual reina de los mares.

La ciencia moderna se ha puesto al servicio de la industria. Las naciones modernas eminentemente industrializadas han llamado o están llamando a su servicio grandes escuadras y grandes ejércitos, con que extender y asegurar mercados para sus industrias y fértiles colonias para el excedente de sus pobladores. La industrialización creará los grandes imperios, y sólo así, suprimiendo las pequeñas naciones podrá ser factor de paz y de progreso. Paz y progreso no por el respeto a las naciones débiles, sino por su integración en unidades políticas continentales.

CAPITULO XV

EL DESARME, EL ARBITRAJE, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ

También se oye preconizar con frecuencia el desarme como el único medio seguro de concluir con las guerras.

El remedio es de eficacia indiscutible. El día que todos los cañones y todas las armas de todos los países del globo se fundan para convertirlas en máquinas agrícolas e industriales, el día que todos los buques de combate sean transformados en trasportes q.

abaraten la conducción de mercaderías sobre los mares, ese día no habrá guerras por algún tiempo, al menos hasta que alguna nación construya sigilosamente nuevos armamentos y haga a otros pueblos confiadizos y menos guardosos del secreto, víctimas de su preparación guerrera.

Pero, ¿aceptarán el desarme las naciones todas de la tierra? Por supuesto que no consentirán en él, mientras todos los litigios no se solucionen conforme a los postulados de la justicia. ¿Entraría el Perú al desarme sin que se le hayan reincorporado las provincias que gimen en el cautiverio? ¿Lo acogería España, sin que Inglaterra le hubiera devuelto previamente Gibraltar? Hay innumerables injusticias en la constitución de las naciones y en el reparto de las colonias y esferas de influencia. ¿Querrán voluntariamente las naciones beneficiadas con la injusticia restaurar el derecho y despojarse de sus privilegios, de sus posiciones ventajosas? Sería puerilidad suponerlo. ¿Querrán las naciones perjudicadas en la posición internacional acomodarse a ella y perpetuarla mediante el desarme? Sería inocencia no menor. La supresión del imperio de la fuerza solo vendrá cuando domine voluntariamente en todas las esferas el imperio de la justicia. Sólo se pasará del derecho de la fuerza a la fuerza del derecho, cuando éste sea la norma de conducta de la humanidad entera. Sueño irrealizable mientras el hombre exista.

Se proponen otras dos soluciones: el arbitraje universal y la solidaridad. Pero se olvida que uno y otra, para ser eficaces, deben estar respaldadas por la fuerza, ¿qué valor tendría el arbitraje, si la nación arbitradora no dispusiera de fuerza para someter a su decisión a la que apelara a ella? Sería una puerilidad suponer que por el hecho de aceptar en principio el arbitraje universal, las naciones habrían de acatar las decisiones del árbitro. ¿Se someterían los individuos al fallo adverso de los jueces, si no estuvieran convencidos de que la fuerza está siempre lista para garantizar el cumplimiento de la sentencia de los tribunales supremos?

En cuanto a la solidaridad, palabra nueva pero realidad tan antigua como la existencia del hombre sobre la tierra, ¿ha cumplido jamás el mundo con los deberes que ella impone sin necesidad del apoyo de la fuerza? Mientras los hombres y las naciones no sean impecables, no se observará la solidaridad si no está respaldada por la fuerza.

CAPITULO XVI

¿EQUILIBRIO O HEGEMONIA?

Henos otra vez ante el pavoroso dilema.

O equilibrio o hegemonía: he ahí las dos únicas formas de conservar la justicia y la paz en el mundo social, como en el mundo físico.

El equilibrio ya sabemos cuán costoso ha sido y ya vemos cuán caro está saliendo a la humanidad. El equilibrio lleva a la paz armada. Y la paz armada entre las naciones no puede ser una solución ni barata, ni duradera, ni racional, como no lo sería entre los individuos. Mientras el género humano no se constituyó en sociedad civil, aunque imperfecta, más fuerte que los individuos, fué necesario que éstos por sí mismos se defendieran, es decir, la justicia debió ser individualmente coactiva. Cuando existió una vida social con autoridad y fuerza para hacer respetar los derechos de los individuos, el derecho individual perdió su fuerza coactiva y pasó a la sociedad. Mientras las naciones no tengan sobre sí una fuerza superior que defienda sus derechos, habrá de defenderlos cada cual por sí misma. Volver a la paz mediante el restablecimiento del *statu quo* anterior a la guerra, es decir, del equilibrio, sería intolerable, sería tener constantemente ante los ojos la perspectiva de otra guerra más espantosa que la actual para dentro de unos cuantos años: sería, además desconocer las leyes sociológicas sobre la desigual evolución de las sociedades. La justicia internacional no será un hecho, relativo por supuesto, como es la justicia administrada por la sociedad entre los individuos, sino cuando la hegemonía de una nación o de un grupo de naciones la impongan a todas y la observen ellas mismas.

La justicia internacional, como la interna, sólo puede mantenerse por la fuerza. Dada la naturaleza humana, la justicia en el mundo debe ser coactiva de derecho y de hecho. Si no está respaldada por la fuerza, se violará cuando se presenten oportunidades, que nunca faltan. Pues bien, la justicia internacional no puede ser defendida y garantizada por la fuerza sino de una de estas dos maneras: o por el equilibrio de fuerzas, sea entre todas las naciones, sea entre grupos de naciones, o por la hegemonía, bien de una nación poderosa, bien de un grupo de naciones que constituyan un concierto jurídico coactivo, mantenedor de la paz y de la justicia.

¿Cuál ofrece más seguridades? ¿la hegemonía de un grupo de naciones o la de una sola? La crítica hecha de la Liga de las Naciones demuestra evidentemente que la paz puede ser más fácilmente asegurada por la hegemonía de una nación que por la de varias. Entre varias hay peligro de discordia en las decisiones y por lo mismo se corre el riesgo de que las fuerzas armadas de las unas y de las otras amparen la discordia y sean las primeras en desencadenar la guerra las encargadas del mantenimiento de la paz.

La justicia parece que estaría mejor garantizada por la decisión de varias naciones que por la de una. Parece que debería haber mayor probabilidad de acierto en un cuerpo judicial colegiado de todas las naciones del mundo que de una sola. Sin embargo, no sería lo más temible en las cuestiones internacionales la falta de visión sino la falta de voluntad justiciera. Interesada una sola nación en el bien de conservar la paz entre las naciones y mediante la paz la soberanía sobre ellas, los jueces que por supuesto estudiarían las opiniones de las eminencias mundiales, fallarían con acierto y más en armonía con la paz del mundo. Cuando una nación impusiera la paz, no habría que aguantar sino la injusticia de una; cuando un grupo domine a las demás, estas tendrán que aguantar injusticias en favor de muchas.

La justicia, la paz y el progreso, bienes máximos de la humanidad están mejor garantizados bajo la hegemonía de una nación que de un grupo de naciones.

CAPITULO XVII

EL VALOR DE LAS NACIONES

Al llegar a este punto la inteligencia del lector, que ya en capítulos anteriores habrá sentido cierta aversión a seguir por el derrotero que la lógica impone, se resistirá seguramente a un nuevo avance.

¿A dónde vamos a parar?, dirá. ¿Al imperialismo? La voluntad inquebrantable de los aliados, el dominio absoluto del mundo que a Inglaterra le da el señorío de los mares, la inagotable reserva humana y financiera de EE. UU., auguran el inevitable derrumbamiento del imperialismo. ¿Vamos a desestimar

las naciones, cuando por la restauración de ellas está luchando medio mundo y todo el mundo neutral simpatiza con ellas?

Ahora más que nunca necesita el lector revestirse de serenidad olímpica. No crea que nos hallemos fatalmente condenados a proclamar el imperialismo, hoy execrado por la humanidad. Nos quedan otras puertas patentes de par en par.

Sin embargo, en vista de la dudosa aptitud del principio de las nacionalidades y de la Liga de las Naciones para conservar la paz e impulsar el progreso, comprobada por la sociología, según hemos visto, debemos elevarnos ahora a los dominios de la meta social para examinar el valor de las naciones, de su constitución misma, de su integridad y de su expansión colonial.

Cualesquiera que sean las oponiones que se profesen respecto al origen de la vida social, todos están acordes que el fin esencial de las sociedades civiles—sean clanes, ciudades o naciones—es el bien de los asociados. Las dos teorías extremas sobre la finalidad del Estado,—la del Estado-gendarme y la del Estado-providencia,—ambas asignan como fin esencial un bien: o el bien de la seguridad que libra de males, o el bien de la protección que procura la felicidad del individuo. Evitar el mal y procurar el bien: he ahí la doble finalidad que en la práctica persiguen todos los estados. A la consecución de ese doble objetivo se ordena así la sociedad como la autoridad. Aún en los tiempos del absolutismo de los reyes, cuando estos se consideraban dueños de las vidas y haciendas de los súbditos, los filósofos católicos sentaban como norma suprema de gobierno político: “Non est regnum propter regem, sed rex propter regnum” no es el reino para el rey sino el rey para el reino.

De este axioma inconcuso deducían que cuando el rey se convierte en tirano, cuando ejerce una tiranía inaguantable e incurable, es lícito a los súbditos rebelarse y despojar al rey del trono y aun de la vida misma, si necesario fuere. Poco importa que le hayan jurado obediencia y fidelidad. Semejante juramento entraña siempre una condición esencial, la de que no imposibilite el bien de los asociados, la de que no se convierta en verdugo quien ha recibido el homenaje de la lealtad en concepto de administrador de los asociados.

Pues así como la subsistencia de la autoridad está condicionada por su aptitud para la procuración del fin esencial de la sociedad, del mismo modo la existencia de esta únicamente se legitima y se funda en su idoneidad para servir los intereses de los asociados. Cuando, pues, la sociedad no sólo no realiza las aspiraciones colectivas sino que de manera permanente, du-

radera, grave e irremediable perjudica a los socios en sus intereses materiales y hasta en sus vidas mismas, cuando el Estado no sólo deja de ser providencia y gendarme, sino que se convierte en bandolero y asesino, cuando los desórdenes políticos y guerras intestinas, años tras años, anarquizan al país y hacen de él un presidio suelto, semejante sociedad ha perdido el título del derecho a la existencia. Ese país se halla en las condiciones de las sociedades particulares que los Estados prohíben en su seno porque atentan contra el bienestar colectivo.

La circunstancia de la mayor amplitud de sus fines y del mayor número de socios no exime a las naciones del requisito indispensable de toda sociedad: el de no dañar grave e irremediablemente el bienestar de los asociados. Al contrario, cuanto el daño es más extenso, más nociva es la sociedad y por lo mismo más desprovista se halla de derecho a subsistir.

En un palabra, la sociedad no es un fin en sí que justifique por sí mismo su existencia; es tan solo un medio, un medio para realizar asociados los individuos los fines que no pueden conseguir separados. La independencia política no es bien absoluto, ni mucho menos. No hay, pues, intangibilidad de naciones, no hay formas definitivas, eternas, como pretende el estrecho patriotismo reinante.

CAPITULO XVIII

LA INTERVENCION Y DESAPARICION DE LAS NACIONES

Aquí la metasofía suministra a la ciencia política este principio: De la pérdida de este derecho a la existencia de una Nación fluye inevitablemente la libertad de no respetar su independencia, la licitud de la intervención.

Contra este indiscutible corolario se alza el sentimiento colectivo, que, a título de soberanía, rechaza toda ingerencia de unas naciones, en los asuntos de otras. ¿Cómo consentir que un país intervenga con fuerza armada en la pacificación del vecino? Tal intervención sería un atentado contra la soberanía nacional.

Es exactamente el mismo argumento que ciertos absolutistas aducían antiguamente para condenar toda acción contra un príncipe que se ha convertido en inaguantable e irremediable

tirano, a lo cual los grandes filósofos moralistas de los siglos XVI y XVII respondían que la soberanía del Rey está siempre condicionada por el cumplimiento del fin esencial de la sociedad. Del mismo modo, a quienes, en nombre de la soberanía de una sociedad, rechazan la intervención de otro país, debe contestarse que la existencia misma de una nación está condicionada por el bien colectivo; de suerte que, cuando de manera grave, duradera e irreparable, se convierte en dañosa para la colectividad, la soberanía ha perdido su razón de ser.

Esta teoría metasocial, teóricamente indiscutible, ofrece en la práctica graves inconvenientes, como es el dar asidero a países vecinos ambiciosos, para extender sus dominios. Pero es tan peligroso callarla como vulgarizarla. Su ocultamiento tan sólo sirve para adormecer al arrullo de una absurda soberanía absoluta e incondicionada a los pueblos, para infundirles excesiva confianza en su intangibilidad, y para no acabar con la anarquía interna, cuya indefinida prolongación autoriza al país vecino o interesado a planear una intervención, que llevará a cabo en la primera oportunidad que le deparen otras naciones poderosas y rivales.

Si estas teorías se hubieran vulgarizado en los órganos de la opinión pública hasta lograr que arraigaran hondamente en el sentimiento colectivo, es casi seguro que se habría evitado la intervención de Estados Unidos en las repúblicas centro-Americanas, la mayor parte de las cuales, de hecho, no poseen sino una independencia de papel. Y la verdad lisa y llana es que para tales repúblicas la soberanía no ha sido un bien, no ha sido un medio de promover el bienestar común, sino un terrible mal, causa continua de entorpecimiento del progreso. Cien veces más felices, más ricas y más prósperas habrían sido la generalidad de los ciudadanos bajo un régimen de dependencia, fuerte para reprimir toda rebelión, y cuidadoso de fomentar el amor al trabajo y la explotación de las riquezas naturales. La libertad y la soberanía no son un fin sino un medio, cuando pierden su cualidad de medio, pierden también el derecho a la existencia.

El célebre reparto de Polonia ha contribuido a exagerar, durante siglo y medio, el sentimiento de intangibilidad de las naciones. Sin embargo, ese mismo hecho ofrece una lección objetiva, que debiera haber servido de escarmiento a las repúblicas americanas. Porque el crimen de Rusia, Austria y Prusia, al dividirse Polonia, mediante los tres repartos de 1773

1793 y 1795, no consiste propiamente en el hecho material de la partición, sino en las circunstancias, según voy a explicar:

Sabido es que Polonia, la nación preponderante del Norte de Europa en los comienzos de la edad moderna, fué presa de continua anarquía, desde que el año 1572 se extinguió con Segismundo Augusto, la dinastía de las Jagellones, y se estableció la monarquía electiva, que perdió la fuerza necesaria para hacerse respetar dentro del Reino.

Sucesivamente fué viendo estrecharse sus dominios durante los siglos XVII y XVIII, precipitándose la ruina, cuando Pedro el Grande de Rusia, restauró en el trono polaco a Augusto II, que vino a ser un mero ejecutor de sus caprichosas órdenes, y cuando Catalina II conquistó por la fuerza que la Dieta polaca eligiera Rey a Estanislao Poniatowsky, uno de los antiguos favoritos de la Emperatriz.

Cuando, sin embargo, este valeroso soldado ideó proyectos eficaces para remediar la anarquía polaca, Catalina se opuso con toda su fuerza a las reformas. Durante todo el siglo XVIII y aún parte del XVII, Polonia no ofrecía las condiciones que legitiman la existencia de una sociedad y de una nación. Las circunstancias de la elección de monarca y las características del gobierno eran moralmente incompatibles con el orden. Sabido es que para elegir monarca se congregaban los nobles polacos en las llanuras de Varsovia, armados y a caballo. La Dieta, compuesta del Senado y de la Cámara de los Nuncios, debía tomar sus decisiones, por unanimidad. Bastaba que uno solo se opusiese para invalidar las decisiones. A ese derecho se llamaba el *liberum veto*. ¿Cómo era posible gobernar en tales condiciones? Así sucedió que desde 1652 a 1764, en poco más de un siglo, de 57 Dietas, 48 fueran “desgarradas”, es decir, invalidadas su decisiones por la discordia de algún voto. Desgarrada la Dieta, los nobles se reunían en confederación e imponían sus decisiones con el hierro. Consecuencia necesaria de este régimen era la imposibilidad de todo concierto y toda buena administración.

Pues bien, cuando Polonia pensó seriamente en la reforma, Catalina hizo resonar en los oídos de los polacos las palabras de franquicia y libertad, ponderó las ventajas de una república que no obedeciese más que a sí misma, sostuvo el *liberum voto* y la ley de unanimidad en las Dietas, así como los privilegios de la nobleza y bajo el pretexto de defender los intereses del pueblo consagró y protegió la anarquía que había de facilitar la anexión.

He ahí el gran crimen de Catalina II: fomentar la anarquía polaca, hacerla irremediable para luego descuartizar el antiguo reino. No es el crimen el hecho mismo de la polonización sino las circunstancias de fomentar la anarquía para cohonestar los desmembramientos. Condénese el reparto de Polonia, pero sépase que el crimen no consistió en el reparto mismo, sino en fomentar las discordias y en impedir las reformas interiores para justificar con la anarquía el desmembramiento de un Estado que había perdido la condición fundamental de su existencia.

CAPITULO XIX

LA IGUALDAD DE LAS NACIONES ANTE SU FIN

Pero se dirá: este principio metasocial, que no es por otra parte sino una conclusión evidente del concepto y fin de la sociedad, quita todo valor al principio de igualdad de todas las naciones grandes y pequeñas ante los derechos inherentes a la soberanía, principio establecido en las nuevas orientaciones internacionales.

En efecto, Wilson en repetidas ocasiones ha proclamado este principio muy de su agrado de las repúblicas americanas por cuanto las naciones europeas esquivaron siempre ese reconocimiento. Se ha pensado que con la práctica de semejante teoría se comenzarían las agresiones de los pueblos poderosos contra los débiles.

Esta doctrina no es sino una aplicación a las naciones del principio de igualdad establecido por Rousseau y la revolución francesa para los individuos. Todos los hombres son iguales ante la ley, decía la revolución francesa. Todas las naciones son iguales ante el derecho de soberanía dice el principio proclamado por Wilson. Pero, ¿son igualmente legítimos ambos principios? De ninguna manera. El hombre es un fin, la sociedad es un medio. La sociedad no tiene valor en sí misma, le recibe del fin, como es condición del medio; luego si la sociedad deja de ser medio conducente, pierde el título a la existencia. Pues bien, recibiendo el medio su valor de su adaptación al fin, según el fin de una sociedad sea más amplio, según su adaptación sea más perfecta, así el derecho será mayor. Cuando la constitución de una

sociedad se torne con el trascurso del tiempo y con el cambio de circunstancias inaparente, inadecuada para la consecución del fin, esa sociedad va perdiendo su valor y su legitimidad. Así es como caducaron las antiguas concreciones de sociedades civiles, el clan, la tribu, la ciudad, el feudo, para dar paso a la nación. Así es como ahora sostiene la filosofía imperialista que la nación es una envoltura demasiado estrecha que debe romperse y dejar paso al imperio. La historia justifica la posibilidad de esta anticipación imperialista. Si es o no llegado el momento de realizarla ¿quién es el llamado a resolverlo? He ahí el espectro temible. Pero es cierto que ni en nombre de los principios ni en nombre del *statu quo* se legitima la proclamación de la igualdad de las naciones ante la soberanía y ante la existencia, ni su eterna intangibilidad. Hay que arraigar en la conciencia colectiva esta nueva idea: que las naciones son formas transitorias, provisionales, como lo fueron la tribu, la ciudad y la región.

CAPITULO XX

EL BIEN DE LA HUMANIDAD Y LA INTEGRIDAD NACIONAL

Si la metasocial no siempre garantiza la existencia de las sociedades, mucho menos su integridad.

Los dos principios metasociales: “la sociedad es para bien de los asociados” y “la sociedad está subordinada al bien de la humanidad,” que antes nos llevaron a la negación de la intangibilidad de las naciones, ahora nos demostrarán también la inconsistencia de las pretensiones absolutas de integridad territorial, y ofrecerán a las ciencias internacionales nuevas normas.

Pongamos el caso de que la unión de una provincia o de una comarca con cierto estado resulte grave e irremediablemente dañosa a dicha provincia o comarca. Sea por ejemplo, Finlandia bajo Rusia o Armenia bajo Turquía. Una región no puede hallarse sometida incondicionalmente a un Estado como no puede estarlo a un gobernante. La sujeción de una nación a un gobernante es un verdadero contrato oneroso en virtud del cual, si la nación está obligada a poner de su parte lo necesario para el logro del bienestar colectivo, también el gobernante contrae análoga obligación. Pues del mismo modo la sujeción de una provin-

cia a un Estado no puede ser absoluta: debe estar condicionada por la capacidad de la nación para cumplir el fin esencial de toda sociedad y por el hecho mismo de su cumplimiento. Si el país no puede llenar su primordial deber, o pudiendo, de manera continua le descuida, la provincia o la región, en virtud del incumplimiento por parte del Estado de una cláusula fundamental, queda a su turno desligada de la obediencia y facultada para independenciarse o para incorporarse a una nación vecina que la ofrezca garantías de buen gobierno.

Ya no hay quien niegue a un pueblo la licitud de rebelarse contra sus gobernantes, cuando éstos ejercen una tiranía intolerable e irremediable. La lógica obliga a aceptar la misma licitud cuando se trata de la tiranía de un Estado sobre una comarca o del olvido continuo de la procuración de su bienestar.

Puede, asimismo, suceder que la conservación de un territorio sea grave y permanentemente dañosa a un Estado. ¿Cómo desconocer que el empeño español de retener en la corona las tierras de Flandes, si cubrió a España de gloria, fué la tumba de su grandeza y el principio de su lamentabilísima caída? En tal caso ¿podría alegar España el derecho de luchar por la conservación de Flandes? Evidentemente nó: sólo que en tales casos acostumbra a disfrazarse la obligación bajo el título de honor y dignidad que las naciones, como no tienen juez sobre sí, se creen obligadas a cautelar más puntilosamente que los individuos. Está bien que por la defensa del honor nacional se acepten sacrificios, pero al criterio clarividente de los estadistas incumbe resolver hasta qué punto debe extenderse el sacrificio y dónde empezar la contemplación de la propia conveniencia.

Hay otra taxativa impuesta a la integridad territorial por las exigencias imperativas de la humanidad. Así como la ética individual preceptúa que sobre el dominio particular prima el alto dominio de la sociedad, en aras de la cual el individuo, previa la correspondiente indemnización, debe resignar su posesión, del mismo modo el dominio territorial de las naciones está condicionado por las necesidades del género humano. Esta afirmación es una consecuencia de la teoría conservadora acerca del origen de la propiedad. Dios, según ella, hizo el mundo para toda la humanidad; de donde concluye que, cuando por derecho de gentes se introduce la propiedad particular, ésta no puede perjudicar al derecho de la humanidad a beneficiarse del mundo. Pues lo que dice la teoría conservadora respecto a la propiedad individual, lo mismo lógicamente aplico yo a la jurisdicción nacional. Si la desmembración de un territorio fuera o necesaria-

ria o convenientísima al progreso del género humano, sería completamente lícita y moral.

La apertura del canal de Suez ha sido inmensamente beneficiosa a Europa que, para comunicarse con Oriente, gracias a la visión genial y a la constancia del Lesseps y a la generosidad del pueblo francés no ha necesitado desde 1869 dar la vuelta entera a Africa. Ante las grandes ventajas que reportaría con la apertura del canal la humanidad ¿qué valor tenía el argumento aducido por Inglaterra para estorbar la construcción, el comprometer la integridad del imperio Otomano y poner en peligro la posesión de Egipto? La constitución de las sociedades particulares, que llamamos naciones, no puede legitimarse cuando estorba el desarrollo de la sociedad general que llamamos humanidad.

Todo el mundo, incluso ciertos estadistas yanques de espíritu honrado y sincero, han anatematizado la máscara de rebelión de Panamá que promovió y organizó el coronel Roosevelt, presidente de Estados Unidos, con el fin de desmembrar de Colombia ese departamento y facilitar la apertura del canal. El coronel Roosevelt ha dicho en más de una ocasión que consideraba ese hecho como una de sus mayores glorias y que si cien veces se le presentara un caso como ese, cien veces repetiría su conducta. El mundo entero ha desaprobado tales declaraciones de manera perentoria. Sin embargo, la condenación era excesiva. Si no hubiera habido otro camino para la apertura del canal, que arrancar a Colombia la posesión del istmo, el derecho eminente de la humanidad habría moralizado la acción violenta de Roosevelt, por supuesto, con el cargo de indemnizar debida y oportunamente a la nación desposeída. El pecado de Roosevelt está en que hombre ejecutivo e impaciente no toleró negociaciones con Colombia e invirtiendo el procedimiento dijo: "Abramos el canal y luego negociaremos". Tal conducta sólo podía legitimarse cuando no hubiera habido modo de entenderse con Colombia o cuando ésta hubiera presentado demandas exorbitantes. En tal circunstancia, así como el Estado tasa la propiedad particular y la expropia, y ejecuta las obras de necesidad pública, así Roosevelt, contando con la aquiescencia de las naciones podría haber desmembrado el territorio de Colombia, indemnizarla y construir el canal altamente beneficioso a todo el género humano.

Una obligación le imponía la humanidad al concederle tal derecho: así como el bien de la humanidad le facultaba a desmembrar el territorio y construir el canal, así también le obligaba a que el canal fuera de la humanidad y no de Estados Uni-

dos, fuera internacional, lo que por supuesto no quiere decir que no tuviera su administración ni dejara de cobrar derechos de tránsito hasta que recuperara el capital invertido con sus correspondientes intereses. Pero una vez reembolsado el capital y los intereses, el bien de la humanidad que autorizó la desmembración y la apertura, exige que no se cobren más derechos que los necesarios para la conservación o la mejora, si es necesario, de la misma vía. Eso es lo que lógicamente se deduce del principio metasocial que subordina la propiedad nacional al bien de la humanidad.

CAPITULO XXI

EL BIEN DE LA HUMANIDAD Y LOS PAISES COLONIZABLES

Después de haber aquilatado en el doble principio del fin de las sociedades y de su subordinación al bien de la humanidad el valor de la existencia de las naciones civilizadas y de su integridad, procede hacer lo mismo con las incivilizadas o semidesiertas y con las partes incivilizadas o semi-desiertas de las naciones civilizadas.

Las naciones incivilizadas o semi-desiertas ¿tienen la misma base de existencia que las pobladas y civilizadas? Sobre las partes desiertas de las naciones civilizadas, ¿pueden éstas alegar verdadero derecho a la integridad?

No voy a examinar esta cuestión desde los puntos de vista que tan interesantes polémicas originaron con motivo del descubrimiento del nuevo mundo y de su colonización por España. Sería ajeno a mi propósito averiguar si la propagación del evangelio justificaba o no el empleo de la fuerza armada y de la conquista.

Tampoco quiero situar la discusión en el terreno de la cultura y del progreso. Sería muy largo ventilar si la ética aprueba la imposición de la cultura y de la civilización mediante la conquista.

El estado actual del mundo, la relación del hombre a la tierra ofrece un punto de vista nuevo que facilita la solución del problema planteado. Tomemos una vez más aquel gran principio: la existencia de las naciones está subordinada al bienestar y necesidades de la humanidad.

Es un hecho palpable que la sobresaturación de muchos países europeos ha sido el origen de las continuas luchas sociales y el germen de guerras, como lo es de la presente conflagración europea. Las exigencias de las grandes naciones de Europa superaban a sus recursos: su actividad no cabía dentro de sí mismas; la necesidad de expansión era incontenible; la savia europea se desbordaba. Pasado algún tiempo y llenado el vacío de los millones de hombres desaparecidos en esta guerra, volverá de nuevo la necesidad del desbordamiento. Se retrasará tal vez medio siglo a causa de la guerra, pero volverá; y para entonces la humanidad debe haberse provisto de válvulas de escape que eviten la repetición de otra hecatombe más temible que la presente porque la ciencia destructiva se habrá perfeccionado. Pues bien, hay una doble válvula, o la emigración a naciones civilizadas extrañas o el establecimiento en colonias sobre naciones semi-civilizadas y semi-desiertas o sobre regiones semi-civilizadas y semi-desiertas de naciones civilizadas.

Todos los países, amantes de su prosperidad y engrandecimiento miran con pena el éxodo continuo de millares de millares de sus hijos que, no cabiendo ya en el suelo patrio, van a buscar hospitalidad en tierra a veces hostil. La reafirmación del sentimiento nacionalista producida por la presente lucha, el desconocimiento de la propiedad privada entre los países en guerra, la aspiración de nacionalizar lo más pronto posible a los emigrantes, han de contener la emigración individual y hacer algún día necesario el éxodo a las naciones colonizables. Mientras el emigrante se sienta en tierra extraña, experimentará en sí mismo deseo intenso de hospitalidad en un suelo que sea verdadera prolongación del patrio. Cuando un país llegado a la saturación, ve salir anualmente de su seno centenares de millares de habitantes, el deseo de sentirse entre connacionales los agrupa en ciertos centros que vienen a constituir una continuación de la madre patria. He ahí el origen de la concentración peligrosa de los alemanes en ciertas regiones del Brasil y de Estados Unidos.

En tal caso se presenta si no el germen de un conflicto, la semilla de aspiraciones que en momento propicio, mediante el convenio de algunos grandes Estados y con la aquiescencia de otros se convierten en mutilaciones dolorosas. Tenemos, pues, que la tranquilidad europea y consiguientemente el bienestar mundial han sido y volverán a ser imposibles, si en las naciones semi-civilizadas no se abre una puerta a la colonización mediante el éxodo de las naciones europeas sobre-pobladas.

Si la colonización de Africa fuera necesaria para la tranquilidad de Europa y para la mejor satisfacción de las necesidades mundiales, la ética social deduciría que era lícita su conquista, pacífica o violenta, por las naciones europeas. Cualquiera que sea la forma aceptada por el género humano en lo relativo a la propiedad individual y a la propiedad de las naciones, no debe imposibilitar el bienestar de la humanidad. Esta no puede vivir sino de la tierra, luego la tierra no puede ser patrimonio de cierto número de individuos y de cierto número de naciones, sino bajo la condición de que ella no sea necesaria para la subsistencia y progreso de las demás naciones y del resto de Europa. La necesidad que ésta tenía y volverá a tener de expansión para dar salida al exceso de sus pobladores y para aumentar sus recursos económicos, ha llevado a las potencias a la distribución de Africa y se han asignado los diversos territorios poseídos por los aborígenes. ¿Hemos de ver en tal reparto únicamente muestra de violencia o también de mayor adaptación al bienestar de la humanidad y por tanto de mayor justicia y moralidad?

Las nuevas ideas que se han abierto paso y que se han consolidado en materia de propiedad individual imponen también su aplicación a la propiedad de las naciones. Hoy no acepta la ética la licitud del desaprovechamiento de los latifundios de los ricos, cuando los pobres, por falta de bienes raíces, padecen miseria irremediable. Con la misma justicia, cuando, las naciones civilizadas y sobrepobladas no pueden ya sacar de su suelo los elementos necesarios para su tranquila subsistencia cuando se ven obligadas a vaciar el excedente de sus hijos en países semi-desiertos, cuyos gobiernos semi-salvajes no disponen de eficiencia para proteger los capitales y las vidas de los extranjeros, entonces la necesidad del mundo civilizado y el derecho supremo a la vida autorizan la intervención de países civilizados en la forma necesaria para satisfacer las necesidades del mundo hasta llegar a suprimir los gobernantes y las naciones aborígenes, porque el derecho de todo gobernante y de toda sociedad está subordinado a las necesidades del género humano, según el grande y luminoso principio que tantas veces hemos aplicado.

He ahí por qué puede, en principio, la ciencia internacional justificar la conquista de Africa por las naciones europeas. A la política, a la economía y a la historia corresponde averiguar si era llegado el momento necesario. La metasocial cumple con establecer este principio: la necesidad del mundo civilizado prima sobre la existencia de una nación semi-desierta y semi-civilizada

como Africa, después que la sociología haya demostrado la incompatibilidad de la integridad de ésta con el bienestar del mundo.

CAPITULO XXII

EL BIEN DEL MUNDO Y LAS REGIONES COLONIZABLES DE LOS PAISES CIVILIZADOS

Una duda surge ante la extensión posible de este principio. El razonamiento hecho parece que pudiera aplicarse casi con la misma fuerza a las regiones desiertas y salvajes de algunos países civilizados. Es necesario examinar el punto con frialdad filosófica, para ver si puede prestar asidero a ambiciones imperialistas. Si así fuera, obrarían con poca cordura las naciones al defenderse tan solo con alegatos históricos: el camino recto sería poner cuanto antes esas comarcas en circunstancias que no puedan legitimar, aunque sea especiosamente, las pretensiones europeas. Ramiro de Maeztu escribió años antes de la guerra un artículo, que no despertó el interés que debía en las naciones americanas: Cuando los asuntos del Putumayo engendraron en la imperialista Inglaterra ciertas expectativas que el Perú no ha olvidado, decía el escritor español, muy bien informado de las corrientes de la política inglesa internacional, que el día que los países europeos finiquitaran ciertas diferencias y llegaran a arreglar sus asuntos, convendrían tranquilamente en el reparto de las tierras semi-despobladas del Perú, Colombia, Ecuador, Brasil y Venezuela, a pesar de todos los monroísmos. Veamos, pues, qué valor tiene ante la metasocial el principio de la política pan-americana "América para los americanos".

Si Europa reclamara de ciertas repúblicas sudamericanas la concesión forzosa de las regiones semidesiertas para colonizarlas, ¿sería una pretensión sin apariencia siquiera de justicia ante los principios metasociales? ¿Cómo presentarían sus aspiraciones para darlas cierto viso de razonables? La paz y bienestar de Europa, y por tanto del mundo, dirían, exige colonias para las naciones sobrepobladas y prolíficas. Africa, más que campo colonial, será un conjunto de factorías europeas, porque los habitantes de Europa no se aclimatarán fácilmente en los desiertos

calcinados de las regiones africanas. Se requiere, pues, otro campo de expansión para el desbordamiento europeo, y ese, o el único o el más viable, es la América no colonizada, aquella parte que sin la emigración europea tardará uno o varios siglos en ser beneficiada. Los gobiernos de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Brasil, se añadiría, no están en condiciones de traer de Europa una corriente fuerte de inmigración capaz de colonizar tan vastas regiones; ni tampoco de los países europeos se prestarán a venir con las pocas garantías de éxito que estos gobiernos les pueden ofrecer. Se presenta, pues, este conflicto. Europa necesita colonizar por su cuenta las mencionadas comarcas para el bienestar y tranquilidad del mundo, y América no puede colonizarlas. ¿Puede una o más naciones justificar la posesión estéril, cuasi nominal, de fertilísimas provincias, cuando el mundo las necesita colonizar para vivir? El sentimiento americano interesado en la tranquila posesión, diría que sí; el sentimiento europeo, arrastrado por sus necesidades, diría que nó. Una inteligencia desapasionada percibiría cierta analogía entre el discutido derecho de los particulares a mantener baldías sus tierras aunque otros numerosísimos ciudadanos las necesiten para vivir y el derecho de las naciones a conservar sus comarcas abandonadas por falta de potencia colonizadora, cuando Europa y el mundo y esas mismas naciones necesitan que se coloquen para el abaratamiento de la vida.

Se alegrarían los títulos coloniales de descubrimientos y posesión. Pero, ¿qué valen, diría Europa, unos títulos que en su origen son tan discutidos y que en su efectividad son nulos por no estar actualizados, cuando la necesidad mundial reclama la explotación de los terrenos?

La teoría que la ética moderna considera más justificada para la adquisición del dominio de propiedad individual, no es ya, como antiguamente, la ocupación, sino el trabajo. Puesto que la propiedad es un medio útil, sólo con la condición de que se convierta pronto en útil, puede ser válida. De otro modo tendríamos el absurdo de un medio permanentemente inútil a su fin propio. El mismo raciocinio, diría, debe extenderse al dominio o jurisdicción de las naciones.

De este principio metasocial se derivaría esta regla: así como en las concesiones de tierras que hoy día hacen los gobiernos a los particulares, se pone la salvedad de que en cierto plazo prudente se cultive y donde nó, vuelven al poder del Estado, así en la adjudicación de comarcas semidesiertas a las naciones civilizadas, en la demarcación de las esferas de influencia

debe señalarse una cláusula, la de que esos territorios se colonicen y se exploten dentro de cierto plazo prudencial, y donde nó, la esfera de influencia debe reformarse. De otra manera tal dominio carecería de las dos bases que la justifiquen: de la explotación, que es hoy día el único fundamento legítimo de propiedad cuando la población no permite el desaprovechamiento, y de la aptitud para satisfacer las necesidades mundiales que determinaron la caducidad de la posesión primitiva y facultaron para una nueva adjudicación. El desenvolvimiento de esta regla caería de lleno dentro de las ciencias políticas y jurídicas.

CAPITULO XXIII

EL REPARTO COLONIAL Y EL BIEN DEL MUNDO

Del mismo principio se deriva esta gran regla metasocial, cuya aplicación compete a los internacionalistas: el derecho de colonizar está condicionado por la potencia colonizadora y civilizadora, por la necesidad expansiva y por el bien estar de la humanidad, puesto que en ella se funda. La colonización no es sino un desbordamiento y trasfusión de la vida propia que a un país le sobra a fin de dar vida a otros. ¿Cómo, pues, les será permitido colonizar a aquellas naciones, cuya población o decrece o permanece estacionaria? ¿Cómo ha de considerarse lícita la posesión de regiones que no podrá beneficiar por falta de potencia colonizadora? No puede, pues, retener lícitamente un territorio colonizable quien solo nominalmente lo posee, quien ni ahora ni durante muchos años podrá hacerlo útil para satisfacer las necesidades propias y las del mundo. El fin necesario no legitima la apropiación de los medios necesarios, sino cuando el apropiante los convierte o los puede convertir pronto en medios efectivos.

He ahí la grande, fecunda, reformadora y beneficosa regla metasocial en que debe inspirarse la política internacional para asegurar la paz futura y el mayor bienestar del mundo.

He aquí el reparto colonial de las principales potencias:

INGLATERRA

	Kilómetros Cuadrados	Habitantes
Total de sus colonias	32.741,500	365.296,000
Inglaterra	314,400	45.470,000

FRANCIA		
	Kilómetros Cuadrados	Habitantes
Total de sus colonias...	12.370,000	40.652,000
Francia...	536,000	39.300,000
ALEMANIA		
Total de sus colonias...	3.162,000	15.500,000
Alemania...	540,000	67.000,000
BELGICA		
Congo Belga...	2.356,000	20.000,000
Bélgica...	29,550	7.500,000
PORTUGAL		
Total de sus colonias...	2.079,600	9.145,000
Portugal...	91,900	6,000,000
RUSIA		
Asia...	14.529,000	3.650,000
Rusia...	5.171,000	3.000,000
ITALIA		
Africa...	1.535,000	1.680,000
Italia...	286,300	35.000,000
HOLANDA		
Oceanía...	1.900,000	38.000,000
Holanda...	32,750	5.900,000

Por este cuadro se ve que el imperio colonial inglés es en extensión cien veces superior a Inglaterra y en población nueve veces más grande.

El imperio colonial ruso en su extensión triple que Rusia y su población no pasa de la sexta parte.

El imperio colonial francés es más de veinte veces superior en extensión a Francia y en población la excede.

El imperio colonial alemán es seis veces superior a Alemania en extensión, y en población es menos de la cuarta parte.

El imperio colonial belga es casi ochenta veces superior a Bélgica en extensión, y en población no llega a ser tres veces mayor.

El imperio colonial portugués es más de veintidos veces superior a Portugal en extensión, y en población solo vez y media mayor.

Compare, además, el lector la proporción de habitantes por kilómetro cuadrado. Inglaterra tiene ciento sesenta y nueve, Alemania ciento veintitres, Francia setentinueve, Portugal setentiseis.

Pues bien, ¿es equitativo que a dos naciones territorialmente casi iguales, como Francia y Alemania, y en población Alemania casi doble que Francia se conceda tan desproporcionado reparto, doce millones de kilómetros cuadrados a Francia y a Alemania tres? ¿Qué fundamento hay para dar doce millones de kilómetros a un país cuya población permanece estacionaria y para negar el derecho de expansión a otro cuya población se ha duplicado en treinta años? ¿Cómo va a explotar eficientemente en beneficio de la humanidad doce millones de kilómetros, cómo los vá a poblar un país cuya población permanece estacionaria?

Es, pues, necesario convenir que en nombre del gran principio que condiciona la colonización por la potencia colonizadora y civilizadora y por la necesidad expansiva, así como por el bienestar y exigencias de la humanidad, debe incluirse entre las bases de paz una reforma del *statu quo* colonial europeo en armonía con el principio que dejamos establecido.

CAPITULO XXIV

LA ORIENTACION INTEGRADORA Y EL MEDIO FISICO

En vista de la dudosa aptitud del principio de las nacionalidades y de la Liga de las Naciones para la conservación de la paz e impulso del progreso, comprobada en el terreno sociológico, hemos deducido en el terreno metasocial que las naciones tal como hasta hoy se hallan constituídas y tal como se las quiere reconstituír para en adelante, no ofrecen un valor absoluto, no se presentan con el carácter que las da el patriotismo a la moda de formas intangibles, eternas. Una anción es una relación de medio a fin, y de fin inferior a superior: la relación de aptitud entre ella y el bien de los asociados o entre ella y el bien de la humanidad puede alterarse o desaparecer en virtud de las alteraciones de ella misma o de nuevas necesidades de la humanidad.

La guerra ha declarado caduca esa relación: los estadistas y los sociólogos han ideado una nueva ecuación, la de las nacionalidades y la de la Liga. Hemos visto que no ofrece garantías. Lejos de participar del entusiasmo general, hemos tratado de hacer ver que la nueva forma es inaparente.

Se pueden, teóricamente, imaginar otras dos orientaciones: una desintegradora hasta parar en los gobiernos regionalistas democráticos, modernización de los señoríos feudales. Los males a estos anejos no sólo por feudales sino por su multiplicidad y pequeñez, y la exigencia de organización que entraña el carácter y las necesidades del progreso moderno, condenan la orientación regresiva de formar más pequeños estados y aconsejan una orientación integradora.

¿Hasta qué punto es realizable esa forma política? ¿Qué obstáculos se oponen a ella? A dos grandes clases podemos reducirlos: al medio físico y al medio social. Veamos cuál ha sido la tendencia de la humanidad y cómo ha sido contrariada o facilitada por ellos.

¿Es la actual la última fase de la evolución social? ¿Es la más conveniente? He ahí el problema.

La sociedad civil, coexistencia humana organizada y unificación de actividades hacia un mismo fin, se halla en su crecimiento condicionada por dos factores: el medio físico y el medio social. Cuanto mayores obstáculos opongan a la unificación, tanto la sociedad será más reducida. El medio físico ofrece la resistencia de la imposibilidad material; el medio moral la resistencia de la voluntad humana, originada por múltiples factores.

La sociedad civil exige, como condición la adaptabilidad del medio físico en que debe desenvolverse. La sociedad aspira a adaptar el medio venciendo su resistencia. Cuando la adaptación es imposible, cuando no es viable el establecimiento de comunicaciones entre distintas comarcas del medio físico, la sociedad que es unificación de energías, resulta absurda. He ahí por qué los imperios antiguos llegaron con facilidad a establecerse en las grandes llanuras, en la Mesopotamia y en Egipto: he ahí por qué esos mismos imperios se detuvieron ante los obstáculos infranqueables de la naturaleza.

Al paso que se han facilitado las comunicaciones entre los pueblos, han crecido en extensión las sociedades civiles. La escasez de población en los tiempos antiguos no permitiría la adaptación del medio: de ahí la multiplicidad de pueblos independientes, aunque cercanos unos de otros. Al aumentar la densidad, se facilitaba el dominio del medio y consiguientemente la comunicabilidad que propicia, voluntaria o violenta, la unificación en una sociedad mayor.

Hay en la antigüedad dos imperios, el griego y el romano, donde se palpan los efectos del factor condicionante del medio geográfico.

El imperio de Alejandro, extendido principalmente en el Asia, carecía de vías fáciles de comunicación que mantuvieran en la unidad y en la obediencia a las apartadas regiones de Mesopotamia, de la Bactriana y de la Sogdiana. Muerto aquel genio guerrero, ante quien muda se postró la tierra, libres los pueblos de la sugestión avasalladora de su nombre, recobraron la libertad con mayor facilidad que la habían perdido.

En la duración de varios siglos del imperio romano intervino, como factor condicionante el medio geográfico. El imperio griego estaba apartado de su centro, de Grecia. El imperio romano era un gran círculo en cuyo centro venía a estar la metrópoli, Roma. Y para mayor facilidad de comunicaciones entre la cabeza y el cuerpo, el mar Mediterráneo tendía sus tranquilas aguas que bañaban las posesiones romanas de Europa, Asia y Africa. Mediterráneo se llamó por hallarse en el medio de los tres continentes conocidos de la antigüedad. Además de esa amplia vía marítima que, por serlo, fué el mar de la civilización, los romanos se preocuparon de la construcción de caminos estratégicos, por donde partían sus ejércitos a asegurar la posesión de los territorios conquistados.

A pesar de momentáneos retrocesos originados por la intervención violenta de nuevas fuerzas, como la irrupción de los bárbaros sobre el continente europeo en el siglo V, es innegable que la marcha general de la humanidad está orientada hacia la unificación política.

Desde las primeras agrupaciones de familias constitutivas de las gentes, rudimento de organización social superior a la doméstica, la humanidad ha pasado a agrupaciones cada vez más numerosas y complejas, a las fratrias, reuniones de gentes, y a las tribus. De la alianza de éstas para fines determinados brotaron las federaciones tribales, que, convertidas andando el tiempo en unión, originaron las ciudades. De la alianza de ciudades para la defensa común nacieron las ligas de ciudades y más tarde las regiones; de la unión de éstas surgieron finalmente las naciones último ciclo que la evolución social ha recorrido hasta el presente.

La formación de las repúblicas americanas es una muestra de la influencia del factor condicionante de la geografía. Centro América el año 1839 se dividió en cinco minúsculas repúblicas, porque la dificultad de comunicaciones originada por la desigual configuración geográfica imposibilitaba la cohesión necesaria a todo buen gobierno. La fuerza centrífuga de las ambi-

ciones caudillescas no había superado a la fuerza centrípeta gubernativa.

Poco ha nuevamente se trató de reunir las cinco repúblicas, cuya unidad de gobierno se ha facilitado con el incremento de las comunicaciones, contando, por supuesto, que en el medio social, escarmentado de tantas revueltas, reina ya un estado de ánimo favorable a la reintegración de esas fraccionadas repúblicas.

¿Por qué la gran Colombia, formada por el libertador Bolívar se dividió viviendo éste, en la actual Colombia, Venezuela, Ecuador y parte de Bolivia? ¿Por qué mas tarde se deshizo la confederación Perú-Boliviana de Santa Cruz? Adúense las ambiciones de caudillos, el excesivo amor de independencia, la influencia de capitales que podían tener vida independiente y anexionarse los territorios vecinos. Así, se dice, Montevideo formó el Uruguay; Buenos Aires, la Argentina; Bogotá, Colombia; Caracas, Venezuela; Guayaquil, el Ecuador; Lima, el Perú; Valparaíso y Santiago, Chile; La Paz y Sucre, Bolivia. Pero es lo cierto que si facilidad de comunicaciones hubiera habido entre Caracas, Quito y Bogotá, no se habrían independenciado. El mismo Gil Fortoul, autor de la "Historia Constitucional de Venezuela", que de esta manera explica la multiplicación de las repúblicas americanas, observa que "Bolívar quiso tornarse árbitro de los destinos de América española, y fracasó en su empresa de juntar en un haz político países separados por distancias inmensas, sin caminos, casi desiertos." Y es que, según la observación convertida en vulgar axioma los caminos son tan necesarios para la unidad de una nación como las venas y arterias en el cuerpo humano.

Pues bien, echemos hoy una ojeada a la vialidad actual de las naciones europeas y americanas y a las del siglo XVIII. ¿No es cierto que con mayor facilidad se recorre hoy Europa entera que en el siglo XVIII una región? Ordenes, fuerzas, provisiones ¿no llegan hoy con más rapidez de Cadiz a Petrogrado, que en el siglo XVIII de Cádiz a Madrid?

Si pues las sociedades civiles han ido siendo más extensas según las facilidades de comunicación eran mayores, si es hoy más fácil recorrer a Europa que en el siglo XVIII una provincia, el medio físico actual de Europa y aún el de América no ofrece ningún inconveniente para que la vida social entre en un ciclo más amplio, abarque un territorio mucho más dilatado. El medio físico no solo no obstruye, sino que abre ya el camino a las grandes naciones.

CAPITULO XXV

LA ORIENTACION INTEGRADORA, LAS RAZAS Y LA CONCIENCIA DE LA HUMANIDAD.

Pero además del factor condicionante del medio físico, hay que contemplar otro más necesario y más influyente, el medio social. Tan invencible obstáculo es a la unidad de gobierno la irreductibilidad de los corazones como la incomunicabilidad de los territorios. Veamos, pues, hasta qué grado de unificación política permite llegar el sentimiento de los pueblos.

La armonización y convergencia de las fuerzas sociales, lo mismo que de las físicas, presupone cierta homogeneidad, mejor dicho, cierta reductibilidad. Se trata, pues, de averiguar qué heterogeneidades individuales son irreductibles a la armonización social.

El estado de ánimo colectivo en los tiempos presentes y la libertad de cultos, que se ha convertido en principio constitucional de casi todas las naciones de Imundo, quita importancia a la diferencia de religión que en tiempos pasados era un obstáculo insuperable para integrar en un estado diferentes nacionalidades.

La diferencia de razas es hoy por hoy la que más imposibilita la unificación social. El gobierno de la raza blanca por la amarilla o por la negra, aún cuando fuera posible, sería un absurdo ante la sola contemplación de la conciencia colectiva. El sentimiento general, compatible con algunos casos esporádicos, rechaza hoy, tan instintiva como hondamente, la mezcla de las tres razas fundamentales. Pero la integración de naciones de subrazas distintas en una sociedad más amplia, en una federación que mantiene la diferencia de gobiernos, no hallaría obstáculos en esa honda antipatía de la sangre, puesto que tal fusión sería meramente externa, reducida a la común defensa y a una resolución mancomunada de los asuntos relativos al malestar común.

Como las razas se hallan más o menos divididas en continentes, y las federaciones intercontinentales que constituirían la federación mundial, de realizarse algún día, no serían por cierto el estadio siguiente a la actual organización política, no tenemos por qué preocuparnos de la irreductibilidad que a la evolución de las naciones ofrece la antipatía originada por la diferencia fundamental de las tres razas principales, blanca, negra y amarilla. El odio entre ellas afecta hoy por hoy a la admisión de los individuos de razas inferiores en los países de razas superiores, origi-

nando conflictos que interesan principalmente a las ciencias políticas aunque por cierto no son ajenos a la moral, y de escucharse sus dictados, se solucionarían con suma facilidad.

Pero aun dentro de la identidad de razas se oponen a la armonización y convergencia de las fuerzas colectivas en agrupaciones más amplias antagonismos que se consideran irreducibles, límites que pasan por infranqueables.

Esos obstáculos invencibles son la conciencia de la humanidad.

Hace siglos que se viene imbuyendo a esta en el fácil sentimiento de la independencia de la libertad, de la autonomía. Sin embargo, puede asegurarse que en sólo cuatro años de guerra se ha fortalecido y arraigado más que desde la revolución francesa a la fecha el sentimiento de una independencia, de una soberanía absoluta, mal entendida, de los pueblos. Se ha extendido una multitud de prejuicios contra la unificación de pequeñas naciones en grandes Estados. Ya he analizado los que se fundan en la supuesta intangibilidad de las naciones. Voy ahora a examinar los referentes a la entidad agrupadora de ellas.

CAPITULO XXVI

SOCIALISMO E IMPERIALISMO

Su solo nombre predispone los espíritus. Se le supone un contenido totalmente injusto. Es una de tantas palabras en boga, cuyo valor no se examina: se consideraría pérdida de tiempo. Sin embargo, el dilema que se nos presenta inevitable "nación o imperio" es una de tantas cuestiones que entre un cúmulo de errores e injusticias contienen cierto viso de justicia y de verdad.

En mi humilde criterio el dilema "¿nacionalismo o imperialismo?" guarda cierta analogía con el dilema "¿individualismo o socialismo?". Uno y otro constituyen una doble orientación opuesta: el primero, en el orden internacional; en el orden individual, el segundo. El nacionalismo es conservador del *statu quo* de la propiedad de las naciones, como el individualismo lo es del *statu quo* de la propiedad individual. El socialismo es defensor de la concentración de las propiedades individuales en

una sola mano, el Estado; el imperialismo es defensor de la integración de muchas naciones en una sola, el imperio.

El individualismo y el nacionalismo representan el espíritu conservador. El socialismo encarna el espíritu liberal en el orden individual; en el internacional, el espíritu liberal no reviste la forma de imperialismo, sino la de cosmopolitismo o internacionalismo.

El individualismo o el nacionalismo se defienden con la misma acritud contra el avance del socialismo y del internacionalismo. Hay una diferencia: que el socialismo va haciendo cuajar en leyes muchas de sus aspiraciones; el internacionalismo y el imperialismo, nó. Y es que el internacionalismo no puede ser poder en el gobierno de las naciones, y el imperialismo todavía sólo tiene manifestaciones por medio de la fuerza.

Como socialismo e internacionalismo o imperialismo se parecen en sus exageraciones e injusticias, se asemejan también en el fondo de verdad y de justicia que contienen. La propiedad individual exige reformas y control; con la internacional pasa lo mismo. Así como en una sociedad bien ordenada la propiedad no puede hallarse repartida y disfrutada en tal manera que unos pocos monopolicen las posibilidades de una vida sin privaciones, así también la propiedad internacional no puede hallarse distribuída en tal forma que se imposibilite la existencia tranquila de la humanidad. Este pensamiento lo he desarrollado y explicado al dilucidar el valor de las naciones.

Se trata ahora de averiguar si hay algo de justo y de verdadero en el imperialismo. Una lectura fragmentaria podría ocasionar en el lector equivocadas interpretaciones acerca de la posición que yo ocupa en el problema. Cuando trato de demostrar que algunas fases del imperialismo no carecen de cierta verosimilitud, no por eso es mi ánimo aconsejar su implantación violenta. Sucede aquí exactamente lo mismo que cuando se sostiene la justicia de ciertas reivindicaciones socialistas. Defenderlas, estimular los parlamentos, a votarlas y a los gobiernos a sancionarlas, no es allanar el camino al socialismo, es al contrario desarmarle, anularle.

La norma seguida por los partidos monárquicos en España para debilitar al republicano ha sido acoger e implantar la mayor parte de su programa. Las ideas del gran don Joaquín Costa que servían para reanimarle las ha realizado en parte Alba y el grupo Gasetista. De ese modo el republicanismo ha perdido su más sólida plataforma.

Pues el mismo método opino yo que debe observarse para contener el internacionalismo disolvente o el imperialismo violento. Porque no hay sino dos medios de realizar reformas: o evolución o revolución. La evolución y la revolución no son dos fuerzas diversas sino dos diferentes manifestaciones de una misma fuerza. Las aguas que el curso perenne del río acumula en un gran dique llega un momento en que necesitan salida: de la imprevisión humana depende que sean destructoras por medio de un desbordamiento ciego; de la ciencia, que sean instrumentos de producción y de progreso mediante un encauzamiento que facilite la utilización de sus energías. Las fuerzas sociales, encauzándolas, dándolas debida dirección y aplicación en su oportunidad, traen la evolución creadora de los pueblos y del progreso. Pero contenidas en su natural desenvolvimiento llega un día en que, desbordándose violentamente producen la destrucción aneja a todas las revoluciones.

Conforme a esta ley el socialismo ha presentado dos formas, según la mentalidad y carácter de sus adherentes: la evolucionista y la revolucionaria. Conforme a esa misma ley, el imperialismo será evolucionista o revolucionario; o pacífico por medio de la propaganda o violento por medio de las armas.

La analogía entre socialismo e imperialismo explica que en Alemania muchos socialistas fueran imperialistas, y es la clave del fenómeno que ha dado en llamarse el fracaso del socialismo alemán. ¿Cómo, se dice, han podido los socialistas alemanes ser partidarios del militarismo prusiano? Por esta sencilla consideración: como se han persuadido de que el único camino para alcanzar la justicia internacional es la fuerza del militarismo se han hecho partidarios de él, lo mismo que todo socialista, cuando se convenciera de que el único medio de lograr sus reivindicaciones era la fuerza, dejaría de ser evolucionista y se convertiría en revolucionario. Examinaré, pues, ahora si el imperialismo presenta idoneidad para la paz y progreso del mundo, qué hay de justo y de verdadero en medio de las injusticias y falsedades del imperialismo, qué método es más conveniente para realizar las reivindicaciones justas, cuándo y en qué circunstancias se jus-

En una palabra, hay dos formas de imperialismo: evolucionista, por convicción lenta de la humanidad, y revolucionario, por implantación violenta. Esta es la única forma que contemplan sus enemigos cuando sin examinarle le condenan. Examinemos primero el valor del imperio y luego las formas de llegar a él.

CAPITULO XXVII

EL IMPERIO Y EL PROGRESO

Examinemos la condición a que nos llevaría el establecimiento de grandes estados a la luz de un nuevo elemento: el progreso.

Este factor no debe tenerse en cuenta menos que el de la simpatía proveniente de la común nacionalidad, o de la voluntad.

Los estados deben constituirse de la manera más conveniente para el bien de ellos mismos y para el progreso de la humanidad. Pues bien, ¿qué sistema de gobierno es más apto para el progreso y para la paz, el de muchas y pequeñas nacionalidades o el de pocas y grandes? ¿La nación o el imperio?

La pregunta es, en realidad, doble, porque puede y debe formularse en abstracto y en concreto, como se practica con las formas de gobierno u otras instituciones. En abstracto: atendida la naturaleza abstracta de la sociedad y de su fin y de los medios para realizarle, ¿cuál es más ventajosa, la nación o el imperio? En concreto: atendidas las aspiraciones y la corriente definida de opinión entre los pueblos, ¿cuál es más ventajosa, la nación o el imperio?

La cuestión abstracta es fácil resolverla. La razón, el sentido común y la historia enseñan que los grandes momentos de la civilización han sido siempre señalados por el triunfo del imperio sobre la nación. Las civilizaciones más elevadas de la antigüedad, la egipcia, la asiria, la babilonia, la fenicia, la persa, la extensión de la cultura griega y romana y de la árabe se han formado mediante la integración de pequeñas sociedades políticas en otra más amplia.

El feudalismo, forma temporalmente necesaria para sustituir la vida anómala por la sedentaria, el espíritu aventurero por el de quietud y el vínculo tribal por los lazos territoriales, dificultaba por otra parte el progreso a causa del desmenuzamiento de la sociedad en innumerables señoríos que vivían en continuas luchas unos con otros. ¿Cómo iban a progresar las artes, las industrias, las ciencias y las letras, que callan en el estruendo de las armas según la gráfica frase ciceroniana, cuando la vida feudal era continuamente turbada por el clarín guerrero que convocaba a correrías contra el vecino señorío y por el toque de rebato que anunciaba la represalia? La desaparición de las unidades feudales y su incorporación a la corona de los monarcas son paralelas con la paz y con el progreso.

El desenvolvimiento agrícola, industrial, científico y artístico, de Alemania durante los siglos XIX y XX, ¿cómo desconocer que es en parte fruto de la unificación que suprimió las luchas interiores y que coordinó las energías antes dispersas?

Las naciones que hoy constituyen el dilatado imperio británico con sus treinta y tres millones de kilómetros cuadrados y sus cuatrocientos veinte millones de habitantes, ¿se habrían desarrollado con la misma vitalidad, tan exuberante en algunas dependencias, si no hubieran recibido el impulso y la cooperación de la Gran Bretaña?

La enorme diferencia entre el progreso de Norte América y el de Sur América tiene en parte su explicación en la unidad de todos los estados norteamericanos, que ha evitado las revueltas interiores y que ha permitido la unificación de las fuerzas económicas y vitales, facilitando de ese modo la realización de obras imposibles para las energías dispersas y aisladas de las repúblicas hispano-americanas.

La razón y el sentido común dicen que la unificación de las fuerzas aumenta su potencia y sus efectos. La analogía que los sociólogos mecanicistas y organicistas derivan de la fuerza de la naturaleza es completamente aplicable a las fuerzas sociales, y al mismo tiempo aclara la cuestión práctica del punto hasta que puede llevarse el imperio para que sea viable y factor de progreso.

Las fuerzas están en razón directa de las masas; mas para que se armonicen, es necesaria cierta homogeneidad, según arriba decíamos. También en las sociedades las fuerzas sociales están en razón directa de la masa constituída por el número de habitantes. Mas para que esas fuerzas múltiples beneficien a la sociedad, es condición indispensable que puedan formar un haz convergente: de otro modo o dispersas se malgastan, o antagónicas se destruyen, con tanto mayor daño de la sociedad cuanto más numerosa. Y no podrán convergir en coordinación armónica, si son fuerzas opuestas, irreductibles.

Según esto, el imperio será hacedero y benéfico para el progreso mundial siempre que la afinidad de ideales, de aspiraciones, de sentimientos y de voluntades no imposibilite la sinergia social. ¿Es ésta incompatible con la diversidad de razas, de idiomas y de costumbres? La cooperación que la Gran Bretaña recibe de sus dependencias durante la presente guerra y el florecimiento de muchas de ellas es ejemplo convincente de que no son obstáculo para el imperio las diferencias de lenguas, razas, idiomas, leyes y costumbres, pero con una condición: que el

gobierno imperial posea tan flexible elasticidad que su ejercicio se adapte a la índole de las dependencias y permita la conservación del idioma y de la religión. He ahí el secreto de ir borrando con acción perseverante las diferencias en un principio irreductibles. De ese modo logra el tiempo lo que no consigue la violencia. La avasalladora sugestión que sobre todo en la edad moderna ejercen las civilizaciones avanzadas en los pueblos retrasados acaba por imponer las costumbres y el idioma.

Pero la orientación nacionalista que ahora ha renacido vigorosa en virtud de las declaraciones de principios de Mr. Wilson amenaza con disolver las agregaciones políticas superiores que encierran en su seno diferentes nacionalidades.

El primero en sentir las consecuencias de la proclama de Wilson ha sido el propio imperio británico. Alrededor de doscientos representantes norteamericanos, encabezados por los leaders del partido republicano y del demócrata, enviaron en Abril de 1917 un cablegrama al primer ministro inglés, Lloyd George, manifestándole que para ser viable una sincera cooperación del pueblo yanque en la guerra, debía apresurarse a reconocer la independencia de Irlanda. Las aspiraciones finlandesas a la autonomía se sintieron también apoyadas por la palabra de Wilson, y he ahí ya a Finlandia autónoma. El mismo camino sigue Ucrania. Tanto como la propaganda alemana, tanto como la natural anarquía consiguiente al tránsito de la autocracia a la democracia, influyeron en la desgana de los rusos para continuar la guerra los principios señalados por Wilson a la celebración de la paz. ¿A qué seguir matándose en una lucha estéril? ¿A qué sacrificar ya más millones de hombres en la conquista de Polonia si este país no ha de formar parte ya del imperio, si habrá de reconocer la independencia de Finlandia y de Armenia? Esto no quiere decir que yo censure la independencia de estos países: expongo tan solo las consecuencias de la proclamación del principio de las nacionalidades que mañana se extenderán a casos injustificados, alentando rebeliones en las colonias africanas.

La voluntad del mundo que hasta 1914 tendía hacia la unificación hoy día se está robusteciendo en sus inclinaciones a constituir los estados sobre la base de las nacionalidades, con grave detrimento para el progreso y para la interdependencia que ya hoy día hace del mundo una verdadera entidad comercial.

La inmensa ventaja, así en el orden del comercio como en el de las ciencias, artes e industrias, de ir eliminando de día en día la multiplicidad de idiomas y de generalizar el estableci-

miento de unos cuantos en el mundo entero, reciben un golpe mortal con la vida del principio de las nacionalidades, cuyo único distintivo práctico es el del idioma. Sistemáticamente los órganos de la opinión pública en nombre de un sentimentalismo malsano han condenado la práctica de aquellos estados que, encerrando en su seno pequeñas nacionalidades, las obligan a aprender en las escuelas un idioma oficial, incomparablemente más útil por razón de su mayor amplitud y cultura. ¿Qué daño ha hecho el gobierno español obligando a gallegos, asturianos, bascos y catalanes, a aprender el idioma español en las escuelas? ¿No es una verdadera desgracia hablar un idioma que solo entiende un millón de personas? Al gallego industrial, al asturiano, al basco, al catalán que hoy tienen relaciones en España y en la América española ¿no les es más ventajoso hablar y escribir el castellano que les facilita la inteligencia con ochenta millones de habitantes? Los literatos gallegos, asturianos, bascos, catalanes que hoy escriben en castizo romance cervantino ¿no salen más beneficiados que si escribieran en bable o bascuence?

¿Qué de campañas no se han emprendido en todo el mundo contra la germanización de los polacos y de los checos, contra el aprendizaje obligatorio del alemán en las escuelas? Y bien ¿dónde está el daño que recibían los checos y los polacos con aprender alemán? Los intelectuales checos y polacos, si escriben en alemán, tienen cien probabilidades más que si escriben en checo o polaco, de ser traducidos a los demás idiomas europeos.

La desaparición de los dialectos y de los idiomas de pequeñas nacionalidades mediante el aprendizaje obligatorio de lenguas habladas por muchos millones de habitantes de más elevada cultura, es un inmenso bien para los que hablan tales dialectos y al mismo tiempo para la humanidad. Cada idioma que desaparece, facilita la formación de estados más extensos y acerca al mundo a la unificación que obstinadamente persigue en todos los órdenes. En nombre, pues, del interés personal y del progreso de la humanidad debe ahogarse ese regionalismo estrecho, inspirado en un sentimiento primitivo. Si los órganos de la opinión pública, en vez de fomentar resistencias tendenciosas, se dedicaran a hacer entender a sus lectores las ventajas de hablar un idioma poseído por un centenar de millones de habitantes de superior cultura, muchos de los obstáculos que se oponen a la conservación o a la formación de los grandes imperios habrían desaparecido.

CAPITULO XXVIII

EL IMPERIO FEDERAL Y LA PAZ EUROPEA

Pero la hegemonía de un pueblo ofrece un gravísimo peligro en el orden político, la esclavitud para los otros pueblos sometidos, y otro no menor en el orden del progreso, la centralización absoluta incompatible con el desenvolvimiento y prosperidad de los países y de las regiones.

El centralismo exagerado está provocando en muchas naciones un movimiento emancipador que vuelva la autonomía a las regiones. Mas para la unidad de países como Francia, como España, como Italia, es peligroso el renacimiento de los antiguos reinos: las fuerzas centrífugas del regionalismo podrían superar a las centrípetas del centralismo, y faltas de cohesión las naciones se disolverían y volveríamos a la anarquía feudal.

Por eso, cuando se trató de vigorizar más la humanidad en Francia, en España, en Italia, se destruyeron las antiguas divisiones, que, teniendo un pasado común glorioso, podían, bastante fuertes, sentirse tentadas a recobrar violentamente su antigua independencia. Y en lugar de las grandes divisiones históricas, base del patriotismo regional, se introdujeron otras más pequeñas puramente administrativas, sin vínculos en el pasado, sin vida propia. La centralización ha triunfado sobre el particularismo; pero las regiones han decaído con grave daño para el incremento de la población y para la productividad de las tierras.

Se hace, pues, necesario dar mayor vida a las partes, a las regiones, para la mayor vitalidad del todo. Pero las regiones con base histórica son demasiado grandes para armonizar su vida con la vida del todo. Se hallan, pues, las naciones europeas ante un peligro cada vez más grave, el resurgimiento de las regiones históricas: Cataluña, Asturias, Castilla, en España; Provenza, Gascuña, Bretaña, en Francia; y consiguientemente la desaparición de las naciones actuales.

El medio de armonizar el desenvolvimiento de las partes con la unidad del todo es o achicar aquellos o aumentar a éste. La debilitación de aquellas ya hemos visto qué resultados produce; su reintegración histórica apeliagra la existencia de la nación; queda un tercer medio, la incorporación de las naciones en una unidad más amplia, el imperio europeo.

Mas un imperio unitario, centralista, absorbente, solo serviría para agrandar y hacer más irremediables los males del actual nacionalismo centralista. El imperio europeo debería, por consiguiente, estar basado sobre la federación que permita el desenvolvimiento libre de las partes. De este modo hallarían su realización las aspiraciones regionalistas que hoy miran con recelo las naciones.

Las ventajas de ese imperio federal serían inmensas; los inconvenientes verdaderos, ninguno; resistencias, máximas.

Sus ventajas: no habría nuevas guerras europeas; las tres cuartas partes de los gastos en armamentos se economizarían para emplearse en el trabajo y en las industrias; el progreso maravilloso que la unificación y organización ha traído a los estados alemanes, antes divididos, da una idea del impulso que Europa recibiría con un imperio federal.

Inconvenientes legítimos no los hay. Si en el terreno económico fuera necesaria para la vida de ciertos países la protección industrial, quedarían las barreras aduaneras o se emplearían otros medios.

Pero opondrían resistencias máximas los intereses creados de la burocracia y la falsa idea de que con la federación iba a desaparecer el patriotismo y las naciones. La misma oposición que tuvieron que vencer los reyes para suprimir los señoríos feudales y las regiones e incorporarlas a la corona, integrando así una patria más amplia, esa y mayor oposición se encontraría ahora para reunir las naciones en una gran confederación europea. La burocracia que vería desaparecer tantas prebendas diplomáticas, consulares y parlamentarias, defendería sus posiciones desde el periodismo, desde el parlamento, desde los ministerios, desde las universidades, desde todos los innumerables centros de acción con que cuenta. La burocracia exaltaría el sentimiento patriótico falseando su concepto para crear resistencias a la unificación en la burguesía y en el proletariado, que, sin embargo, serían los más favorecidos con la reforma.

¿Cuál sería, pues, el medio de establecer el imperio federal europeo? Hay tres factores: el convencimiento, el temor a la fuerza y la fuerza. El convencimiento es utópico cuando a él se oponen los intereses creados. El temor a la fuerza, una invasión amarilla, por ejemplo, no es probable por ahora. Se ha dicho que la partera de las sociedades es la fuerza. ¿Se habría, pues, de efectuar también por la fuerza el tránsito del nacionalismo al imperialismo federal? Caso de que pudiera la fuerza suprimir las nacionalidades europeas, ¿podría también in-

tegrarlas en un imperio? Caso de que las integrara, ¿podría mantener duraderamente esa unidad? Caso de que la mantuviera ¿sería factor de progreso una unificación tan violenta?

El recrudecimiento del nacionalismo, el estado de ánimo del mundo adverso al imperio de la fuerza, el odio creado por el desmenuzamiento de los moldes sociales existentes, enseñan a todo observador que la empresa de la federación europea se presenta en estos momentos como irrealizable. Nunca la fuerza incontrastable de los factores síquicos ha sido mayor. Europa comprende que el primero de sus deberes es ponerse en condiciones de que esta espantosa carnicería no se renueve: el único medio seguro y eficaz es el imperio federal, sin embargo, la repulsión a esa forma lleva al mundo a las nacionalidades y a la Liga de Naciones.

La integración de las regiones en naciones ha suprimido las guerras provocadas por regionalismos agresivos: la integración de las naciones en el imperio europeo suprimiría también las guerras originadas en nacionalismos agresivos. A ese ideal sólo se oponen el interés de la burocracia y un concepto equivocado del patriotismo. La burocracia engaña al público haciéndole creer que ese día dejaría de ser francés, alemán o español. Como si el provenzal o el bretón, por ser francés, dejara de ser provenzal o bretón, dejara de sentir hondo y especialísimo cariño por la Provenza o la Bretaña. El español, el francés, el alemán, siendo muy españoles, muy franceses, muy alemanes, serían además súbditos o ciudadanos del imperio europeo que suprimiría toda guerra entre las naciones de Europa.

CAPITULO XXIX

LA LIBERTAD Y EL PROGRESO EN FRANCIA Y ALEMANIA

El instinto defensivo de la burocracia, la exaltación de los sentimientos nacionalistas, los prejuicios sobre la inadaptabilidad de todo lo nuevo, el misonicismo que en materia política domina aun a los espíritus que se afanan de progresistas, acumulará, sin embargo, razones y argumentos contra el establecimiento del imperio federal.

Se insistirá que con él desaparece la libertad política y consiguientemente el progreso; que la paz que con él se busca, caso de lograrse, traería consigo la inmovilidad, el envejecimiento y la momificación del imperio. Se añadirá que la paz enerva y debilita, que corrompe las costumbres con la ociosidad y con la vida regalada. Se recordará que la célebre frase de Escipión el africano: “Delenda est Carthago”, (hay que destruir a Carthago), fué combatida con este axioma cuya exactitud el tiempo se encargó de confirmar: “Ay de Roma el día que desaparezca Carthago”.

Examinemos, pues, más detenidamente las relaciones del imperio federal europeo primero con la libertad, con el progreso después y finalmente con la moralidad.

Sin libertad no hay progreso, se arguye. Luego la supresión de las soberanías nacionales europeas anularía todo progreso. Y yo pregunto, ¿cómo ha progresado más Alemania? ¿Con sus diversas porciones territoriales independientes tal como se hallaban antes de la unificación del siglo XIX, o con sus diversos reinos y ciudades libres incorporadas a Prusia e integradas en una sola unidad política en el imperio? No creo que ningún estadista sensato se atreva a negar que el secreto del engrandecimiento de Alemania, aparte de las brillantes cualidades de sus hijos, está en la unificación material y moral operada durante el siglo XIX.

Hay libertad bajo el imperio; y si no la hay, es falso el axioma de que sin libertad no hay progreso. El realizado por Alemania, que el mundo entero, incluso sus actuales enemigos, reconoce, debería abrir los ojos a los que pretenden redimir a Alemania, a los que compadecen a su pueblo como digno de mejor suerte y quieren libartarle de la esclavitud a que le tiene sometido la dinastía de los Hohenzollern. El progreso de Alemania debería infundir en el ánimo de toda persona consciente y despasionada, cuando menos, la sospecha de que la dosis de libertad alemana es precisamente la que más conviene al desenvolvimiento de todas las multiformes energías individuales. El descenso evidente de Francia, simultaneo con el engrandecimiento de Alemania, debe hacer sospechar a toda persona ilustrada si Francia no habrá pasado, en materia de libertades políticas, del límite necesario para el desarrollo de las energías individuales en armonía con las exigencias de la colectividad. El paralelo de Francia y Alemania autoriza a esta pregunta que presento al examen de los sociólogos y estadistas: En materia

de libertades políticas ¿no habrá estado Francia más cercana de la anarquía que Alemania de la esclavitud?

Como cualquiera apreciación favorable a Alemania se considera en estos tiempos apasionada, emplearé, para poner de manifiesto su cultura, la muda e imparcial elocuencia de los números.

Cultura	Alemania	Inglaterra	Francia
Analfabetos por 10,000 reclutas.	2	100	320
Matriculados en universidades (en millares)	64,5	26,8	41,2
Presupuesto de instrucción pública, en millones de marcos.	878	384	261
<i>Población:</i>			
Superávit de nacimientos (en millares)	844	449	30,2
<i>Agricultura:</i>			
Producción de trigo por hectárea (en 100 Kg.)	23,6	21,00	13,3
<i>Comercio:</i>			
Aumento por ciento desde 1887.	225	113	98
<i>Riqueza:</i>			
Ganancia anual, en miles de millones de marcos	43	35	25
Deuda pública por cabeza, en marcos	310,1	323,9	651,7
Impuestos en marcos, por cabeza	40	73	80
<i>Gastos por armamentos:</i>			
En marcos por cabeza	21,86	33,05	29,67
<i>Premios Nobel:</i>			
Física	5	2	1
Química	5	1	1
Medicina	4	0	1
<hr/>			
En ciencias	14	3	3

Es decir, en las ramas científicas que más contribuyen al progreso y bienestar de la humanidad, Alemania ha obtenido

precios cinco veces más numerosos que los alcanzados por ingleses o franceses.

Si sin libertad no hay progreso ¿se atreverán los que se proclaman redentores y libertadores del pueblo alemán a decir que en Alemania no hay libertad? ¿No será más cuerdo pensar que en materia de libertades políticas Francia ha pasado la raya de lo conveniente y Alemania ha hallado el justo equilibrio entre la libertad del individuo y la exigencia ordenadora del Estado?

Ostwald ha señalado en el desarrollo de la vida de las naciones tres estadios o períodos: el período de la horda, el del individualismo y el de la organización. Las comunidades primitivas habrían vivido en estado de horda; las naciones modernas, en el del individualismo; Alemania ha pasado de este período y ha entrado de lleno en la organización.

No diré que esta clasificación sea exacta en el presente y lo haya sido en el pasado: es un cuadro a grandes líneas. No podría, en efecto, sostenerse que hoy las naciones viven en el individualismo. Este, que fué fruto de la reacción libertaria de la revolución francesa, ha caído en completo descrédito. El liberalismo económico ha muerto a manos del intervencionismo estadista. El "laissez faire, laissez passer" legado de la revolución francesa ha cedido su puesto al "faire marcher", inspirado por la justicia que late en el fondo de las falsas por extremadas aspiraciones socialistas.

Pero si esta orientación intervencionista y organizadora se ha generalizado entre todas las naciones modernas, nobleza obliga a reconocer que Alemania ha tenido la iniciativa y que es quien mejor la ha desarrollado. Durante la guerra se ha propuesto en Francia la siguiente encuesta: "L'Allemagne, a-t-elle le secret de l'organisation? Aunque el apasionamiento producido por la guerra ha impedido a los franceses reconocer en los alemanes cualidades que ellos mismos pregonaron antes de 1914, sin embargo, se trasluce en las respuestas una confesión afirmativa.

Y es que en Francia, madre de las modernas libertades políticas, no acaba de ponerse en su justo juicio el uso que de ellas debe hacerse para que se armonicen con el orden esencial a todo Estado rectamente constituido. M. Durkheim, recientemente fallecido, el principal representante de la sociología en Francia, ha dedicado sus más elocuentes páginas de la "Division du travail" y del "Suicide" a inculcar esta verdad, que con asombro y escándalo de los oyentes sentó en la pri-

mera lección de su curso: “La libertad no es un bien absoluto que nunca se sabría disfrutar con exceso: existe una esfera muy vasta en que debe ser limitada”. Para lograrlo propone como única solución: “Es preciso que la corporación torne a ser una institución pública”. Así se reconciliará el orden y la libertad.

Esta doctrina que sonaba a herejía y novedad en Francia expuesta por boca de Durkheim, era práctica vieja en Alemania. Schaeffle Wagner, Schmoller, Simmel, Wundt las han expuesto primero y Durkheim las ha repetido a veces con excesiva fidelidad: hasta tal punto que M. Deploige en su libro ya citado se atreve a decir: “la obra de M. Durkheim, el más eminente representante actual de la sociología francesa, es *made in Germany*”.

Pues esas teorías sobre conciliación de la libertad con el orden limitando aquella en beneficio de éste, eran ya en Alemania realidad viviente y fecunda que movió a Ostwald a decir que su patria ha entrado en el período de la organización y por eso su productividad y su progreso han superado a los de todas las naciones. Lejos, pues, de estar reñido un imperio federal con la libertad, reduce ésta a aquel punto preciso en que debe hallarse para ser compatible con el orden sin el cual no es posible la sociedad.

CAPITULO XXX

LA GUERRA, LA MORALIDAD Y EL PROGRESO

Veamos ahora las objeciones que se oponen al imperio federal como enemigo del progreso. De lo expuesto sobre su admirable armonía con el orden se deduce su armonía con el progreso, porque éste no es posible sino dentro de una libertad ordenada y de un orden libre.

Sin embargo, hay necesidad de insistir sobre este punto, porque algunos se imaginan que el progreso de Alemania no ha hallado su estímulo en la organización sino en el temor a sus enemigos. Alemania sabía que su prosperidad despertaba envidia y recelos en sus rivales vecinos, Inglaterra y Francia. El temor, la seguridad de un conflicto, más o menos remoto, habrían sido, conforme a los que así discurren, el secreto del engrandecimiento de Alemania. De modo que el día que toda

Europa estuviera federada, ese día no sintiendo el acicate del temor decaería de su presente actividad y vendría un general estancamiento. En una palabra, se trata de revisar el valor de aquel antiguo axioma de gobierno político: la paz acaba con las naciones. Si el axioma es cierto, huelgan todos los esfuerzos desplegados hoy por los estadistas para asegurar la paz en el mundo. ¿A qué imaginar Ligas de Naciones? ¿A qué intentar un imperio federal en Europa? ¿A qué restaurar el antiguo equilibrio europeo? Si la paz es productora del estancamiento en el orden del progreso material y de la corrupción en el orden moral, venga la guerra a sanear el ambiente y a impulsar el progreso, como viene la tormenta al mismo tiempo que destruye, a purificar la atmósfera y a hacer brotar nueva vida sobre la tierra. ¿Será verdad que las guerras en el mundo son tan necesarias para conservar la humanidad como el movimiento incesante de los océanos para impedir la corrupción de las aguas?

La historia parece dar razón a los que defienden la necesidad de las guerras. Si consultamos el pensar de los sabios de la antigüedad greco-romana, si recogemos las sentencias dispersas de los padres de la iglesia y de los ascetas y místicos cristianos, parece que la guerra fuera ley de la humanidad.

Para resolver el punto con acierto precisa tener en cuenta los cambios operados en la guerra en los tiempos modernos. Entre la lucha y la guerra media hoy una diferencia mucho mayor que en los antiguos tiempos. Cuando los Estados tenían carácter guerrero, la lucha era casi totalmente de índole violenta, de manera que suprimida la guerra, como sin lucha los hombres y las naciones se enervan, la paz y prosperidad continuas eran anuncio seguro de próxima decadencia.

Pero hoy día, en los Estados industriales, agitados por una renovación continua y dominados por las necesidades del progreso, fuera de la lucha violenta que llamamos guerra, hay otra lucha intensa, continua, pacífica, en el campo de la industria y del trabajo, hasta tal punto que según hemos visto, Spencer y otros grandes pensadores fundan en ella la transformación del estado guerrero en industrial. ¿Bastará esta lucha pacífica para la conservación de los hombres y las naciones, sin que haya necesidad del cauterio de la guerra? Yo abrigo graves temores sobre el efecto vigorizador y moralizador de las luchas pacíficas. Creo que el progreso tiene pernicioso influjo sobre el vigor físico de las razas, sobre su longevidad y fecundidad. Sólo el esfuerzo mantiene el vigor de las

fuerzas; los órganos que no funcionan, se atrofian; los que funcionan con laxitud, se debilitan. Pues bien, el progreso moderno no consiste en otra cosa que en ir suprimiendo, en cuanto se pueda, todo esfuerzo humano.

Pero ¿bastaría la lucha violenta, o sea la guerra, para restaurar el vigor de la raza? Tampoco: las privaciones, los esfuerzos, la austeridad de vida alcanzan a los pocos que se baten en la guerra y por el tiempo que ella dure. Concluída, volverán a la vida muelle de las ciudades, tornarán a sus costumbres refinadas y blandas los que antes estaban habituados a ella. Con guerra violenta o con guerra pacífica, la especie humana más civilizada camina en medio de un mayor progreso hacia un reblandecimiento, hacia una degeneración cada día más grave.

Supuesto, pues, que para el progreso moderno no es necesario el estímulo de la guerra, sino que basta la competencia y las necesidades cada día mayores que la civilización crea; supuesto que, con guerra violenta o con lucha pacífica, el refinamiento del progreso entraña la desvigorización de la raza, no hemos de desestimar las seguridades de paz por temor a la corrupción moral o al estancamiento material, ni desear el retorno al equilibrio y a la paz armada para hacer de la competencia y del temor resortes de progreso.

Hay que buscar la paz, que al fin en sí misma es un bien, aún cuando por la flaqueza humana sea ocasión de males. Y según se deduce del examen de todos los medios propuestos para asegurarla, el más adecuado es el imperio federal, que une además en admirable consorcio la libertad y la organización, base insustituible de la intensa civilización de los tiempos actuales.

Sin embargo, gracias a la impolítica proclama de Wilson caminamos en dirección opuesta a la formación de grandes nacionalidades. Hoy el ex-imperio ruso está deshecho y en el imperio austriaco fermenta la descomposición; mañana sucederá lo mismo en el británico.

Cuando se desvanezca la ceguera que en los intelectuales, generalmente aliadófilos, ha producido la guerra, se comprenderá que el principio de las autonacionalidades ha asestado al progreso y a la paz un golpe mortal.

Las nocivas consecuencias que de ese principio político se derivarán sobre la humanidad, tal vez abran los ojos a los intelectuales. Acaso entonces se inicie una vigorosa campaña en

favor de los imperios voluntarios y de las grandes nacionalidades electivas, como la de Estados Unidos.

A que así suceda contribuirá sin duda el dar a las naciones su verdadero valor. Cuando se inculque en la enseñanza media y universitaria el luminoso principio expuesto, de que las naciones no son sino medio de realizar el bien de los asociados, y que por lo mismo, cuando resultan insuficientes e inadecuados, pierden aquellas la razón de su existencia; cuando se haga ver que la paz, el progreso y la justicia exigen la integración de las pequeñas unidades sociales en agrupaciones superiores, entonces, ya no sólo el factor geográfico condicionante, sino también el ambiente social será propicio al establecimiento de grandes imperios, iniciados acaso por la fuerza, como el de Estados Unidos, pero aceptados, como el mismo, por el convencimiento de sus grandes ventajas.

CAPITULO XXXI

EL IMPERIALISMO VIOLENTO Y LA JUSTICIA

Demos valientemente un paso más. Hemos llegado al imperio federal en principio. Para realizarle hay dos formas: una revolucionaria, violenta, conquistadora, la fuerza, la única contemplada por sus adversarios, y otra evolucionista, pacífica. ¿Se hará necesaria, andando el tiempo, la violenta? ¿Se podrá legitimar en algún caso? He ahí audazmente presentado el dilema de la realización del imperio.

Aun para la aristocracia de la inteligencia el lema imperialista es este: "La razón es la fuerza". A la frase tradicional "la fuerza del derecho" se dice que el imperialismo opone "el derecho de la fuerza".

Teóricamente nada puede haber más contrario al derecho que la fuerza. La fuerza es del orden material; el derecho, del orden moral. Nunca resalta más el derecho que cuando es violado por la fuerza.

Pero en la práctica y en virtud del dinamismo cambiante de la vida, la fuerza en las relaciones individuales algunas veces y con más frecuencia en las relaciones internacionales suele ser manifestación de derecho.

Aquí la necesidad de completar el estudio del imperialismo mediante el examen del aspecto de justicia obliga a exponer algunos razonamientos que, conforme a la separación del Derecho y de la Moral, profesada por la Facultad, serían ajenos a ella. La circunstancia de ser necesaria su exposición para el complemento del ensayo y la consideración de que Derecho y Moral no son separables sino por razón de método, excusarán estas cortas líneas.

El Derecho puede ser o absoluto o condicionado. El Derecho absoluto es inalienable; el condicionado nó. El condicionado, por el hecho de serlo está limitado por el derecho de otros. El condicionado en virtud del dinamismo de la vida puede perderse; aquello que a uno le pertenecía, puede en virtud del cambio de circunstancias ser reclamado por otro.

El Derecho tiene dos fuentes principales: la necesidad del individuo y su actividad personal. Lo que le pertenece en virtud de sus necesidades vitales esenciales, no puede ser exigido por otro. ¿Con qué título lo sería? ¿Con el de una igual necesidad? En tal caso la necesidad propia tendría derecho preferente sobre la necesidad ajena.

Lo que al individuo le corresponde en virtud de su actividad personal, es suyo por constituir una como prolongación de la propia personalidad. Es el fruto de su trabajo.

Però si la apropiación de lo necesario para la propia vida fuera incompatible con la satisfacción de necesidades ajenas esenciales, la apropiación sería injusta. El derecho condicionado se anularía ante el derecho absoluto de tercero.

En virtud de este razonamiento se justifican muchas de las cargas que en los últimos tiempos todos los gobiernos han echado sobre los capitalistas en beneficio de los proletarios. En el conflicto entre el capital y el trabajo, muchas veces el derecho está de parte del trabajo que es el poseedor de la fuerza. He ahí frecuentes casos de alianza entre el derecho y la fuerza.

En las relaciones internacionales el fenómeno se presenta con mayor frecuencia. En virtud del rápido crecimiento de unas naciones y del descenso o estacionarismo de otras, en virtud del aumento de la población mundial y de las mayores necesidades creadas por el mismo progreso, sucede que los pueblos rebosantes de vida carecen de medios para satisfacer sus necesidades y los pueblos anémicos se encuentran dueños de riquezas que no pueden explotar. He aquí a un pueblo anémico o retrasado poseedor de lo que necesita un pueblo de vitalidad desbordante. Supongamos que el pueblo fuerte no halla otro ca-

mino para mantener su vitalidad sino echarse sobre lo que le sobra al débil que no puede explotarlo. Ahí tendríamos una fuerza que sería fundamento de derecho. En tal caso la frase "la justicia es la fuerza", tendría cierto fondo de verdad.

Resumiendo, podríamos razonar de este modo: la mayor fuerza en los tiempos modernos significa mayor necesidad y mayor potencia productiva. La mayor necesidad y la mayor potencia productiva determinan un derecho mayor. Luego la fuerza mayor en relaciones internacionales sería con frecuencia exponente de un derecho preferencial.

Como se ve, el razonamiento se funda siempre en este luminoso principio: "La propiedad nacional está subordinada al bien de la humanidad."

En los presentes tiempos el razonamiento hecho tiene un valor de que carceraría aplicado a la antigüedad. En tiempos antiguos la fuerza mayor de un país no era exponente de una mayor aptitud de un pueblo para labrar el bien de la humanidad. Los pueblos vivían casi de sí mismos. No había la interdependencia comercial moderna. Además, el valor era antaño más personal, más material. Hoy día la eficiencia bélica de un país es científica, técnica, industrial, agrícola, es una actividad integral. Hoy la potencia guerrera de un país es el exponente de su aptitud para contribuir al bienestar de la humanidad. Ante la eficiencia pasmosa de Alemania nadie se limita a creer que es la potencia militar más fuerte del mundo: toda persona imparcial y juiciosa entiende que para mantenerse inflexible e invencible Alemania a pesar del bloqueo de hierro, necesita ser un país de inagotables iniciativas, de enorme adaptabilidad a las más graves circunstancias de la vida, de voluntad inquebrantable de querer.

He aquí por qué en este siglo de guerra científica la fuerza es exponente de más aptitud para el bien de la humanidad y por lo mismo fundamento de derecho preferencial.

Sería una puerilidad querer aplicar este razonamiento a las relaciones individuales. Para éstas existen los tribunales de justicia.

Sería también una puerilidad pretender legitimar con este razonamiento la expoliación de un país vecino débil por otro más fuerte y civilizado.

El razonamiento aducido sólo tiene cierto valor cuando se trata de naciones exuberantes de vida, a cuya expansión se oponen títulos de justicia derivados de un *statu quo*, que se quiere conservar cuando han cambiado todas las circunstancias que

los motivaron. Es el *statu quo* la cristalización del Derecho en una época determinada y a mérito de las circunstancias de ella. ¿Qué valor de justicia representa, pues, el *statu quo* cuando todas las circunstancias han variado por completo?

La justicia no es un concepto estático sino dinámico; no es inercia, sino vida, cuyas imperiosas necesidades expresa. Cuando la vida en su crecimiento rompe sus naturales moldes, es precisamente la ruptura el exponente de su necesidad de expansión. Cuando en la colmena la vida crece y se multiplica hasta el punto de que el corcho no es capaz de contener a las abejas, el enjambre se separa de la madre y va a constituir una nueva colonia.

En resumen, la fuerza en los modernos tiempos es con frecuencia manifestación de vitalidad interna desbordante, exponente de necesidades imperiosas no saciadas y signo de mayor aptitud para contribuir al mejoramiento de la humanidad. Siendo esos tres títulos fundamento sólido de derecho preferencial, cuando los nacionalistas dicen que el imperialismo no es sino la expresión de la fuerza, bien se puede contestar que la fuerza del imperialismo es con mucha frecuencia exponente de derecho.

Según esto cuando haya naciones cuya ineptitud para la explotación intensa sea gravemente perjudicial a la humanidad, en bien de ésta pierden aquellas el derecho de existencia o de integridad.

¿Hay esperanza de que ese reconocimiento se haga de manera voluntaria? ¿Bastará la propaganda de ideas nuevas a ese respecto? ¿Será más conveniente a la humanidad esperar a que mediante la persuasión se introduzca la reforma o será más conveniente precipitar la solución por la fuerza? Respondan los proletarios si sería más conveniente para ellos esperar a que los capitalistas por convencimiento propio les concedan lo que ellos reclaman violentamente por las huelgas. Respondan los tratadistas si es injusto suprimir por la fuerza la tiranía inaguantable e irremediable y si es preferible convencer al tirano a que deponga sus instintos.

Siglos y siglos pasaron desde que el cristianismo empezó su predicación contra la esclavitud. Sin embargo, fué necesaria la violencia para la liberación general de los esclavos y de los siervos. ¿Habría sido preferible la continuación de la esclavitud hasta que voluntariamente todos los poseedores manumitieran a sus esclavos? ¿La renuncia a vitales intereses crea

dos no se efectuó por convencimiento: fué necesaria la violencia, cuyos estragos pasajeros quedaron superabundantemente compensados con los bienes inmensos que anticipó en muchos siglos la supresión de la esclavitud.

Es decir, que llegamos a una conclusión desconsoladora, la siguiente: hay casos en que la violencia creadora es legítima por ser necesaria, por ser más rápida, por ser más fecunda, por ser más económica que la reforma voluntaria.

CAPITULO XXXII

EL DERECHO DE CONQUISTA

Son las ideas que vengo exponiendo tan extrañas al ambiente intelectual reinante que se hace necesario examinar el valor de una frase lapidaria. Los defensores de la autodeterminación de las nacionalidades dicen que con el reconocimiento de ella se habrá dado fin a aquel aciago principio del derecho de conquista y se habrá introducido el reinado de la justicia y consiguientemente del progreso.

“No hay derecho de conquista” exclaman. Para aquilatar el valor de este principio en el terreno sociológico, imaginemos que hubiera sido establecido y observado desde hace siete u ocho siglos. ¿Qué sería en tal caso de Europa? ¿Existirían hoy Francia, España, Italia, Alemania e Inglaterra? Hace ocho siglos esas naciones no existían. En lo que hoy es su territorio había centenares de señoríos feudales independientes unos de otros y empeñados en frecuentes rivalidades sangrientas. Si se hubiera perpetuado la anarquía feudal, ¿habría sido posible el renacimiento y cultivo intenso de las ciencias en los siglos XVIII y XIX?

Pues el feudalismo no desapareció sino por la fuerza, por el derecho de conquista. Un señor más poderoso que otros iba agregando por la fuerza de las armas a su dominio las tierras de que despojaba a otros señores. Cuando hoy leemos las guerras de los señores feudales entre sí y contra los reyes, cuando vemos que estos poco a poco les van cercenando su poderío y sus posesiones hasta hacer de todos los feudos enclavados en un territorio, geográfica y étnicamente uno, un solo reino, hasta formar las

naciones modernas, no podemos menos de inclinarnos en favor de aquel derecho de conquista que suprimió la anarquía feudal e hizo duradera la paz y viable el progreso.

Si entonces se hubiera dejado a los pueblos la autodeterminación de su nacionalidad, con mucha frecuencia los feudos habrían permanecido intactos. Fue en aquellos tiempos necesaria la conquista y por necesaria legítima. ¿Por qué en estos tiempos no lo sería? Por dos razones puede considerarse caduco ese derecho, o porque antaño los pueblos no eran capaces de elegir acertadamente su nacionalidad y hoy sí, o porque hoy día las nacionalidades no son ya susceptibles de integración en una unidad superior a la que tienen.

Es completamente arbitrario suponer hoy a los pueblos tan cultos que sepan discernir cuál sea la constitución más adecuada a su bienestar. Sus mismos defensores reconocen que los pueblos no saben elegir. Al día siguiente de firmada la paz entre Ucrania y Alemania exclama *L'Action Francaise*: mal estreno el del principio de la autodeterminación de las nacionalidades. Al pueblo que no se preocupa de política sino de sus materiales intereses no puede asegurársele mayor olfato político que a los grandes estadistas.

Tampoco puede afirmarse la imposibilidad de integrar las nacionalidades modernas en una unidad política más amplia. Allí está el imperio británico para comprobar la redactibilidad.

El derecho de conquista subsistirá mientras la justicia internacional y el progreso de la humanidad no se procuren voluntariamente, sin necesidad de compulsión externa. Mientras los capitalistas no concedan, voluntariamente, el salario justo a los jornaleros, con razón éstos acudirán a la huelga que es una verdadera guerra al capital. Mientras los gobernantes no cumplan siempre sus obligaciones para con los gobernados, éstos en el caso de un desgobierno opresor, irremediable e inaguantable, se lanzarán justamente por el camino de la violencia. Mientras la justicia internacional no se observe esportáneamente, llegarán casos en que sea sociológicamente necesario y por lo mismo en el terreno metasocial, legítimo el derecho de conquista.

En las relaciones de los gobernados entre sí, en las relaciones entre gobernantes y gobernados y en las relaciones internacionales puede abusarse del derecho de la fuerza o de conquista; pero el abuso no suprime el derecho; el derecho de fuerza subsiste en los tres órdenes.

El derecho de la fuerza se convierte en fuerza del derecho, cuando el derecho no es observado. Entonces entonces es cuando tiene legítima aplicación aquel mal entendido lema que aplicó a los cañones Luis XIV: "Ultima ratio regum" última razón de los reyes. Por la razón o la fuerza. La razón es la razón primera; pero si ella no es escuchada queda otro linaje de razón, la fuerza.

Estas teorías son gravemente peligrosas para la paz de la humanidad; pero contienen un fondo de justicia, para cuya apreciación no hay criterio exacto ni legalmente obligatorio.

Los intereses creados aspiran a la fosilización de la justicia, quieren que ésta sea eterna, incambiable, no ven que la justicia es una adecuación con la vida y la vida cambia. La justicia como la paz, como la vida no puede ser estática sino dinámica. La vida es movimiento y movable debe ser la justicia. La vida es destrucción por lo mismo que es creación. O renovarse o morir, es un lema de profunda filosofía, aplicable a todas las esferas de la actividad humana y por tanto a la justicia.

CAPITULO XXXIII

EXTEMPORANEIDAD Y NECESIDAD DE ESTE ENSAYO

En diversos capítulos de este trabajo he puesto en transparencia cómo el mundo camina en rumbo contrario a las ideas que desarrollo.

Yo preconizo la organización, la integración de pequeñas naciones en grandes imperios federales; pero la voluntad sentimental de las colectividades, declarada autónoma y soberana por Mr. Wilson, el Rousseau del orden internacional, marcha de frente a la constitución de pequeñas entidades políticas, que se fraccionarán todavía más hasta que la experiencia de sus desventajas y trastornos origine un movimiento hacia la formación de grandes agrupaciones raciales.

El espíritu de libertad y de autonomía se está ya arraigando al contemplar cómo los países que en ella viven, resisten año tras año la pujanza asombrosa de las naciones superorganizadas. La mentalidad y el corazón de las modernas sociedades proclaman ya muy en alta voz la energía maravillosa desarrollada

por la libertad, cuando se ha sentido amenazada de muerte por el absolutismo.

El día en que la pujanza germánica se agote y se desplome el coloso a los repetidos y duraderos golpes de ariete de sus enemigos, invencibles por su número y por sus inagotables reservas, ese día las muchedumbres irreflexivas, guiadas por periodistas irreflexivos, mentores de la opinión colectiva, dirán que la fuerza, la organización y el orden han sido derrotados por las iniciativas espontáneas de la libertad.

Ese día olvidarán que, quien domina al mar, domina al mundo, y que Inglaterra es la dueña absoluta de los mares; que Alemania, el país de la organización, resistió casi él solo durante años los embates formidables de los tres colosos de la libertad; que sus enemigos eran inmensamente superiores en número, en riqueza y en facilidades y que, finalmente, los adversarios de Alemania sólo pudieron contrastar sus asaltos imitando a la organizadora Alemania y sólo empezaron a triunfar de ella, cuando se sometieron a una organización estratégica impuesta por un comando único.

Todo esto se echará en olvido, y la victoria del mar sobre la tierra, de todos contra uno, aparecerá como el triunfo de la libertad sobre la organización: se admirará la victoria de todos sobre uno, y no la resistencia de uno contra todos.

Las influencias de este espejismo en el orden interno serán no menos graves que las que hemos augurado para el internacional. En la juventud, en la niñez de lo modernos tiempos las ideas y los sentimientos de disciplina, de sumisión y de esfuerzo están en dolorosa bancarrota. Los congresos estudiantiles, las huelgas universitarias, las exhibiciones prematuras en público, las autonomías anticipadas por padres indolentes o bonachones, los tempranos goces de la vida, las comodidades sin tasa, los mismos métodos de educación que están formando generaciones escolares de alfeñique, y el régimen familiar que desteta a la infancia con cinema, todos estos y otros análogos factores han dado al traste con la voluntad de la disciplina, de la obediencia y del trabajo. Estamos dando a los niños y a la juventud educación de pueblos decrepitos. ¿Cómo vigorizar, y corregir nuestros métodos aptos para formar muñecos de goma? Sólo con una dosis mayor de orden y de austeridad.

He ahí la urgencia imperiosa de proclamar las ideas de organización, de disciplina, de esfuerzo en todas las esferas en estos momentos en que su aparente derrota contribuirá a intensificar la crisis de desestima que atraviesa. (Nota 4.)

CAPITULO XXXIV RESUMEN

En acatamiento de la costumbre ya establecida haré de las ideas desarrolladas un breve resumen:

Las bases fundamentales y generales sobre que se quiere asegurar la paz de Europa y del mundo se reducen a dos: el derecho de los pueblos a elegir soberanía y la Liga de las Naciones que obligue a toda nación a escuchar el fallo internacional y a someterse a él. (Cap. 1).

La aptitud de estos medios para asegurar la paz de la sociedad civil, puesto que afecta a su misma constitución, corresponde estudiarla a la sociología -- a la metasocial que es como una metasociología de aquella. (Cap. 2).

El principio de las nacionalidades en el terreno sociológico establece su aptitud para promover el bien de los asociados y en el metasocial el derecho a constituirse los pueblos y las nacionalidades en Estados autónomos. (Cap. 3).

Las diversas relaciones posibles entre pueblo y Estado dan origen a graves y múltiples problemas nacidos de la tentativa de fracciones de pueblos a desintegrarse de un Estado para unirse a otro, del conflicto posible entre nacionalidad etnográfica, lingüística, histórica, electiva. (Cap. 4).

Sin embargo, es innegable cierta aptitud de la nacionalidad para la conservación de la paz y para el progreso, pues la sangre, el idioma son poderosos vínculos de unión que si no legitiman la ruptura de los lazos históricos, por lo menos aconsejan que se les tenga en cuenta en un arreglo de fronteras. (Cap. 5).

Pero cuando se trata de llevar a la práctica el principio, cuando se quiere caracterizar la nacionalidad, las dificultades se multiplican: la raza está mezclada, como en Europa, los límites históricos de unos pueblos han sido rebasados por otros como Bohemia y Polonia; otras regiones son un mosaico de nacionalidades como Macedonia; la diferencia de habla llevaría a la desintegración de España, de Austria, de Rusia, a la disolución europea y presentaría problemas tan difíciles de concordarse como el del Adriático. (Cap. 6).

El principio de las nacionalidades, para que estas sean efectivas, le ha reforzado Mr. Wilson con la salida al mar, legitimando, sin darse cuenta, aspiraciones que turbarán insatisfechas la paz de Europa: ni Polonia, ni Checo-Eslovaquia, ni Hungría, ni Austria, tendrán salida al mar, es decir, la Europa Central quedará embotellada. ¿Qué fuerzas se necesitarán para mantener estado de cosas tan violento? (Cap. 7).

Contribuirá, además, el principio de las nacionalidades al retraso de los pueblos porque emancipará antes de tiempo a naciones poco capacitadas, como varias que se pretende independenciar en la Europa central. (Cap. 8).

Por estos motivos y porque tiende a sustituir a la razón la voluntad, mejor dicho, el sentimiento, lejos de ser un progreso, es un verdadero movimiento regresivo. (Cap. 9).

Producirá en el orden internacional análogos trastornos que en el orden interno el contrato social de Rousseau, de donde lógicamente se deriva. (Cap. 10).

Y después que los pueblos, gracias a las ambiciones burocráticas de los conductores, hayan, tras un período de inquietudes, llegado quizá al atomismo europeo, empezará un movimiento de reagrupación racial, sumamente dañino a la raza latina y germánica, ambas en minoría, y se verá acaso parecer el paneslavismo, el panturanismo, el asiatismo, cuando la conservación del imperio de la Europa Central habría llegado a fusionar las razas y a promover en vez de los imperios raciales los electivos y voluntarios. (Cap. 11).

De lo dicho podemos deducir que el principio de las nacionalidades bajo cualquiera de sus formas y más todavía bajo la del plebiscito, que exige como norma de constitución nacional el sentimentalismo de las multitudes y como método uno completamente desacreditado en el orden interno, es inadecuado a la paz, y al progreso. (Cap. 12).

Menos garantía ofrece la Liga de las Naciones. Si no ha de ser una institución estéril, habrá de reunir, para evitar las guerras, los mismos poderes que el Estado para la paz entre los individuos: poder legislativo, judicial y ejecutivo. Hay muchas injusticias que remediar en el orden internacional; ¿querrá o podrá el legislativo de las naciones de la Liga dar leyes que corrijan las injusticias de las grandes y poderosas, que contarán con mayor número de votos y de adherentes? ¿Querrá, podrá el ejecutivo imponer una sanción contra aquellas? Siendo las fuerzas del ejército de cada asociado proporcionadas a su población y potencia ¿querrán actuar contra ellas mismas? ¿Quién garantiza, además, que las fuerzas no sean divididas por los intereses opuestos? La justicia humana es esencialmente coactiva, no voluntaria. (Cap. 13).

Espiritus optimistas y soñadores, antes que admitir la necesidad de la coacción internacional, imaginaron otros medios pacificadores; pero inútilmente. La supresión de las guerras vinculada por los spencerianos a la industrialización de los Estados,

la presente conflagración demuestra que es ficticia: ahí están además, tres grandes imperios creados por la industria, el inglés, el alemán, el norteamericano. No olvidemos además que Cartago comerciante tuvo que hacerse guerrera. (Cap. 14).

El desarme es irrealizable mientras no impere la justicia, y el arbitraje, estéril mientras no esté respaldado por la fuerza (Cap. 15).

Hay, pues, que llegar a esta alternativa: o equilibrio de fuerza o hegemonía. Desacreditado y costosísimo el primero, preciso es buscar modo de realizar la segunda de la manera menos opuesta a nuestra concepción de la vida. (Cap. 16).

Se impone consiguientemente una revisión del valor de las naciones. De ella aparecerá que, siendo medio de conseguir asociados lo que aislados no pueden realizar los hombres, su valor, su legitimidad está condicionada por su aptitud para el bien común. (Cap. 17).

De ahí que teóricamente es indiscutible que puede llegar el momento de la intervención justa de las naciones en otra y aún de la supresión de esta, como habría estado justificada la desmembración de Polonia si ella no hubiera querido reformarse, como llegaría el momento para ciertas repúblicas centroamericanas. (Cap. 18).

De nada sirve arguir que todas las naciones tienen iguales derechos: no, su derecho es proporcionado a su condición de medio apto. (Cap. 19).

Como la nación no sólo debe ser medio apto para realizar el bien de los asociados, sino además debe estar subordinado al bien superior de la humanidad, teóricamente es indiscutible que puede presentarse el caso legítimo de desmembración, o mutilación de un territorio. Si a buenas no hubiera sido posible procurar a la humanidad la apertura de las vías de Suez y Panamá, el interés de la humanidad primando sobre el interés de Turquía y de Colombia, habría legitimado su apertura forzosa. ¿En qué otro título se funda la internacionalización de los Dardanelos, una de las bases de paz de Wilson? (Cap. 20).

En ese mismo título de necesidad del género humano fundan las potencias europeas la colonización de Asia y de Africa. (Cap. 21).

Y si llegara el caso de la sobresaturación europea y de inteligencia entre las grandes naciones, en ese mismo título se fundarían para repartirse las regiones colonizables de las selvas amazónicas, según ya se hablaba años antes de la guerra europea, y

desestimarían los alegatos de un nominal “uti possidetis”. (Cap. 22).

De ese título se derivaría esta gran regla metasocial: el derecho de colonizar está condicionado por la potencia colonizadora y civilizadora, por su necesidad expansiva y por el bienestar de la humanidad. He ahí el principio que debe seguirse en el reparto colonial para la paz del mundo y su mayor bienestar. (Cap. 23).

Comprobada sociológicamente la falta de adecuación entre las nacionalidades y sus fines, y demostrada en el terreno metasocial la falta consiguiente de valor de aquellas, queda una alternativa o mayor desintegración, o una mayor integración. La desintegración mayor será más incompatible con la paz y con el progreso. A la integración se opone el medio físico y el social. El físico permite hoy más fácilmente gobernar una Europa que hace tres siglos sola Castilla. (Cap. 24).

Pero se opone invenciblemente la conciencia, la voluntad de la humanidad, encarnizada hoy en el espíritu nacionalista. Hay prejuicios por ahora insuperables para llegar a una mayor integración, al imperio. (Cap. 25).

Sin embargo, el imperialismo como el socialismo es un conjunto de errores y de injusticias con un pequeño fondo de justicia y de verdad. Como el socialismo, el imperialismo es evolucionista o revolucionario; sin embargo, no suele verse en este sino la forma violenta, el empleo de la fuerza. Debe examinarse primero el valor del imperio y luego las dos formas de llegar a él. (Cap. 27).

Un examen desapasionado nos permitirá ver que en el imperio la cooperación de fuerzas, la lenta generalización de idiomas más universales, como el inglés, francés, alemán, español, la *mezcla* de mentalidades de distintas orientaciones, la misma multiplicación de energías consiguiente al acrecentamiento de las masas, constituyen poderosos resortes de que carecen los pueblos pequeños. La complicada grandiosidad, y el consiguiente excesivo costo de las grandes obras del progreso moderno vedan la realización de éstas a las nacioncitas que se pretende galvanizar con el principio de las nacionalidades. (Cap. 27).

Mas el imperio al lado de la ventaja de energías multiplicadas ofrece el inconveniente de un centralismo incompatible con el desenvolvimiento de las partes. Hoy se siente la necesidad de la descentralización, pero los gobiernos se resisten a otorgarla porque la magnitud de las regiones en proporción al todo pone en peligro la vida de éste al dársela a aquéllas. El medio de dar

autonomía a las regiones históricas,—Cataluña, Castilla. Provetza, Bretaña—es agrandar el todo, formar el imperio federal que permita la independencia administrativa regional, que, aumentando la fuerza centrípeta del todo, contrapesa la fuerza centrífuga de las partes y armonice la libertad con la unidad. (Cap. 28).

En un imperio de esa índole sería posible la libertad y el progreso. La antipatía corriente hacia Alemania hace a muchos imaginarse que ella es oprimida por el despotismo. Su progreso del último cuarto de siglo, superior al de Francia, sugiere esta pregunta al sociólogo: en punto a libertad ¿no habrá estado Francia más cercana de la anarquía que Alemania de la esclavitud? ¿No es lícito sospechar que Francia se había excedido en la dosis de la libertad y que Alemania había hallado el equilibrio entre la libertad individual y la exigencia ordenadora del Estado? (Cap. 29).

No faltan, sin embargo, espíritus para quienes la preocupación de asegurar la paz es mejor intencionada que provechosa. Para ellos la guerra es necesaria en el mundo político, como en el físico, como en el sobrenatural. El mundo se corrompería con una paz perpetua, como se corromperían las aguas de los océanos sin la salinidad y el incesante movimiento. Pudiera ser, pero con guerra o sin guerra el progreso mismo lleva a la desvigorización de la raza, al reblandecimiento de la moral. Y ¿qué? vamos a renegar del progreso? Procuremos la paz y el progreso, y tratemos de cortar los abusos a que por nuestra débil naturaleza pudiéramos dar ocasión. (Cap. 30).

Hemos, pues, ante el imperio federal. ¿Cómo realizarle? voluntaria o violentamente? ¿Podrá en algún caso legitimarse la forma violenta? La analogía entre socialismo e imperialismo dará la respuesta: si en algún caso fuera necesario el socialismo, nadie duda que sería legítimo, el bien de la humanidad primaria sobre el de los individuos; pero el socialismo, no parece posible. Si en algún caso se hiciera necesario el imperio europeo, aun el violento sería legítimo. Repitémoslo una vez más: la nación no es sino un medio para el bienestar de los nacionales, subordinado al bien de la humanidad; si, andando el tiempo, las nacionalidades que en Europa hoy renacen, fueran un mal grave para Europa y para el mundo, y la fuerza el medio más rápido de suprimirlas ¿habría obligación de esperar a que el convencimiento voluntario las eliminara? (Cap. 31).

La historia de los tiempos antiguos enseña que sin la violencia no existirían aún las naciones europeas que han labrado el progreso de que nos enorgullecemos. Con cien reyezuelos en

Francia, en España, en Inglaterra, en Grecia, como en antiguos tiempos, ¿es dable imaginar una Francia, una Inglaterra, como las actuales? La eficiencia bélica de las naciones modernas incluye una eficiencia, científica, técnica, industrial, agrícola integral, supone una mayor vitalidad, mayor potencia productiva, mayor necesidad, una mayor aptitud para beneficiar a la humanidad: es decir que la fuerza, nacional, como exponente de necesidad para sí y de utilidad para el mundo, encierra cierto fundamento de derecho. Mientras un areópago internacional no reconozca esa correlación y la satisfaga, la fuerza buscará el medio de dar expansión a sus necesidades desbordantes. (Cap. 32).

Las ideas expuestas favorables a la organización sobre la libertad van a caer en terreno mal preparado. El mundo apasionado por la energía resistente que la libertad despliega verá mañana en la derrota no la victoria del mar sobre la tierra ni de todos contra uno, sino el triunfo de la libertad sobre la organización.

La idea y el sentimiento de disciplina y de esfuerzo abnegado, están en crisis en la educación de la juventud; mañana con la repercusión de las corrientes internacionales en las internas, se hallarán en plena bancarrota. (Cap. 33).

Finalmente, el principio en que se fundan las conclusiones peligrosas de esta tesis es el siguiente: "la sociedad civil es un medio para el bien de los asociados, subordinado al de la humanidad."

Señor Decano:

Aun cuando no estoy conforme con la orientación de la tesis favorable al imperio como la mejor forma política, estimo que el modo como el graduando la ha desarrollado hace de ella un trabajo muy interesante, original y bien meditado y que merece ser recibido como prueba doctoral en la Facultad de Filosofía y Letras.

Lima, 26—VII—1918.

Oscar Miró Quesada.

Vo. Bo.
Deustua.

NOTAS

La fecha del informe sobre la tesis—julio de 1918—explica ciertas frases de futuro o de presente que ahora tienen ya carácter de pasado.

La fecha de la impresión— la quincena de noviembre de 1918— me permite añadir las siguientes notas que completan la historia a confirman las suposiciones.

Nota 1a. a la pág. 9.

El 27 de setiembre de 1918 Mr. Wilson pronunció un nuevo discurso, en que explica el alcance de los principios de paz, digno de ser tenido en consideración por las reticencias que contiene y por el silencio con que la prensa del mundo le ha acogido.

Dice así la parte pertinente:

“Ese precio (el de la paz), es la justicia imparcial en todos los artículos del arreglo, sin tener ninguna consideración para los intereses que puedan chocarse con estos artículos, y no sólo justicia imparcial, sino también reparación de los daños causados a los varios pueblos, cuyo futuro se discutirá.

Después de decir que la Liga de las Naciones no puede formarse ahora, pues sería nueva alianza contra Alemania, ni después de la paz, anuncia las siguientes bases para ella:

“En primer término, al hacer justicia a cada uno, no haremos ninguna diferencia entre los que merecen la justicia y los que no la merecen, según nuestro criterio. En esta justicia no habrá favoritos, y no se tomare en consideración sino los derechos de cada uno de los pueblos comprometidos; en segundo lugar, los intereses particulares de ninguna nación o grupo de naciones o podrán servir de base a ningún arreglo que no esté conforme con los intereses comunes de todas las otras; en tercer lugar, no podrán existir ligas ni alianzas separadas, ni convenios o arreglos especiales dentro de la familia común de la liga de las naciones; en cuarto lugar, y sobre todo, no habrá combinaciones económicas egoístas de ninguna clase dentro de la liga, y no se usará el boicoteo económico en ninguna forma, ni se excluirá a ninguna nación de la nueva “entente”, sin el consentimiento de la mayoría de los coaligados.

“En quinto lugar, todos los arreglos internacionales y tratados de toda clase tendrán que ser dados a conocer en su totalidad al mundo entero. Alianzas especiales, rivalidades y hostilidades económicas, han sido la fuente, en el mundo moderno, de proyectos y pasiones que han producido la guerra. Las paz que no excluyera estos factores de las posibilidades de guerras futuras, no sería sincera, ni segura.

Y poco después añade:

He hecho este análisis de la situación internacional creada por la

guerra, no porque dudara de si los jefes de las grandes naciones y pueblos con los cuales nos hemos asociado son del mismo parecer y persiguen los mismos fines que nosotros, sino porque la atmósfera está obscurcida de vez en cuando por neblinas, es decir, por dudas sin fundamento y malévolas perversiones de la mente, y que es necesario deshacerse de las intrigas de la paz que aminoran la moral.”

Cuando en comunicación de 12 de Octubre de 1918,, transmitida por el encargado de negocios de Suiza en Estados Unidos al Gobierno de Washington, el gobierno alemán manifestó su incondicional aceptación de las 14 bases, el secretario de Estado, Mr. Lansing, con fecha 14 del mismo mes llamó la atención de Alemania sobre las siguientes palabras pronunciadas por Wilson en Mount Vernon, el 4 de Julio de 1918: “Todo poder arbitrario que en cualquier parte pueda perturbar la paz del mundo, debe ser destruido inmediatamente, o de no poder serlo, será reducido, virtualmente, a la impotencia.” Y después de declarar que tal había sido hasta el present el poder que había regido a la nación alemana, añade: “Las palabras del presidente que quedan trascritas constituyen naturalmente una de las condiciones previas de la paz, si es voluntad del pueblo alemán, que esta venga”.

Habiendo insistido el gobierno alemán en comunicación de 20 de Octubre que sin reserva alguna aceptaba los términos de paz ya mencionados, y habiéndole manifestado los cambios operados en el régimen, mediante los cuales ya no sería el emperador sino el Reichstag el árbitro de la guerra y de la paz, el secretario de Estado, Mr. Lansing, recalca: “sin intento de suavizar la frase” que no pueden entablarse negociaciones de paz con los amos militares y con los autócratas monarcas de la Alemania actual: en una palabra, para la paz no hay sino dos caminos: o la rendición incondicional de Alemania o el cambio de régimen.

Estas son, hasta fines de Octubre de 1918, las condiciones a que los aliados consideran sometida la celebración de una paz duradera.

Nota 2 a la pág 29.

Mas he aquí dentro del mismo grupo de beligerantes surge otro nuevo enredo en la madeja de las autodeterminaciones nacionalistas. Con fecha 20 de Octubre de 1918 el cable nos anuncia que los diputados austro-alemanes del Reichstag han resuelto la formación de un Estado alemán en Austria. Ese Estado, no despreciable que reúne 15 o más millones de habitantes, incluye en su programa la conservación del ideal wilsoniano, la salida al mar, al Adriático, del cual le separa una faja de terreno, habitado por nacionalidades yugoeslavas, italianas y alemanas.

¿Con qué derecho contrariará Mr. Wilson esta libre determinación austro-alemana? Del mismo modo que recomienda que a Polonia, dis-

tanciada del mar por las provincias Bálticas habitadas de polacos y alemanes, se le garantiza por convenio internacional libre acceso al océano, debe su espíritu justiciero y pacífico gestionar de Yugo-slovenia y de Italia el mismo reconocimiento para la nacionalidad alemana de Austria.

De no hacerlo así, se expondría a que el bloque alemán de Austria se incorporara a Alemania y resultara una Alemania mayor y más poderosa que la de 1914.

Un cable posterior comunica que proclamaba la república alemana, Austria ha hecho lo mismo y ha resuelto unirse a Alemania.

Pero el cable cada día trae a Mr. Wilson nuevas sorpresas y nuevos embrollos que desmadejar. Los Rutenos del imperio austro-húngaro acaban de manifestar que formarán un estado independiente, que no quieren sumarse a los ucranianos, en cuyo seno, como minoría, no disfrutarán las ventajas que podrán obtener independientes. Ahí tenemos otro nuevo país engendrado por Wilson, embotellado por agrupaciones raciales autónomas, y que pugnarán por obtener la salida más ventajosa al mar, determinando la unión con el país que más le favorezca.

Nota 3 a la pág. 39.

“The New York Times,” de 29 de Setiembre de 1918, viene a confirmar mis sospechas originadas por lecturas anteriores. En dicho número aparece un mapa de las nacionalidades de Europa central y oriental, que bajo los auspicios de EE. UU. se han confederado para desmembrar a Austria y quitar a Alemania toda influencia sobre los pueblos eslavos. Desde Petrogrado hasta Trieste se extiende una faja de territorios, un anillo de hierro para rodear a Alemania. Los pueblos ya ingresados en la Liga son Italia irredenta, Yugo-Eslavia, Rumanía, Ucrania, Checo-Eslovaquia, Polonia y Lituania hasta Riga, y se adherirán o se habrán adherido Livonia y Estonia hasta ePtrogrado. Esta Liga democrática incluye 65 millones de habitantes, tantos como los que quedarían a Alemania después de separados los Polacos. Esos 65 millones se descomponen así, según el autor de la Liga el profesor Masaryk, organizados en EE. UU., que el 14 de noviembre se embarcará para Europa, nombrado president provisional de la república checo-eslava:

Un millón de italianos, doce millones de yugo-eslavos, tres millones de rumanos de Austria, 9 de Rumanía, 3 de ucranianos o rutenos, 10 de checo-eslavos, 20 de polacos, 4 de lituanos, 2 de livonios y 2 de estonios. Tenía razón Ramiro de Maeztu, cuando, comentando las palabras de de “The New Age”, de Enero de 1918, decía que la sustracción de las naciones eslavas a la influencia y dominio de Alemania se había convertida por los aliados, en la verdadera “Bandera de Guerra.”

Nota 4 a la pág. 95.

En virtud del dilema wilsoniano—"abdicación o rendición incondicional", el Kaiser ha tenido que abdicar y salir de Alemania y se ha proclamado la república socialista, sin admitir en el gabinete un solo burgués.

El maximalismo, implantado en Rusia a la caída del Zar, ha invadido a Alemania tras el derrumbamiento del Kaiser.

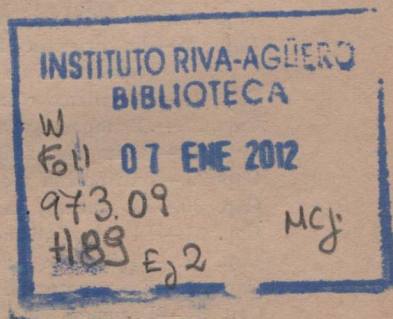
A su ejemplo el bolshevikismo pone en peligro la paz de Suiza, consejos de obreros y soldados se organizan en Holanda, Dinamarca y España.

Hoy—16 de noviembre—se pide ya la abdicación de la reina Guillermina.

Es decir, que con el destronamiento del que según unos personificaba el absolutismo y según otros constituía el más poderoso baluarte del orden, además de producirse revueltas internacionales, se fortifican estas dos aspiraciones por cierto nada pacifistas: en la relación de gobernantes a gobernados supresión de las monarquías, y en las relaciones entre capital y trabajo, establecimiento de las reivindicaciones socialistas más avanzadas.

No se necesita ser profeta para asegurar que la implantación de las autonacionalidades, después de haber sembrado la anarquía entre los pueblos, traerá gracias a las naturales consecuencias que ya palpamos, un período no largo pero sí desastrosísimo de guerras sociales.

16—XI—1918



INDICE

	Pág.
Cap. 1.—Las diversas bases de paz	3
Cap. 2.—La sociología y la metasocial	9
Cap. 3.—Exposición del principio de las nacionalidades	12
Cap. 4.—La teoría de las nacionalidades y sus problemas	15
Cap. 5.—La teoría de las nacionalidades y la metasocial	18
Cap. 6.—La caracterización de la nacionalidad y la disolución de Europa	20
Cap. 7.—El principio de las nacionalidades y la salida al mar	26
Cap. 8.—El principio de las nacionalidades y el retraso de los pueblos y del mundo	29
Cap. 9.—La teoría de las nacionalidades es un movimiento regresivo	31
Cap. 10.—El contrato social de Rousseau y la autode-terminación nacionalista de Wilson	34
Cap. 11.—El principio de las nacionalidades y las agrupaciones raciales	36
Cap. 12.—El bien de las naciones y el plebiseito	40
Cap. 13.—La Liga de las Naciones, sus poderes, sus consecuencias y su eficacia	41
Cap. 14.—La industrialización de los Estados y la paz	47
Cap. 15.—El desarme, el arbitraje, la solidaridad y la paz	48
Cap. 16.—Equilibrio ó hegemonía?	50
Cap. 17.—El valor de las naciones	51
Cap. 18.—La intervención y desaparición de las naciones	53
Cap. 19.—La igualdad de las naciones ante su fin	56
Cap. 20.—El bien de la humanidad y la integridad nacional	57
Cap. 21.—El bien de la humanidad y los países colonizables	60
Cap. 22.—El bien del mundo y las regiones colonizables de los países civilizados	63
Cap. 23.—El reparto colonial y el bien del mundo	65
Cap. 24.—La orientación integradora y el medio físico	67
Cap. 25.—La orientación integradora, las razas y la conciencia de la humanidad	71
Cap. 26.—Socialismo e imperialismo	72
Cap. 27.—El imperio y el progreso	75
Cap. 28.—El imperio federal y la paz europea	79
Cap. 29.—La libertad y el progreso en Francia y Alemania	81
Cap. 30.—La guerra, la moralidad y el progreso	85
Cap. 31.—El imperialismo y la justicia	88
Cap. 32.—El derecho de conquista	92
Cap. 33.—Extemporaneidad y necesidad de este ensayo	94
Cap. 34.—Resumen	96
Notas	102